

EL PAPEL DEL ESTADO MEXICANO EN LA REPRODUCCIÓN SISTÉMICA DE LA DESAPARICIÓN FORZADA: DE LA GUERRA SUCIA A LA GUERRA CONTRA LAS DROGAS

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN POLÍTICAS PÚBLICAS

PRESENTA

ADRIANA PAMELA LIMÓN MONTAÑO

DIRECTOR DE TESIS

DR. EDGAR EVERARDO GUERRA BLANCO



Agradecimientos

Agradezco a todas las personas involucradas en poder llevar a cabo este proyecto. Principalmente, a los familiares de las víctimas que me permitieron conocer su testimonio y que sin ellas no hubiera sido posible lograr este trabajo. También, al resto de las personas que permitieron ser entrevistadas sobre el tema: locatarios, conocidos de las víctimas y funcionarios públicos en turno.

Agradezco al doctor Edgar Guerra, director de esta tesis, por su esfuerzo, paciencia y dedicación constante durante todo el proceso de la investigación.

Resumen

La desaparición de personas es un serio problema en México que ha estado presente en las últimas décadas, que parece no tener fin y en donde el Estado mexicano ha desarrollado de manera constante un papel protagónico tanto por su participación, como por sus respuestas equívocas que agravan el problema y no contribuyen a su resolución. En este marco, esta investigación se plantea el objetivo de explicar cómo el Estado mexicano contribuye a que las desapariciones de personas se (re)produzcan a lo largo del país en contextos históricos distintos. En específico, este trabajo estudia la desaparición de personas en dos momentos históricos importantes: el primero es la Guerra Sucia, desde finales de los años sesenta hasta principio de los ochenta, y el segundo es la Guerra contra las Drogas, desde el 2006 hasta la actualidad. Por medio de entrevistas realizadas en trabajo de campo, en Atoyac de Álvarez, Guerrero y Ciudad Victoria, Tamaulipas, se analizan 22 testimonios sobre desapariciones ocurridas en tales periodos con el fin de comparar y analizar los factores involucrados en la desaparición de personas en cada periodo histórico. Tras ponderar y discutir la evidencia, es posible concluir que el Estado mexicano reproduce tres mecanismos que se ensamblan entre sí y permiten la persistencia de las desapariciones: la eliminación de la presunción de inocencia, la obstrucción en los procesos de búsqueda y la indiferencia al caos.

Palabras clave: desapariciones, Guerra Sucia, Guerra contra las Drogas, Estado, México

Lista de abreviaturas

ACG Asociación Cívica Guerrerense

ACNR Asociación Cívica Nacional Revolucionaria

AFADEM Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de

Violaciones a los Derechos Humanos en México

BCA Brigada Campesina de Ajusticiamiento

CIDH Comisión Interamericana de Derechos Humanos

CMDPDH Comisión Mexicana para la Defensa y Promoción de los Derechos

Humanos

CNDH Comisión de los Derechos Humanos

Corte IDH Corte Interamericana de Derechos Humanos

DFS Dirección Federal de Seguridad

DINA Dirección General de Inteligencia

EUA Estados Unidos de América

FEMOSPP Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado

GIEI Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes

GTNUDFI Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas o

Involuntarias

HRW Human Rigths Watch

OEA Organización de los Estados Americanos

ONU Organización de las Naciones Unidas

OSJI Open Society Justice Initiative

PAN Partido Acción Nacional

PdlP Partido de los Pobres

PRI Partido Revolucionario Institucional

RNPED Registro Nacional de Personas Extraviadas y Desaparecidas

SEDENA Secretaria de la Defensa Nacional

URSS Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

Índice

1. Introducción	1
2. Estado del arte	7
2.1 Desaparición Forzada	7
2.1.2 Normatividad internacional	8
2.1.3 Historia	9
2.2 América Latina	9
2.3 Literatura teórica sobre el caso mexicano	12
2.3.1 Principales autores	15
3. Estrategia metodológica	20
3.1 Discusión conceptual	20
3.2 Ruta de acción	25
3.3 Técnicas e instrumentos	28
3.3.1 Instrumentos	28
3.3.2 Datos y Fuentes	30
3.3.3 Técnica de muestreo	33
4. Estudio de literatura: Contexto histórico mexicano	34
4.1 Guerra Sucia	34
4.1.1 El papel del Estado.	37
4.1.2 Grupos armados no estatales (Guerrillas)	42
4.1.3 Violencia (política)	44
4.1.4 Caso emblemático: Rosendo Radilla Pacheco	45
4.2 Guerra contra las Drogas	49
4.2.1 El papel del Estado.	52
4.2.2 Grupos armados no estatales (Organizaciones delincuenciales)	55

4.2.3 Violencia (criminal)	58
4.2.4 Caso emblemático: Los 43 de Ayotzinapa	59
5. Resultados del trabajo de campo	62
5.1 Descripción	62
5.1.1 Guerra Sucia	62
5.1.1.1 Papel del Estado	62
i) Mecanismos	62
ii) Ejército	70
iii) Desapariciones	70
5.1.1.2 Grupos armados no estatales	72
i) Ideología	72
ii) Movimiento	72
iii) Operación	73
5.1.2 Guerra contra las Drogas	74
5.1.2.1 Papel del Estado	75
i) Mecanismos	75
ii) Ejército	79
iii) Desapariciones	79
iv) Respuesta a la inseguridad	80
v) Respuesta a las desapariciones	80
5.1.2.2 Grupos armados no estatales	80
i) Operación	80
ii) Mecanismo	82
iii) Desapariciones	83
5.2 Comparación	84

Papel del Estado	85
Grupos armados no estatales	86
Desapariciones	87
5.2.1 Tipología mínima	88
6. Discusión	90
7. Implicaciones de política pública	95
3. Conclusión	99
). Bibliografía	101
10. Anexos	107
1 Guión de la entrevista semi-estructurada a familiares de desapare	ecidos107
2 Guión de la entrevista semi-estructurada a locatarios	111
3 Guión de la entrevista semi-estructurada a funcionarios públicos	113
4 Formato de consentimiento informado para la entrevista	115
5 Fragmento entrevista a víctimas indirectas de la Guerra Sucia, G	abriela y Cristina,
2019	116
6 Fragmento entrevista a funcionario estatal vinculado a seguridad	, Ricardo, 2019 118
7 Fragmento entrevista a víctima indirecta de la Guerra contra las	Drogas, Angélica,
2019	124
8 Fragmento entrevista a funcionario estatal vinculado al tema de a	
del delito, Ramón, 2019	126
9 Perspectiva de agentes del Estado	131
10 Otros hallazgos de la Guerra Sucia	140
11 Otros hallazgos de la Guerra contra las Drogas	146
12 Similitudes y diferencias de los otros hallazgos de ambos perior	dos155
13 Reflexión de la autora sobre la tesis	157

Lista de Figuras

Figura 1: Representación visual de conceptos y su relación entre sí
Lista de Gráficas
Gráfica 1: Dispersión sobre la tasa nacional de desaparecidos por cada 100 mil habitantes entre los años 2000-2017
Gráfica 2: Tasa estatal promedio de desaparecidos por cada 100 mil habitantes entre los años 2005-2017
Lista de Tablas
Tabla 1: Entrevistas y testimonios. 31
Tabla 2: Datos y Fuentes
Tabla 3: Instrumentos de violencia política y tecnologías empleados por el Estado durante la Guerra Sucia
Tabla 4: Instrumentos de violencia criminal. Mecanismos y tecnologías presentadas por parte del Estado en el contexto de la Guerra contra las Drogas
Tabla 5: Tipología mínima: papel del Estado, Grupos Armados No Estatales, violencia y desapariciones. 89

1. Introducción

La desaparición de personas es un problema internacional persistente a través de los años. En este sentido, México no está exento de enfrentar este problema que incluso lo han conducido a enfrentar crisis graves de derechos humanos en distintos momentos históricos. De acuerdo con el Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias en México se han registrado 563 casos de desaparición forzada o involuntaria entre 1980 y 2019 (GTNUDFI, 2019). Esto lo posiciona en el lugar 16 con mayor número de desaparecidos entre un total de 133 países. Así, México se encuentra apenas por debajo de Irán (565) e Irak (568), los cuales son países en constante guerra y afectados fuertemente por la violencia (GTNUDFI, 2019). A pesar de que la desaparición de personas se registra durante un periodo de tres décadas, las principales oleadas de desapariciones en el país ocurrieron durante el periodo conocido como la Guerra Sucia, en la década de los setenta, así como en el marco de la actual Guerra contra las Drogas.

Sin embargo, si bien los distintos reportes muestran una grave crisis de desaparición de personas, no contamos con un registro oficial, confiable y definitivo sobre el total de personas y sus identidades. Por un lado, organizaciones civiles como el Comité Eureka, hasta el año de 1978, contaba con 480 casos de desaparición forzada ocurridas durante el periodo de la Guerra Sucia. Posteriormente, la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADEM) reportaba 1,200 casos (González Villarreal, 2012) para el mismo periodo. Por otro lado, respecto a la Guerra contra las Drogas el número de personas desaparecidas ha ido incrementando drásticamente a partir del año 2006. En 2017 ya se contabilizaban alrededor de 37 mil personas desaparecidas, de acuerdo con las estadísticas de la base de datos de la organización de la sociedad civil Data Cívica, construida a partir del Registro Nacional de Personas Extraviadas y Desaparecidas (RNPED). Sin embargo, estas estadísticas no precisan, en la mayoría de los casos, el tipo de desaparición. Por eso no es posible conocer el número exacto de personas víctimas de desaparición forzada. Además, muchas de ellas suelen tratarse de migrantes centroamericanos de corta edad que intentan llegar a los Estados Unidos (GTNUDFI, 2015). Finalmente, el RNPED reporta una cifra mayor a Data Cívica debido a que diversas personas aparecen repetidas ocasiones (Data Cívica, 2017). Cabe decir que los problemas de registro no solo se deben a una falta de voluntad política e institucional en la materia, sino también, a que esta indiferencia del Estado se traduce en que muchas personas prefieren no denunciar, ya sea por la impunidad o incluso por miedo a las represalias. Así, existe una cifra negra que contiene todos esos casos imposibles de calcular que no son denunciados (Human Rigths Watch, 2011).

El problema de la desaparición de personas ha merecido diversas respuestas en el ámbito internacional y hoy en día existen distintos marcos e instrumentos jurídicos para atender el tema. Por ejemplo, la Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas de 1992 y la Convención Internacional para la Protección forzada de Personas de 1994. Asimismo, destacan la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas de 2006 (GTNUDFI, 2015), que fue firmada y ratificada por 76 países, entre ellos México (Núñez Palacios, 2008). En adición, el caso grave de América Latina contribuyó a la creación de la Corte Penal Internacional en el año de 1998, la cual incluyó a la desaparición forzada como uno de los crímenes internacionales en los que tiene jurisdicción (GTNUDFI, 2015). Sin embargo, a pesar de una sustanciosa normativa internacional México aún carece de los instrumentos, experiencia y voluntad política para una plena implementación.

En el ámbito nacional, la presión política por parte de los familiares de las víctimas y de distintos colectivos de la sociedad civil se tradujo, después de décadas de presión, en que México contara con la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares, así como con el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. Cabe decir que con esta ley se valida la tipificación del delito de desaparición forzada a nivel federal (Diario Oficial de la Federación, 2017). Esto se hizo con el fin de atender el problema de la desaparición, así como para tener mayor claridad sobre las cifras de víctimas, encontrar su paradero y castigar a los victimarios.

Esta tesis aborda en particular el problema de la desaparición forzada y deja de lado la desaparición voluntaria e incluso involuntaria de personas. En países latinoamericanos —como Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Guatemala, México, Perú y Uruguay— históricamente las

¹ En la desaparición voluntaria, la persona tiene la intención de ausentarse por decisión propia, ya sea para librarse de deudas, problemas familiares, inconformidades con su entorno o amenazas (Bonny, Almond, & Woolnough, 2016; Fyfe, Stevenson, & Woolnough, 2015; Payne, 1995). Respecto a la desaparición involuntaria, esta puede originarse, en primer lugar, por sucesos accidentales como quedar incomunicado; o debido a enfermedades mentales tales como demencia o esquizofrenia (Newiss & Greatbatch, 2017; Bonny, et al., 2016; Fyfe et al., 2015; Newiss, 1999; Payne, 1995).

desapariciones se han entendido como responsabilidad del Estado, ya sea por comisión u omisión. Por esto el tema adquiere un carácter más preocupante y una definición jurídica particular: desaparición forzada (Ambos & Bohm, 2009; GTNUDFI, 2019). Este tipo de desaparición se caracteriza por la participación de agentes del Estado, ya sea de manera directa o indirecta, en el delito. Asimismo, la desaparición también ocurre si se es víctima de la privación de la libertad debido al secuestro perpetrado por parte de un particular u organizaciones delictivas (Fyfe et al., 2015). De modo que la desaparición de personas es un tema recurrente ahí donde el Estado no garantiza seguridad y atenta contra los derechos humanos (Casallas & Padilla Piedrahita, 2004).

Además, la práctica sistemática de la desaparición forzada lo convierte en un crimen de lesa humanidad reconocido por el derecho internacional, ya que atenta contra los derechos humanos de las víctimas (GTNUDFI, 2019). Las desapariciones forzadas también son consideradas un tópico de mucha importancia porque se relacionan gradualmente con la tortura. Además, se necesita más de un individuo para lograr una desaparición, por lo que es una acción colectiva y coordinada (HRW, 2013). En México, durante la Guerra sucia y la Guerra contra las Drogas destaca la intervención de las Fuerzas Armadas, que son una entidad del Estado que ha sido denunciada como ejecutora de desapariciones por parte de las familias de las víctimas en múltiples ocasiones (Human Rights Watch, 2011).

El tema de la desaparición forzada ha sido ampliamente estudiado en México. Desde el punto de vista académico, conocemos algunos de los usos y rendimientos que la desaparición forzada ha tenido para el poder político. Por ejemplo, sabemos que el Estado ha empleado la desaparición forzada de personas como una tecnología de represión y control político de poblaciones (González Villarreal, 2012). Asimismo, existe evidencia que muestra que la desaparición forzada se ha empleado como una estrategia de terror por parte del Estado para lograr fines específicos con total impunidad para los responsables (Mastrogiovanni, 2014). Incluso se ha señalado que las propias Fuerzas Armadas han empleado la desaparición forzada como forma de aniquilación interna de sus miembros y de agentes de seguridad pública (Rodríguez Fuentes, 2017). Asimismo, se han estudiado los mecanismos de revictimización de los familiares de personas desaparecidas por parte de las autoridades (González Villarreal, 2012), así como las debilidades institucionales del Estado para enfrentar el problema (Rodríguez Fuentes, 2017). Finalmente, destacan también los trabajos que analizan el marco normativo,

como la tipificación del delito de desaparición forzada y el alcance del discurso de los derechos humanos (Robledo Silvestre, 2016).

En este campo de la literatura queda aún pendiente analizar a mayor profundidad el rol del Estado mexicano en la ocurrencia de la desaparición forzada de personas. En específico, falta conocer y comparar las distintas formas con que el Estado perpetra la desaparición forzada de personas. Así, la pregunta de investigación que motiva este estudio se cuestiona sobre los mecanismos que el Estado mexicano despliega para (re)producir la desaparición forzada a través de los años. La pregunta adquiere una mayor relevancia teórica si observamos que la cuestión de la desaparición forzada se ha mantenido estable a lo largo de tres décadas, en un contexto de cambios políticos, como la transición a la democracia en México y en un contexto de conflictos armados cualitativamente distintos: la Guerra Sucia y la Guerra contra las Drogas.

El objetivo general de este trabajo es aportar una hipótesis a la literatura sobre algunos de los mecanismos a través de los cuales el Estado mexicano (re)produce las desapariciones de personas. En lo particular, este proyecto centra su interés en conocer el papel que ha desempeñado el Estado mexicano, por comisión y/u omisión, en la ocurrencia de las desapariciones. La hipótesis inicial de este estudio surge a partir de una aparente paradoja. Por un lado, el Estado mexicano no cuenta con los mecanismos institucionales que le permiten garantizar seguridad pública a la población y, por tanto, frenar la práctica de las desapariciones (hipótesis de la debilidad institucional). Por otro lado, el Estado mexicano cuenta con los mecanismos institucionales para perpetrar este tipo de delito con objetivos políticos (hipótesis de la fortaleza institucional), lo que en conjunto significa que las desapariciones se emplean como estrategia de protección estatal para mantener control político.

Cabe decir que los periodos elegidos para el análisis presentan características distintas. Por un lado, la Guerra Sucia implica el fenómeno de la desaparición forzada en un contexto en que el Estado, a través de las fuerzas armadas, emplea una sistemática campaña de eliminación de la disidencia política que ha adquirido la forma de guerrillas rurales y urbanas de corte marxista. Por otro lado, en el periodo de la Guerra contra las Drogas implica el fenómeno de la desaparición en que el Estado, a través de las fuerzas armadas, emplea una sistemática campaña de confrontación con organizaciones criminales en contextos de mercados ilícitos de sustancias psicoactivas. Estos periodos aparentan ser distintos en la historia del país. Sin embargo, en el

fondo, comparten actores similares como el Estado, los grupos armados estatales y no estatales, la violencia política y la violencia criminal. Todos estos elementos permiten configurar mi estudio de caso: el de la desaparición forzada en México en dos periodos distintos con el fin de identificar los mecanismos que desde el Estado producen y reproducen la desaparición forzada de personas.

Para realizar la investigación me he valido de una metodología cualitativa de investigación, ya que se parte del principio de reconstruir procesos sociales y políticos: la Teoría Fundamentada (Hernández, Herrera, Martínez, Páez & Páez, 2011). Esta metodología me permitirá analizar testimonios sobre casos específicos de desaparición forzada, tanto en contextos de Guerra Sucia como en el contexto de la Guerra contra las Drogas, para identificar, comparar y analizar los mecanismos implicados en la producción y reproducción de la desaparición forzada en ambos periodos. Los datos (testimonios) se obtuvieron a través de entrevistas semi-estructuradas y la metodología me permitió comparar y encontrar mecanismos subyacentes.

Las entrevistas fueron realizadas en dos escenarios distintos, dependiendo del momento histórico de interés, con el fin de conocer desde la perspectiva de los entrevistados los posibles mecanismos implícitos en la desaparición de personas. Para analizar el contexto de la Guerra Sucia, se entrevistó a familiares de desaparecidos en Atoyac de Álvarez, Guerrero. Para el análisis de la Guerra contra las Drogas se entrevistó a familiares de desaparecidos, locatarios y funcionarios en Ciudad Victoria, Tamaulipas, así como familiares de desaparecidos en Atoyac de Álvarez, Guerrero.

Con el fin de responder la pregunta de investigación de este trabajo se plantearon tres objetivos específicos: 1) describir los elementos comunes y las diferencias entre las formas de desaparición de personas, en el periodo de la Guerra Sucia y durante la Guerra contra las Drogas; 2) comparar esas diferencias y elaborar una tipología sobre el papel del Estado, de los grupos armados no estatales y sobre las violencias que se repiten, y 3) finalmente, explicar el papel del Estado mexicano en la persistencia de esas desapariciones.

Finalmente, el documento tiene implicaciones normativas. Su objetivo final es aportar elementos teóricos y empíricos para un diseño adecuado de política pública que ayude a mitigar el fenómeno de las desapariciones en México.

El presente trabajo está compuesto por ocho capítulos. Este primer capítulo ofrece un breve recorrido para conocer la estructura del estudio. En el segundo capítulo se analizan los estudios existentes sobre el tema de las desapariciones y se discute la evidencia con la que se cuenta. En el tercer capítulo se especifica la estrategia metodológica. Para ello, se desarrolla una discusión sobre los conceptos de Estado, grupos armados no estatales, mecanismos, tecnologías, violencia política, violencia criminal, desaparición y desaparición forzada. También se presentan las técnicas e instrumentos de investigación, así como los datos y sus fuentes. El cuarto describe el problema de las desapariciones en el contexto mexicano. En este se aborda el tema de la Guerra Sucia y, posteriormente, se plantea el tema de la Guerra contra las Drogas. En cada uno de los periodos se discuten tres principales líneas analíticas que participan en este proceso de desaparición: el papel del Estado, los grupos armados no estatales y la violencia que se desarrolla. Además, se expone un caso emblemático de desaparición forzada.

El quinto proporciona los resultados obtenidos. Aquí, con base en el primer objetivo específico, son descritos los elementos comunes y las diferencias entre las formas de desaparición de personas; tanto en el periodo de la Guerra Sucia, como durante la Guerra contra las Drogas. Enseguida, conforme al segundo objetivo específico se comparan estas diferencias y similitudes y se elabora la tipología sobre el papel del Estado, de los grupos armados no estatales, las violencias en las que reinciden y las desapariciones que se presentan. El sexto capítulo aborda el tercer objetivo específico que responde a la pregunta de investigación: explicar el papel del Estado mexicano en la (re)producción de las desapariciones a través de los años, a partir de los resultados obtenidos y la tipología creada.

El séptimo propone implicaciones de política pública para mitigar el problema de la desaparición de personas en México. Finalmente, el capítulo ocho ofrece una corta recapitulación de todo el trabajo a modo de conclusión.

2. Estado del arte

Este capítulo presenta, con base en la literatura existente, algunos de los mecanismos que permiten al Estado ejecutar desapariciones forzadas por motivos políticos (comisión), así como aquellos mecanismos que le impiden evitar las desapariciones en caso de que se den por incentivos económicos de particulares (omisión). Para ello, el capítulo inicia con la definición de desaparición forzada (2.1), presenta la normatividad internacional en la materia (2.1.2) y expone una breve historia de esta práctica (2.1.3). Después, el capítulo aborda las implicaciones de la desaparición forzada en América Latina (2.2). Por último, se discute la literatura existente sobre el caso de México (2.3) y sobre la desaparición forzada en el contexto de la Guerra Sucia y la Guerra contra las Drogas (2.3.1).

2.1 Desaparición Forzada

La desaparición forzada es un problema que ocurre constantemente alrededor del mundo, en países de África como Argelia, Egipto, Kenia, Libia, Marruecos, República Democrática del Congo, Somalia, Sudán, entre otros. En Asia: India, Irak, Irán, Nepal, Pakistán, Rusia, Sri Lanka, etcétera (Amnistía Internacional, 2007). En Europa: Bosnia y Herzegovina, España, Francia, Georgia, Rusia, etc. (Amnistía Internacional, 2007; Ferrándiz, 2010; Rodríguez Fuentes, 2017). Así como sucede a lo largo de Latinoamérica en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Guatemala, México, Perú, Uruguay y más (Ambos & Bohm, 2009). En este sentido, el tema ha sido tratado de forma amplia y constante por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de los Estados Americanos (OEA) con el fin de mitigar esta práctica y sancionar a los Estados que incurren en ella.

La desaparición forzada, de acuerdo con el Artículo 2 de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, es aquella considerada como

La privación de la libertad a una o más personas, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes. (OEA, 1994, p.2)

Asimismo, la desaparición forzada es entendida por el Artículo 2° de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas Contra las Desapariciones Forzadas como:

El arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley. (ONU, 2006, p. 2)

A partir de estas definiciones es posible constatar que una desaparición forzada se caracteriza por la participación del Estado ya sea por comisión (en donde se tiene la intención directa de cometer la desaparición) o por omisión (el Estado es partícipe de manera indirecta). Si bien en este segundo caso, en principio el estado no tuvo la intención directa de cometer la desaparición, permite que se repitan los hechos al no realizar las investigaciones pertinentes para el caso o proporcionar la información necesaria al respecto.

2.1.2 Normatividad internacional

Existen cinco importantes documentos en la materia que presento aquí conforme al orden cronológico. En primer lugar, la resolución número 20 (XXXVI) de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, con fecha del 29 de febrero de 1980, en la que se estableció la creación del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias (Comisión de los Derechos Humanos, 1980). En segundo lugar, la Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, del 18 de diciembre de 1992, aprobada por la resolución 47/133 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU, 1992). Tercero, La Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, del 9 de junio de 1994 en *Belém do Pará*, Brasil, compuesta por los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA, 1994) y ratificada por México en 2002 (CNDH, 2019). Cuarto, el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, del 17 de julio de 1998, adoptada en Roma, Italia (Corte Penal Internacional, 1998). Finalmente, la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de diciembre de 2006 (ONU, 2006), firmada por 53 Estados el 6 de febrero de 2007 en París, Francia. Cabe decir que el Estado mexicano la ratificó el 18 de

marzo de 2008 (Núñez Palacios, 2008). Además, esta Convención entró en vigor en México en el 2010 y en ella se estableció crear el Comité contra la Desaparición Forzada (CNDH, 2019).

Esta normativa internacional muestra parte de los esfuerzos de los Estados en conjunto para brindar respuesta en contra de la desaparición forzada. Sin embargo, todavía no se ha hecho suficiente para atacar ampliamente el problema y poder mitigar el fenómeno mundialmente.

2.1.3 Historia

La desaparición forzada ha sido empleada como técnica de represión durante guerras y conflictos armados a lo largo de la historia mundial. Se tienen registros de la desaparición forzada con fines políticos desde el siglo XVIII, cuando el monarca Luis XVI de Francia la utilizó como método de disuación. Posteriormente, en el siglo XIX Napoleón Bonaparte replicó esta técnica (Rodríguez Fuentes, 2017), y a lo largo del siglo XX, se ha presentado en varios países y momentos distintos. En los años treinta, fue utilizada por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) (Robledo Silvestre, 2016). De igual manera, durante el periodo de la Guerra Civil española, por lo que España cuenta con gran número de desapariciones forzadas ocurridas en ese periodo histórico (Ferrándiz, 2010).

De acuerdo con Manfred Nowak (2002), la ejecución de esta práctica fue clave durante la Segunda Guerra mundial con el "Decreto de Noche y Niebla" de Adolfo Hitler, con fecha del 7 de diciembre de 1941. Momento histórico en el que todas las personas que fueran consideradas como amenaza eran aprehendidas, transportadas y desaparecidas. Esta acción fue utilizada como método de intimidación, por lo que no era permitido proporcionar información sobre el paradero de las personas arrestadas o de la suerte que habían corrido (citado en Núñez Palacios, 2008). Más tarde, en los años cincuenta, la desaparición forzada de personas como técnica de control político se empleó por Francia durante la independencia de Argelia, así como en la guerra de Vietnam por parte de EUA, en Europa del Este durante la Guerra Fría, e incluso algunos países como Rusia y Georgia continúan presentando casos de desaparición forzada (Rodríguez Fuentes, 2017).

2.2 América Latina

En América Latina, los Estados también han utilizado las desapariciones forzadas como una forma de reprimir a las disidencias politicas, como son los casos de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Perú y Uruguay (Ambos

& Bohm, 2009; GTNUDFI, 2019; Scocco, 2010). Los casos de desaparición comienzan a registrarse desde 1962 en Guatemala; en Brasil a partir de 1964 (Ambos & Bohm, 2009); en México en 1969 (González Villarreal, 2012); en Chile en 1973; en Argentina en 1976 (Núñez Palacios, 2008); y en Perú en 1980 (Ambos & Bohm, 2009). Lo que no significa en modo alguno que no hubiese casos de desaparición de personas anteriores a esos periodos.

En la región del Cono Sur, mientras ocurría la Guerra Fría, Estados Unidos impulsó el autor del Plan Cóndor. Se trató de un operativo que buscó coordinar de manera sistemática las acciones represivas ocasionadas por las Fuerzas Armadas de países como Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay (Scocco, 2010). En adición, Argentina, Brasil, Chile, Perú y Uruguay contaban con gobiernos militares autoritarios al momento en que comenzaron de forma sistemática los casos de desaparición forzada. Sin embargo, aun cuando estos países cambiaron a gobiernos civiles no se dejó de cometer este delito. Del mismo modo, en países como Colombia, Perú y México las desapariciones forzadas comenzaron a presentarse durante gobiernos civiles considerados como legítimos. Así, es posible considerar que las desapariciones forzadas son propiciadas comúnmente por regímenes militares o situaciones en las que las naciones se encuentran en estados de emergencia. Estos últimos son escenarios en los que los Estados deciden suspender los derechos de la población con el fin de mantener el orden público, independientemente del régimen que tengan (Núñez Palacios, 2008).

Un caso relevante en términos de la crisis de desapariciones forzadas fue el de Argentina que, a partir del golpe de Estado de 1976 por parte de un grupo militar cuyo fin fue derrocar al gobierno de María Estela Martínez de Perón se creó un clima de represión en contra de los grupos subversivos o cualquier sospechoso de tener algún vínculo con la guerrilla. La población rural y urbana sufrieron las consecuencias de esta represión en la que tuvieron lugar múltiples detenciones ilegales, torturas y desapariciones forzadas (Casallas & Padilla Piedrahita, 2004). Se estima que hubo alrededor de 30 mil desaparecidos en el periodo de 1974 a 1983 (Scocco, 2010).

En Chile, a partir del golpe de Estado el 11 de septiembre de 1973 en contra del gobierno de Salvador Allende tomó el mando el General Augusto Pinochet y se declaró estado de emergencia para combatir a los movimientos subversivos. Desde ese entonces, la Dirección General de Inteligencia (DINA) funcionaba como policía secreta: cometía secuestros, torturas,

asesinatos y desapariciones (Scocco, 2010). De acuerdo con Patricia Weiss Fagen, se documentaron 620 desapariciones entre 1974 y 1977 y al menos 1240 se denunciaron (citado en Scocco, 2010).

Respecto a Guatemala, durante el régimen militar de Enrique Peralta Azurdía los opositores fueron sistemáticamente desaparecidos. Durante el golpe de Estado en 1963 la seguridad del país estaba en manos del ejército y se designó la creación de una policía política que realizó detenciones sin contar con ordenes de aprehensión, de los cuales algunos detenidos fueron desaparecidos (Scocco, 2010). En Brasil en el año 1964, durante el golpe de estado por parte de los militares contra el gobierno reformista de Goulart, también tuvieron lugar númerosas detenciones, seguidas de torturas y desapariciones como forma de represión política (González Villarreal, 2012).

En Colombia, los conflictos armados fueron a causa de las luchas sociales, contrainsurgentes, contra el narcotráfico y el terrorismo. Estos conflictos ocasionaron que las Fuerzas Armadas se fortalecieran y que el dinero proveniente del narcotrafico tuviese influencia en la política. También surgieron grupos de autodefensa y ejércitos privados que incluso recibieron apoyo de miembros del gobierno. Durante los conflictos sucedieron múltiples asesinatos, desapariciones forzadas, secuestros y actos terroristas. Se han contabilizado al menos 6,500 desaparecidos (Casallas & Padilla Piedrahita, 2004), y se considera que más de 3 mil personas han sido víctimas de desaparición forzada y continúan sin ser localizadas (Amnistía Internacional, 2007).

Perú fue otro país que se vio afectado por las desapariciones forzadas en el contexto de la lucha contrainsurgente que comenzó en 1980 y duró 20 años. Los estragos de esta lucha recayeron en la población rural, en su mayoría indígena. Hubo múltiples ejecuciones extrajudiciales, asesinados y desapariciones (Casallas & Padilla Piedrahita, 2004).

Tras revisar estos casos se puede apreciar que la desaparición forzada ha sido un constante problema en América Latina debido a la represión política, tanto en el Cono Sur como en otros países. La represión por parte del Estado a causa de los conflictos armados y los golpes de Estado ha dejado númerosas víctimas, especialmente pertenecientes a la población rural. Por estos graves sucesos, especialmente en Argentina y Chile, fue creado el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones

Unidas en 1980. En 1982, este Grupo realizó su pimera visita a un país de Latinoamérica: México (GTNUDFI, 2015).

En adición, cada país de Latinoamérica adoptó una postura diferente para actuar frente a las desapariciones forzadas. Por ejemplo, Argentina, Chile y Uruguay optaron por la amnistía. En cambio, Chile y El Salvador adoptaron Comisiones de la Verdad para informar sobre los hechos ocurridos durante el periodo de las dictaduras (Núñez Palacios, 2008). En concreto, es importante conocer la historia de la desaparición forzada a lo largo del mundo y también es necesario estudiar las implicaciones que este delito conlleva en el desarrollo de la sociedad de cada país y el papel que ha jugado el Estado al respecto.

En México la desaparición forzada comenzó durante el periodo de la Guerra Sucia como práctica sistemática por parte de fuerzas de seguridad del Estado. Específicamente en 1969, con la desaparición de Epifanio Avilés Rojas en la zona rural de Guerrero. Posteriormente, esta práctica se extendió a las zonas urbanas. Se ha visto que se utiliza como una técnica de terror en donde las desapariciones no son voluntarias ni accidentales; son una estrategia en contra de los grupos subersivos utilizada por las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Seguridad, en adición de grupos paramilitares que cuentan con la cooperación, tolerancia o aquiesciencia por parte del Estado (González Villarreal, 2012). Es importante analizar a detalle el caso mexicano debido a que aquí el tema de las desapariciones forzadas prevalece y se agudiza ocasionando miles de víctimas tanto directas como indirectas.

2.3 Literatura teórica sobre el caso mexicano

La literatura sobre desaparición forzada en México es de amplia gama y está dividida dependiendo el área que la estudia. Se encuentran estudios jurídicos, sociológicos, antropológicos, históricos, periodísticos y literatura gris. Para comenzar, entre los estudios sociológicos existen textos que analizan la importancia que tiene la tipificación del delito en el fuero federal (Robledo Silvestre, 2016), la significancia de la memoria colectiva (Gutiérrez, 2018), la influencia de los familiares de los desaparecidos en la agenda pública, y los movimientos sociales existentes sobre el tema (Villarreal Martínez, 2014). Las sociólogas Claudia Rangel y Evangelina Sánchez, con el impulso de Andrea Radilla, escribieron el libro Desaparición forzada y terrorismo de Estado en México. Memorias de la represión en Atoyac, Guerrero durante la década de los setenta. Este narra, a partir de testimonios orales, la represión

vivida durante la Guerra Sucia en el estado de Guerrero, a la vez que clasifica la reacción del Estado ante los grupos guerrilleros como "terrorismo de Estado", ya que fue desmesurada la violencia que ejerció contra la población (Radilla Martínez & Rangel Lozano, 2012b).

En los estudios antropológicos, autores como Panizo (2011) estudian la desaparición en su relación con la muerte en el ciclo vital y los rituales de duelo. La autora afirma que el desaparecido permanece en un estado de liminalidad; es decir, un estado ambiguo en el que no se puede considerar como vivo ni tampoco como muerto, ya que no se cuenta con la evidencia de un cuerpo que lo rectifique. Esto a su vez influye negativamente en los familiares de los desaparecidos, debido a que no pueden realizar un ritual de duelo para procesar su posible muerte debido a la falta de un cadáver que se los permita. De igual manera, Regueiro (2011) retoma el término de liminalidad para describir la forma en que afecta una desaparición a los familiares de la víctima. Menciona que el suceso permanece en la memoria de los seres cercanos y no vuelve a ser lo mismo para ellos; en donde la incertidumbre sobre la vida o muerte del desaparecido permanece constante. Por su parte, Morbiato (2017) reflexiona sobre las desapariciones forzadas con la narrativa que imparte el Estado para imponer el olvido, lo cual genera en los familiares una necesidad de memoria inmediata.

En el aspecto jurídico, Núñez Palacios analiza la ratificación de México de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas (Núñez Palacios, 2008). Asimismo, autores como Romo y Rodríguez realizaron una compilación de los documentos que fueron publicados durante el proceso de integración de la Comisión de Mediación, sobre la desaparición forzada de dos militantes en la ciudad de Oaxaca en los años recientes y una cronología de los hechos, con el fin de preservarlos como memoria histórica (Romo Cedano & Rodríguez, 2011).

De igual manera, existen diversos estudios sobre el caso de los 43 desaparecidos de Ayotzinapa. Tal es el trabajo de Reveles que analiza la desaparición de los 43 jóvenes de Ayotzinapa como violación de derechos humanos por parte del Estado (Reveles, 2015). Asimismo, Gutiérrez explica los significados de la escultura inaugurada en Paseo de la Reforma, Ciudad de México, a través del análisis de los comunicados de los padres (Gutiérrez, 2018).

En cuanto a la literatura gris, esta se encuentra integrada por informes de organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil interesados en el

tema. Los informes de las organizaciones internacionales abarcan el tema de la violación de derechos humanos, las cifras sobre desaparecidos que existen en el país, el incremento de víctimas en el transcurso del tiempo, la impunidad que existe al respecto, la resolución de casos y cómo el gobierno ha tratado el tema, entre otros (Amnistía Internacional, 2014; GTNUDFI, 2015; Human Rights Watch, 2013; OSJI, 2016). Respecto a los informes de la sociedad civil, estos investigan el tema de las leyes mexicanas vinculadas a las desapariciones, los mecanismos que existen para proteger a las víctimas de desaparición forzada, el marco normativo y las políticas públicas que pueden resolver el problema (CMDPDH, IDHEAS, & FIDH, 2019). De tal suerte, México cuenta con una amplia gama de organismos interesados sobre el tema de la desaparición forzada y la protección de los derechos humanos, así como organizaciones no gubernamentales y de la Sociedad Civil.

Por ejemplo, en el ámbito internacional, el informe de *Human Rights Watch* ofrece el análisis de 249 casos de desaparición ocurridos a partir de diciembre de 2006, de los cuales 149 fueron desaparición forzada por la participación de agentes del Estado. También ofrece una descripción sobre el *modus operandi* de los victimarios y las deficiencias en las investigaciones por parte del ministerio público. El informe llama la atención sobre el tema de la criminalización de las víctimas, el impacto que la propia desaparición genera en las familias y en consecuencia hace recomendaciones al Estado sobre el fenómeno (Human Rights Watch, 2011). Otro informe elaborado por la *Open Society Justice Initiative* (OSJI) advierte sobre la magnitud de los crímenes de lesa humanidad que son cometidos constantemente en México, entre ellos las desapariciones ejercidas por particulares y por fuerzas federales y ofrece recomendaciones al respecto (OSJI, 2016).

Los informes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes GIEI (creado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos) son otra fuente pertinente. Este grupo investigó los hechos sobre la desaparición de los 43 estudiantes de la normal de Ayotzinapa: intenta encontrar a los responsables y proporcionar la verdad a los familiares (GIEI, 2015; GIEI, 2018). También hay diversos informes del Grupo de Trabajo de la ONU sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias. Sus investigaciones brindan estadísticas a nivel mundial sobre el fenómeno, al igual que diagnósticos sobre la situación que se vive en México y el estado de las recomendaciones emitidas (GTNUDFI, 2015).

Los informes de Amnistía Internacional reflejan los estudios que ha realizado la organización sobre el caso de México. Reflejan la continua falta de compromiso por parte del Estado mexicano para resolver los casos de desaparición de personas o investigarlos. Las autoridades, dice Amnistía Internacional, al no ofrecer un recurso legal efectivo a los familiares de los desparecidos atentan al "derecho a no ser sometido a tortura o a tratos crueles, inhumanos o degradantes" (Amnistía Internacional, 2014, p.20).

Respecto a los organismos que corresponden al ámbito nacional, se encuentran diversos informes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) que abordan los casos de desaparición en los que agentes del Estado pudiesen verse involucrados con el fin de detectar las posibles violaciones a los derechos humanos (CNDH, 2019).

2.3.1 Principales autores

A partir del interés en las desapariciones ocurridas durante la Guerra Sucia y la Guerra contra las Drogas se revisó la literatura sobre estos periodos. Entre ellos, Mendoza García retoma el tema de la memoria colectiva en los casos de desaparición forzada ocurridos durante la Guerra Sucia (Mendoza García, 2015). Por su parte, Elena Poniatowska ofrece el relato literario y periodístico de la Guerra Sucia y los movimientos sociales que surgieron (Poniatowska, 1980). Citroni analiza jurídicamente, a través de un *policy brief*, el avance que ha tenido México respecto al tema de desaparición forzada con base en las recomendaciones emitidas por organismos internacionales de protección a los derechos humanos y menciona aquellas que siguen pendientes (Citroni, 2015).

Entre los principales trabajos, cuatro autores son los que estudian las desapariciones de la Guerra Sucia y la Guerra contra las Drogas: Rodríguez Fuentes (2017), Robledo Silvestre (2016), Mastrogiovanni (2014) y González Villareal (2012). Primeramente, González Villareal (2012) realizó una investigación sobre la desaparición forzada utilizada como una tecnología represiva por parte del Estado. Aquí, el autor busca transmitir la memoria de las víctimas dando a conocer la gravedad del fenómeno que se mantiene impune y fuera de control. También, permite conocer casos específicos de desaparición forzada sucedidos en el periodo de la Guerra Sucia. González Villareal realiza este trabajo a través de la revisión de archivos y documentos de organismos de defensa de derechos humanos con el fin de ilustrar el *modus operandi* de las dinámicas ejercidas por el ejército para llevar a cabo las desapariciones, así como las ejecuciones

que se volvieron comunes en aquel periodo. Igualmente, el autor revisa y analiza las inconsistencias en los informes entregados por parte del Estado.

En este texto, el autor da a conocer cómo cambió el perfil de las víctimas: el Estado pasa de perseguir guerrilleros a detener a cualquier luchador social y civil. Además, el trabajo menciona cómo inició esta práctica en el estado de Guerrero para posteriormente propagarse a otras zonas del país. Para González, el objetivo principal de esta investigación es rescatar del olvido a todas las víctimas directas e indirectas de desaparición forzada. Respecto a la Guerra contra las Drogas, el autor menciona el cambio en el modus operandi de las desapariciones y en la aparición de nuevos perpetradores, así como el perfil de la víctima que se extiende a casi cualquier persona (González Villarreal, 2012). Con esta investigación es posible conocer la situación que se vivía en Guerrero durante la década de los sesentas y años posteriores, en que la Guerra Sucia tuvo lugar. El texto también es útil para conocer las dinámicas que se practicaban con frecuencia y la manera en que la población sufría una constante represión bajo el abuso de poder del Estado.

En segundo lugar, Mastrogiovanni (2014) ofrece un trabajo periodístico mediante entrevistas a víctimas de desaparición forzada, familiares y funcionarios. Ahí se sustenta que las desapariciones forzadas son una estrategia de terror para lograr fines específicos y controlar a la población. Ya sea por fines políticos o económicos; represión política, explotación de recursos naturales, reclutamiento forzado para organizaciones delictivas, como instrumentos para mandar mensajes públicos, tráfico de migrantes, trata de personas o simplemente eliminar un enemigo. De esta forma, el autor argumenta que el Estado participa en las desapariciones, ya sea por comisión u omisión y de manera directa o indirecta. Este trabajo aborda diversos casos sobre desapariciones ocurridas a lo largo del país; se analizan distintos testimonios y documentos para ilustrar las maneras en las que el Estado actúa en conjunto con el crimen organizado para que las desapariciones se lleven a cabo; al mismo tiempo que reprime a la población que se encuentra en la búsqueda de justicia a las víctimas.

Este libro retoma brevemente el tema de la represión durante la Guerra Sucia, en la que el municipio con mayor número de desaparecidos fue Atoyac de Álvarez, Guerrero. El autor menciona que una de las diferencias de los desaparecidos de esa época es que se podía identificar fácilmente tanto a las víctimas como a los victimarios. Además, el autor menciona la represión

de diciembre de 2011 a los estudiantes de la normal de Ayotzinapa por parte del Estado en el que torturaron a estudiantes que se manifestaban en la carretera del Sol. Se puede notar que la represión hacia estudiantes, principalmente de la normal de Ayotzinapa, es constante. Al igual que aborda el tema de los falsos positivos, así como el dolor y estigma que sufren los familiares en este tema: comienza como dolor individual y se convierte en colectivo a través de los movimientos sociales. El autor muestra que se utiliza un discurso oficial que criminaliza a las víctimas de desaparición, de forma que el desaparecido es visto como criminal por parte de la sociedad y se visualiza a la víctima como culpable.

Mastrogiovanni resalta que no es posible conocer certeramente la cantidad de desaparecidos que existe en el país, debido a que no todos los casos son reportados o son tipificados erróneamente como secuestros o privación de la libertad. Peor aún, no es posible conocer la cantidad de desapariciones forzadas de las que el Estado es responsable. Finalmente, el autor plantea su postura sobre la continuidad de técnicas por parte del Estado para que perduren estas prácticas, tales como, impunidad del delito, despoblación de tierras, criminalización de las víctimas, así como la coalición existente entre autoridades y el crimen organizado que permite visualizar una cadena de complicidades en todos los eslabones, incluyendo los altos mandos (2014). Este libro es de mucha importancia para el proyecto que se desarrolla aquí debido a que Mastrogiovanni menciona que el Estado continúa ejerciendo técnicas que propician un clima de frecuentes desapariciones, que incluso son utilizadas como medio de control poblacional. Estas técnicas mencionadas por el autor serán posteriormente evaluadas en el desarrollo del contexto de ambas guerras. Por lo que este libro es un punto de partida esencial para esta investigación.

Si se compara el texto de Mastrogiovanni con el anterior de González Villareal, ambos autores consideran que la desaparición forzada es una técnica de represión en donde han ido diferenciándose el perfil de las víctimas y el estado de Guerrero es constantemente asolado por la violencia. La diferencia entre ellos es que, aunque ambos abarcan las desapariciones de la Guerra Sucia y la Guerra contra las Drogas, González Villareal se enfoca en el primer periodo y Mastrogiovanni se centra en la Guerra contra las Drogas.

Tercero, Robledo Silvestre ofrece un estudio sociológico sobre la importancia de la tipificación del delito de desaparición forzada y la normatividad existente hasta el 2016, a nivel

internacional, enfocándose en América Latina y a nivel federal en México. Este trabajo también aborda las discusiones existentes en torno a la creación de la Ley General sobre Desaparición en México. Además, la autora menciona el transcurso histórico de la desaparición de personas desde la Guerra Sucia, donde muchos autores consideran que comenzó esta práctica hasta la actual Guerra contra las Drogas y que todavía persiste. Además, Robledo incluye en el análisis la violencia política y criminal, los cuales son términos que se pueden llegar a traslapar y causar confusión. La autora argumenta que el contexto reciente de la desaparición forzada combina la violencia política con la violencia criminal, ya que las desapariciones son utilizadas tanto por el Estado como por los criminales; en donde en diversas ocasiones ambos actúan en conjunto más allá de los vínculos de corrupción que suelen tener (2016).

El texto coincide con los estudios de Mastrogiovanni y González en los periodos que considera históricos de la desaparición. De la misma forma, la autora emplea los conceptos de violencia política y violencia criminal que son fundamentales en la presente investigación ya que incorpora un criterio que permite distinguir ciertas características particulares a cada periodo histórico. En este sentido, el texto de Robledo Silvestre es importante para esta investigación debido al análisis del vínculo existente entre el Estado y el crimen organizado, así como sus consecuencias: la corrupción y la impunidad.

En cuanto al trabajo de Rodríguez Fuentes, el autor hace una investigación documental en la que estudia el perfil socio-demográfico de los desaparecidos, la manera de operar de los perpetradores y las razones por las que son cometidas las desapariciones. El autor compara las desapariciones de la Guerra Sucia con las de la Guerra contra las Drogas, con el fin de evaluar la transformación de las variables involucradas. A partir de esto, se observa que las desapariciones comenzaron por razones políticas y después transitaron a ser por razones económicas y venganzas privadas. También, considera que esta práctica se utiliza dentro del ejército, como forma de aniquilación entre sus miembros o entre miembros de seguridad pública. Además, el autor menciona la constante revictimización de los familiares por parte de las autoridades y la debilidad institucional del Estado para enfrentar el problema. El autor concluye que hoy en día no es posible detectar un perfil específico de las víctimas debido a que es versátil y sin un patrón definido (2017). Este estudio tiene relevancia debido a la comparación de variables que realiza en ambos periodos; al igual, que el perpetrador en un comienzo era el Estado; a diferencia de la actualidad, en donde ya son múltiples actores los que participan.

A pesar de que existen varias contribuciones al estudio de la desaparición forzada en México, todavía existe una amplia brecha en la investigación académica porque solo se han considerado algunas de los mecanismos que hacen que el delito continúe presente en la sociedad (tales como, represión, impunidad, despoblación de tierras, criminalización de las víctimas, coalición del Estado con el crimen, detenciones arbitrarias, revictimización de los familiares y debilidad institucional del Estado, entre otras), los cuales no han sido analizadas a detalle, ni en conjunto. Tampoco se han analizado ni comparado a detalle las diferencias entre los mecanismos que permiten las desapariciones, ni existe literatura que estudie cómo se comporta el Estado, específicamente en el contexto de la Guerra Sucia o la Guerra contra las Drogas respecto a los grupos armados no estatales (guerrillas y crimen organizado). Por esa razón, la presente investigación busca conocer el papel que ha jugado el Estado mexicano, por comisión y omisión, en las desapariciones, y entender ¿cómo el Estado mexicano contribuye a (re)producir las desapariciones de personas a través de los años? Lo que pretende esta investigación es conocer el fenómeno de las desapariciones en México mediante el análisis de los testimonios de personas afectadas indirectamente por el problema.

3. Estrategia metodológica

Es difícil estudiar el fenómeno de la desaparición forzada debido a que no es posible identificar con exactitud los casos en los que se trata de una desaparición forzada y los casos en los que se trata de una desaparición sin participación del Estado. Para determinar esa diferencia, es necesario esperar la conclusión de una investigación ministerial. Por eso no es posible clasificar una desaparición como forzada sino hasta que exista una resolución jurídica del hecho. Aun así, en la mayoría de los casos existe un contexto y diversos criterios que permiten anticipar que sin duda alguna se trata de una desaparición forzada. Por ejemplo, en el caso de los arrestos públicos injustificados de civiles, durante retenes militares o en la detención masiva de civiles durante manifestaciones por parte de la policía. Ya que, posteriormente, en estos casos las autoridades omiten información sobre el paradero de las víctimas. Por ende, es importante entender cómo se desenvuelve el Estado respecto a este tema, ya sea por comisión u omisión.

Esta investigación toma como base dos factores importantes de las desapariciones en la Guerra Sucia y la Guerra contra las Drogas: el Estado y los grupos armados no estatales. Los cuales interactúan a través de dos tipos de instrumentos: violencia política y violencia criminal. Estos instrumentos son utilizados a través de técnicas como detenciones, torturas, ejecuciones, corrupción, impunidad, entre otros ya descritos. El uso constante de estos instrumentos posibilita un clima de desapariciones continuas.

Esta sección se divide en tres partes: la primera presenta una discusión sobre ocho conceptos y su relación: Estado, grupos armados no estatales, violencia política, violencia criminal, desaparición, desaparición forzada, mecanismo y tecnología. Esto con el fin de comprender la línea de ideas de la que parte este trabajo (3.1). La segunda procede a explicar cómo se responderá la pregunta que aborda esta investigación: ¿cómo el Estado mexicano contribuye a (re)producir las desapariciones forzadas a través de los años? (3.2). Finalmente, la tercera explica las técnicas e instrumentos utilizados en la metodología (3.3).

3.1 Discusión conceptual

La discusión conceptual profundiza en la pregunta sobre cómo contribuye el Estado a la perpetración y perpetuación de la desaparición forzada en dos contextos históricos distintos. Por ende, es importante entender cómo se utilizan, para cada periodo histórico, los conceptos de Estado, violencia política, violencia criminal, desaparición, desaparición forzada, mecanismo y

tecnología. Estos conceptos se tomaron en cuenta para diseñar el guion de la entrevista; por lo tanto, cuando se realizaron las entrevistas, se preguntó cómo operó el Estado siguiendo estas características que fueron parte de la definición.

Para comenzar, la definición de Estado utilizada en esta investigación es la de Max Weber que indica que el "Estado es aquella comunidad humana que, dentro de un determinado territorio (el territorio es el elemento distintivo), reclama (con éxito) para sí el monopolio de la violencia física legítima" (Weber, 2009, p. 2). Además, Weber menciona que cualquier otra asociación o individuo puede ejercer la violencia física solamente bajo la permisión del Estado, dado que "el Estado es la única fuente del «derecho a la violencia»" (Weber, 2009, p. 2).

Es importante comprender el papel del Estado en cada contexto, debido a que es un factor constante en la historia mexicana, ya que es considerado la fuente de poder capaz de decidir cuándo y a quién se le ejerce la violencia; de igual manera, el Estado se considera el autor legítimo de la violencia física. De esta forma, se considera que si se estudia el papel del Estado en la desaparición de personas, se puede comprender a fondo la base del problema en cada periodo y se puede indagar de mejor manera cómo mitigar esta grave situación. Si bien esta definición sobre el Estado es normativa, es un punto de referencia metodológico para comparar la función ideal del estado con la realidad histórica. Esto es importante porque en la actualidad el Estado no tiene el control cabal ni la legitimidad sobre la violencia que se ejerce. Incluso, en muchos casos se delega esta violencia a los grupos paramilitares como en el caso de la Guerra Sucia o en la Guerra contra las Drogas. No obstante, el Estado mantiene una estrecha relación violenta con los grupos armados no estatales.

En segundo lugar, la definición de grupos armados no estatales en la que se basa este trabajo es la de Grävingholt, Hofmann y Klingebiel quienes los definen como "grupos que desafían con sus acciones el monopolio de poder del Estado" (Gravingholt, Hofmann, & Klingebiel, 2007, p. 14). Algunos ejemplos para esta definición son el crimen organizado, rebeldes, guerrilleros y terroristas (Gravingholt et al., 2007). Este tipo de grupos también son conocidos como actores armados no estatales y la definición puede variar dependiendo el autor. No obstante, la mayoría de definiciones coinciden en dos características: el uso de violencia para lograr objetivos y la autonomía para operar fuera del control estatal (Laborie Iglesias, 2011).

Este concepto es importante debido a que los grupos armados no estatales son un factor importante presente en los dos momentos de estudio: las guerrillas durante la Guerra Sucia y las organizaciones delictivas durante la Guerra contra las Drogas. Por eso se debe ahondar en el papel que desempeñaron y la relación que tuvieron con el Estado. Cabe decir que en ambos casos el Estado los presupone como enemigos, dada su autonomía frente al mismo Estado.

En tercer lugar, Es importante analizar el tipo de violencia que se presentó en cada contexto histórico, debido a que una de las características de estos grupos es el uso de la violencia como medio para lograr fines. En esta tesis, se parte de la definición de violencia política de Alan Knight, quien la define como aquella violencia que se presenta con base en un objetivo de carácter político. El autor a su vez divide la violencia política de acuerdo con su nivel de inferencia en macropolítica y micropolítica. La violencia macropolítica es la "violencia colectiva, organizada y dirigida, hacia metas macropolíticas: la toma del poder estatal, la transformación del proyecto nacional, etc." (Knight, 2014, pág. 21). Por el contrario, la violencia micropolítica es aquella "violencia colectiva, relacionada con metas sociopolíticas, generalmente locales y limitadas" (Knight, 2014, pág. 24). De esta manera, el concepto de violencia política es importante ya que tiene relación con el Estado y los grupos armados no estatales. El sistema político mexicano, ante la reconocida estabilidad macropolítica con la que contaba, permitió y fomentó la violencia micropolítica en diferentes regiones del país, a través del abuso de poder, por parte del ejército hacia la población (Knight, 2014).

Cuarto, según Alan Knight, la violencia criminal "busca obtener beneficios materiales por medio de la fuerza muchas veces individual, a veces colectiva" (Knight, 2014, p. 4). Esta violencia también es conocida como mercenaria y se asocia con actos ilegales como robos y secuestros, al igual que se le asocia al crimen organizado, fundamentalmente a aquel vinculado con actividades ilícitas de sustancias psicoactivas ilegales (Knight, 2014). Este término es importante debido a que permite entender la relación entre el Estado y las organizaciones criminales de drogas.

La relación entre la violencia política y la violencia criminal es compleja, pero históricamente documentada (Knight, 2014). En esencia, aun cuando el crimen organizado tenga fines de lucro, no puede sobrevivir siendo apolítico: por eso penetra en el mundo político. Por otro lado, la evidencia también muestra que la violencia política de la Revolución Mexicana

fomentó la violencia criminal con fines de control de mercados. De hecho, bajo el régimen del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el siglo pasado, el sistema político mexicano contaba con el poder para controlar al tráfico de sustancias ilícitas. Principalmente hasta los años ochenta, los mercados ilícitos y los grupos armados no estatales de drogas eran controlados por el Estado mexicano (Knight, 2014). Siguiendo las tesis de Alan Knight cabe decir que, hasta cierto punto, la violencia criminal es la transformación de la violencia política y centra sus bases en ella. Por tanto, si bien existe una diferencia entre violencia criminal y violencia política, ambos tipos anclan sus raíces históricas en el Estado. Conocer la distinción de estos términos es útil para realizar esta investigación, ya que permite categorizar los fundamentos de cada periodo histórico; donde la desaparición forzada y la desaparición de personas son formas de manifestación de la violencia tanto política como criminal.

Quinto, de acuerdo con Bonny, Almond y Woolnough, una persona es considerada como desaparecida cuando se ausenta de sus relaciones personales y del círculo social que acostumbra; por consiguiente, es una situación social en la que las personas que rodean al individuo desaparecido deben considerar que su ausencia interfiere con el desempeño de sus responsabilidades sociales y sienten la obligación de localizar su paradero. Este hecho es una situación dual: compuesta por el sujeto sin localizar y la persona que reconoce la ausencia (2016). Ambos elementos son necesarios para poder clasificar oficialmente la situación de una persona como desaparecida (Payne, 1995). Igualmente, el concepto de desaparición se relaciona con la violencia tanto criminal como política pues ambos tipos de violencia puede estar presente en ambos tipos de desaparición.

Sexto, de acuerdo con el Artículo 2° de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas Contra las Desapariciones Forzadas, la desaparición forzada es

el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley. (ONU, 2006, p. 2)

Así, la diferencia entre desaparición y desaparición forzada consiste en que agentes del Estado están involucrados en la desaparición forzada, ya sea de manera indirecta o directa, respectivamente. En todo caso, ambos tipos de desaparición se relacionan con el de Estado. Ya sea que el Estado ejerza violencia política y produzca la desaparición forzada de personas, o que el Estado no garantice la seguridad de su población y permita la manifestación de la violencia criminal y la desaparición de personas.

Séptimo, en esta investigación se emplea el concepto de mecanismo para indicar todo procedimiento institucional, administrativo y/o acción del ejército o de grupos armados no estatales con distintos propósitos y que en su conjunto funcionan como un todo. El concepto de mecanismo es importante en este trabajo debido a que el Estado y los grupos armados no estatales interactúan entre ellos y con la población mediante instrumentos de violencia política y violencia criminal (los cuales son utilizados a través de mecanismos y tecnologías). De igual forma, las desapariciones y desapariciones forzadas tienen lugar debido a que estos instrumentos de violencia en conjunto posibilitan un clima de desapariciones.

Octavo, el concepto de tecnología con el que se basa este trabajo es para referirse a los instrumentos de violencia utilizados por los grupos armados para llevar a cabo mecanismos. Este concepto es importante debido a que los mecanismos (fines) están compuestos por tecnologías (formas) que tanto el Estado como los grupos armados no estatales expresan violencia.

Finalmente, en esta investigación aporto el concepto de "clima de desapariciones", el cual hace referencia a un entorno en el que suceden constantes desapariciones. Este concepto se compone de tres líneas analíticas: Estado, grupos armados no estatales y violencias (político y/o criminal); así como de los instrumentos de violencia (mecanismos y tecnologías) que permiten la práctica sistémica de las desapariciones forzadas en cada periodo histórico. La figura 1 muestra la representación visual de estos conceptos y cómo se relacionan entre sí.

Clima de desapariciones

Violencia política

Tecnología

Desaparición
Forzada

Grupos armados no estatales

Violencia criminal

Figura 1: Representación visual de conceptos y su relación entre sí.

Figura de elaboración propia.

3.2 Ruta de acción

Esta investigación cuenta con tres objetivos específicos para poder dar respuesta a la pregunta de investigación. El primero es describir los elementos comunes y las diferencias entre las formas de desaparición de personas en los dos periodos analizados: la Guerra Sucia y la Guerra contra las Drogas (5.1). El segundo es comparar dichas similitudes y diferencias para elaborar una tipología sobre el papel del Estado, de los grupos armados no estatales y sobre las violencias que se repiten (5.2). Por último, el tercer objetivo es explicar el papel del Estado mexicano en la persistencia de la desaparición de personas (6.0).

La metodología utilizada en esta investigación es la teoría fundamentada, dado que esta metodología cualitativa permite realizar investigación sobre fenómenos complejos a partir del análisis y comparación de los datos (Hernández et al., 2011). Los datos que se obtuvieron para la investigación aportan información relevante sobre las tecnologías y mecanismos que tanto el Estado como los grupos armados no estatales desplegaron a lo largo de ambos periodos para (re)producir un clima de desapariciones forzadas. La teoría fundamentada no solo permite identificar elementos teóricos que se contemplan en la literatura, como el Estado, los grupos armados no estatales y la violencia, sino que, al mismo tiempo, la teoría fundamentada permite identificar elementos analíticos que no estaban previstos.

Las fuentes de información son personas que fueron testigos de un hecho de desaparición, tanto en el periodo de la Guerra Sucia como durante la Guerra contra las Drogas.

El testigo es considerado como la persona que brinda su declaración sobre un hecho presenciado. A su declaración se le conoce como testimonio. Para esta investigación, se recopilaron 22 testimonios. Es importante aclarar que a los testimonios se les define bajo el concepto de narrativa pues cada testimonio es, en el fondo, una reconstrucción con sentido (y por tanto subjetiva) sobre hechos del pasado. La narrativa es, por tanto, la forma en que el testigo relata los sucesos a través de sus propias palabras. En esta investigación se reconstruyen los sucesos de desaparición forzada a partir de las narrativas de los testigos de hechos de desaparición con el fin de encontrar indicios de mecanismos subyacentes que reproducen el clima de desaparición forzada. Especialmente, se busca analizar en estas narrativas el desempeño de los dos factores principales en las desapariciones: el Estado y los grupos armados no estatales. A la vez, se busca identificar en estas narrativas tanto los instrumentos de violencia política como los de violencia criminal, ya que dichos mecanismos relacionan al Estado con los grupos armados no estatales a través de las diversas tecnologías que propician las desapariciones. La validez de los resultados no solo se sustenta en la narrativa de los testimonios, sino con la teoría ya desarrollada. Igualmente, las narrativas se encuentran ubicadas en un contexto en donde las organizaciones de la sociedad civil también proveen información. Finalmente, lo que se busca es compartir historias sobre un mismo suceso más allá de la historia oficial (Blair Trujillo, 2008).

Estas narrativas fueron obtenidas a partir de la realización de entrevistas semiestructuradas, ya que es una técnica cualitativa que permite conocer a detalle el objetivo que el investigador desea preguntar. Además, es ideal para añadir los detalles que pueden surgir ante las respuestas del entrevistado. Esta técnica de recopilación de datos es elegida con el fin de conocer, desde la perspectiva de personas involucradas dentro del contexto de ambas guerras, cómo se desarrollan los factores que intervienen en las desapariciones de personas. Las entrevistas se realizaron en trabajo de campo, dependiendo del contexto a analizar, en dos rondas.

La primera ronda fue realizada en Atoyac de Álvarez, Guerrero, debido a que es una de las principales regiones en las que la Guerra Sucia se desarrolló. Este trabajo de campo tuvo lugar en el ex cuartel militar de Atoyac, durante las excavaciones que corresponden a la sexta diligencia de la investigación de búsqueda del ex presidente municipal Rosendo Radilla Pacheco que fue detenido y desaparecido por los militares durante la Guerra Sucia. Las excavaciones fueron realizadas ahí porque es el último sitio donde se le vio con vida al desaparecido. La

mencionada diligencia se llevó a cabo a partir del 30 de marzo del 2019 al 6 de abril de 2019. Este periodo y lugar fue elegido para realizar las entrevistas dado que estuvieron presentes durante la diligencia diferentes organizaciones: la Comisión Mexicana para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH), el Grupo Forense de Antropología e Historia y la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADEM).

La AFADEM es un colectivo de familiares de personas desaparecidas durante el periodo de la Guerra Sucia que busca hacer justicia a las víctimas y es encabezado por Tita Radilla, hija de Rosendo Radilla. Dado que estuvieron presentes los integrantes de este colectivo, fue posible entrevistar en los días 2 y 3 de abril de 2019 a diversos familiares de víctimas de desaparición durante la Guerra Sucia. Estas 11 entrevistas fueron realizadas por la autora de la tesis, el director de la misma y una colaboradora interesada en el tema.

El trabajo de campo relacionado con la Guerra contra las Drogas se realizó un mes después: los días 2, 3 y 6 de mayo de 2019 en Ciudad Victoria, Tamaulipas. Esta ciudad fue elegida porque es la capital de uno de los principales estados afectados por el narcotráfico y la inseguridad, debido a su ubicación geográfica que colinda con la frontera con Estados Unidos. Estas 9 entrevistas fueron realizadas por la autora de la tesis. Sin embargo, algunas de las entrevistas realizadas en Atoyac de Álvarez corresponden a este periodo.

Estas 20 entrevistas fueron realizadas conforme al protocolo de ética establecido por los expertos en el tema: Corbin y Strauss, quienes mencionan la importancia que la ética tiene en una investigación y la total profesionalidad que el investigador debe mantener antes, durante y después de realizar las entrevistas. Esto con el fin de hacer el uso correcto de la información y no incomodar en ningún momento al entrevistado. Igualmente, los autores mencionan que se debe proporcionar un formato de consentimiento al entrevistado, con el objetivo de hacerle saber la utilidad que se le dará a la información proporcionada, así como garantizarle la confidencialidad de su testimonio. También, se resalta la necesidad de anonimizar las entrevistas para poder mantener la confidencialidad de la identidad de los entrevistados (Corbin & Strauss, 2015). Consiguientemente, las narrativas de dichas entrevistas fueron utilizadas solamente para cumplir con el objetivo de este trabajo de manera anónima. De tal modo, la identidad de los entrevistados fue modificada al azar, manteniendo solamente el sexo de la persona, lugar y fecha

en la que se les entrevistó. Cabe mencionar que les fue entregado a los entrevistados una hoja de información sobre el proyecto, así como firmaron otra hoja de consentimiento.

Las narrativas obtenidas fueron analizadas por medio del programa cualitativo NVivo 14 a través de la codificación abierta de la información mediante la creación de nodos. Estos nodos son categorías que se establecen arbitrariamente dependiendo el tema que se busque analizar con el uso del método de teoría fundamentada.

3.3 Técnicas e instrumentos

Esta sección expone a detalle: los instrumentos utilizados para realizar la investigación (3.3.1); las fuentes de donde se obtuvo la información a analizar y los datos obtenidos (3.3.2); así como las técnicas de muestreo utilizadas (3.3.3).

3.3.1 Instrumentos

El instrumento utilizado para llevar a cabo esta investigación es el guion de la entrevista semiestructurada que sirve como guía para llevar a cabo las entrevistas. Este guion se encuentra en los anexos de este trabajo y varía acorde a la persona que se entrevistó, familiares de desaparecidos (Anexo 1), locatarios del lugar (Anexo 2), funcionarios públicos (Anexo 3).

Dicho guion está dividido en 8 secciones:

- 1.- Presentación del entrevistador: el objetivo es servir como guía al entrevistador para comenzar con su presentación; relatar al entrevistado el objetivo del presente proyecto; leer la hoja de consentimiento y dar a conocer la finalidad de la grabación de la entrevista.
- 2.- Datos del entrevistado: el objetivo es conocer los datos de la persona que se entrevista. Se comienza preguntando los datos del entrevistado como el nombre, si pertenece a alguna organización de la sociedad civil y en caso de que sea así; fecha en la que se unió a ella y actividades que se realizan en esta. Posteriormente, se pregunta al entrevistado si conoce algún caso en particular de desaparición; en caso de que sea positiva la respuesta, se pregunta su parentesco con la víctima.
- 3.- Datos de la víctima: el objetivo es conocer los datos básicos sobre la víctima de desaparición. Contiene preguntas respecto a la información del desaparecido como ocupación, edad, origen y actividades que realizaba.

- 4.- Contexto social: el objetivo es conocer el contexto social en el que sucedió la desaparición; incluye preguntas sobre los detalles del caso. Tales como el lugar en el que sucedieron los hechos, la fecha, hora, destino al que se dirigía la víctima, lugar del que provenía, si desapareció sólo o acompañado, última vez que fue visto el desaparecido, motivos que se consideran causa de la desaparición y acciones llevadas a cabo por parte de la familia tras la desaparición.
- 5.- Contexto criminal: el objetivo es conocer datos sobre el contexto criminal del lugar. Por ejemplo, si existe inseguridad en el lugar, si está presente algún grupo perteneciente a la delincuencia organizada en la zona; si es así, si conocen cómo es que operan estos grupos o si existen grupos en conflicto. Si la situación lo permite, se pregunta sobre la existencia de fosas clandestinas y el desempeño de las autoridades respecto a la inseguridad del lugar.
- 6.- Contexto político-institucional: el objetivo es conocer el desempeño de la política y las instituciones. Se pregunta sobre el desempeño de la policía ante las desapariciones, sobre el diagnóstico de la capacidad municipal-estatal para combatir el problema, la relación que existe entre los tres órdenes de gobierno, sobre el partido político al mando, el desempeño del presidente municipal en turno y si se considera que existe vínculo entre la policía y el crimen organizado en la región.
- 7.- Percepción pública: el objetivo es conocer la percepción pública sobre la seguridad del país. Estas preguntas son realizadas solo si la situación lo permite; tales como la percepción de la seguridad pública en la región y en el país, la opinión sobre la Guerra contra las Drogas, sobre el arraigo del narcotráfico al país, la legalización de las drogas y otras posibles maneras de combatir el narcotráfico. Se pregunta también sobre la percepción de las principales fallas de las autoridades respecto al tema, el papel que tienen los ciudadanos en la investigación de los casos de desaparición y cómo la opinión social influye en el fenómeno.
- 8.- Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC): busca indagar en el papel de las OSC en las desapariciones. Se cuestiona sobre la manera en que se desarrolla el caso de desaparición dentro de la sociedad civil, cómo operan las organizaciones de la sociedad civil respecto al tema de desaparición y los recursos con los que cuentan para actuar.

3.3.2 Datos y Fuentes

Los datos utilizados en esta investigación son la reconstrucción de cada una de las narrativas obtenidas en las entrevistas realizadas, es decir, el relato que cada persona proporcionó a partir de la memoria que tiene sobre las desapariciones. Se cuenta con un total de 22 narrativas respecto el tema de la desaparición: diez de ellas sobre el contexto de la Guerra Sucia y doce de estas corresponden al periodo de la Guerra contra las Drogas.

Las fuentes de esta investigación son principalmente los testimonios de familiares de personas desaparecidas; sin embargo, también se incluye el testimonio de otras personas involucradas en este fenómeno como lo son funcionaros, locatarios y conocidos de las víctimas también obtenidos a través de entrevistas.

Durante el trabajo de campo realizado en Atoyac de Álvarez, Guerrero se realizaron once entrevistas, de las cuales se obtuvo el testimonio de trece personas, familiares de víctimas de desaparición. De estos trece familiares, siete de ellos pertenecen a AFADEM (Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México). En total fue posible obtener ocho diferentes narrativas sobre casos de desaparición ocurridos en el periodo de la Guerra Sucia y otros dos casos ocurridos en el periodo de la Guerra contra las Drogas. Además de que dos narrativas sobre la Guerra Sucia también incluyen información de la Guerra contra las Drogas. La duración de estas entrevistas varía dependiendo la disponibilidad del entrevistado a confiar su testimonio y los detalles con los que se narran los sucesos. La más corta de ellas tiene una extensión de 21:14 minutos y la más larga es de 51:15 minutos.

Se realizó un total de nueve entrevistas durante el trabajo de campo en Ciudad Victoria, Tamaulipas, de las cuales se obtuvo el testimonio de cuatro funcionarios a nivel municipal y un funcionario a nivel estatal. También, se entrevistó a cuatro locatarios del municipio, de los cuales dos son familiares de personas desaparecidas y uno es conocido cercano de un desaparecido. Por lo que fue posible obtener la narrativa de tres casos más de desaparición ocurridos durante el periodo de la Guerra contra las Drogas.

En suma, se realizaron veinte entrevistas, de las cuales se obtuvieron veintidós testimonios respecto al tema de la desaparición de personas en ambos contextos; ocho casos de desaparición durante el periodo de la Guerra Sucia; y cinco casos de desaparición durante el

periodo de la Guerra contra las Drogas. Cabe mencionar, que se realizó un proceso de anonimización de los datos por cuestiones de seguridad. La identidad de las personas entrevistadas fue modificada por nombres al azar con el fin de que no puedan ser identificados sus testimonios. La Tabla 1 resume la información obtenida en las entrevistas y testimonios.

Tabla 1: Entrevistas y testimonios.

Entrevistas	20
Testimonios	22
Casos de desaparición durante la Guerra Sucia	8
Casos de desaparición durante la Guerra contra las Drogas	5

Tabla de elaboración propia

La Tabla 2 resume los datos y fuentes obtenidos de los que parte esta investigación.

Tabla 2: Datos y Fuentes

Na- rra- tiva	Munici- pio en el que se entrevistó	Contexto al que corres- ponde	Papel del entrevistado	Parentesco con la víctima de desapari- ción	Nombre	Género	Fecha de la entre- vista
1	Atoyac de Álvarez	Guerra Sucia	Familiar 1	Primo	Alfredo	masculino	Abril 2, 2019
2	Atoyac de Álvarez	Guerra Sucia	Familiar 2	Hija	Gabriela	femenino	Abril 2, 2019
3	Atoyac de Álvarez	Guerra Sucia	Familiar 3	Hija	Cristina	femenino	Abril 2, 2019
4	Atoyac de Álvarez	Guerra Sucia	Familiar 4	Hija	Ofelia	femenino	Abril 2, 2019
5	Atoyac de Álvarez	Guerra Sucia	Familiar 5	Hija	Camila	femenino	Abril 2, 2019
6	Atoyac de Álvarez	Guerra Sucia	Familiar 6	Hija	Fernanda	femenino	Abril 2, 2019
7	Atoyac de Álvarez	Guerra Sucia	Familiar 7	Nuera	Cecilia	femenino	Abril 2, 2019
8	Atoyac de Álvarez	Guerra Sucia/Gue rra contra las Drogas	Familiar 8	Hermana	Daniela	femenino	Abril 3, 2019

9	Atoyac de Álvarez	Guerra Sucia	Familiar 9	Hermana	Marisol	femenino	Abril 3, 2019
10	Atoyac de Álvarez	Guerra Sucia/ Guerra contra las Drogas	Familiar 10	Medio- hermano	Armando	masculino	Abril 3, 2019
11	Atoyac de Álvarez	Guerra contra las Drogas	Familiar 11	Esposa	Ana	femenino	Abril 3, 2019
12	Atoyac de Álvarez	Guerra contra las Drogas	Familiar 12	Esposa	Angélica	femenino	Abril 3, 2019
13	Atoyac de Álvarez	Guerra contra las Drogas	Familiar 13	Hermano	Enrique	masculino	Abril 3, 2019
14	Ciudad Victoria	Guerra contra las Drogas	Familiar 14	Diversos familiares	Antonio	masculino	Mayo 2, 2019
15	Ciudad Victoria	Guerra contra las Drogas	Familiar 15	Tío	Ernesto	masculino	Mayo 2, 2019
16	Ciudad Victoria	Guerra contra las Drogas	Conocido	Amigo	Roberto	masculino	Mayo 2, 2019
17	Ciudad Victoria	Guerra contra las Drogas	Locatario	NA	Ricardo	masculino	Mayo 3, 2019
18	Ciudad Victoria	Guerra contra las Drogas	Funcionario estatal vinculado al tema de seguridad	NA	Rodrigo	masculino	Mayo 5, 2019
19	Ciudad Victoria	Guerra contra las Drogas	Funcionario estatal vinculado al tema de atención a víctimas del delito	NA	Ramón	masculino	Mayo 6, 2019
20	Ciudad Victoria	Guerra contra las Drogas	Funcionario municipal político	NA	Jesús	masculino	Mayo 2, 2019
21	Ciudad Victoria	Guerra contra las Drogas	Funcionario municipal vinculado al	NA	Alfonso	masculino	Mayo 3, 2019

			tema de política				
22	Ciudad Victoria	Guerra contra las Drogas	Funcionario municipal vinculado al tema de política	NA	Alejandro	masculino	Mayo 1, 2019

^{*}Los nombres utilizados en este trabajo fueron modificados con el fin de resguardar la confidencialidad del entrevistado. Tabla de elaboración propia.

3.3.3 Técnica de muestreo

Las técnicas de muestreo utilizadas para la realización de entrevistas en esta investigación fueron dos: muestreo teórico y bola de nieve. La técnica de muestreo teórico es aquella que elige el perfil a entrevistar partiendo de la teoría que sustenta el diseño metodológico de la investigación. Es decir, con base en el área que se pretende analizar, se elige el sector apropiado para proporcionar información al respecto. En cuanto a la Guerra Sucia, el perfil de los entrevistados fue familiar de personas desaparecidas; quienes fueron identificadas en el colectivo de AFADEM. Fue pertinente para el estudio de la Guerra contra las Drogas seleccionar a funcionarios de la Fiscalía Estatal del Estado de Tamaulipas y de la Presidencia Municipal de Ciudad Victoria, Tamaulipas como sujetos entrevistados. Esto con la intención de conocer el papel que desempeña el Estado en el tema de desapariciones durante este periodo. De este modo, solo fue posible entrevistar funcionarios en turno correspondientes a la Guerra contra las Drogas dado a la imposibilidad para localizar a los funcionarios de la Guerra Sucia ocurrida hace cuatro décadas.

La técnica de bola de nieve es aquella en la que el entrevistador contacta a una persona involucrada en el tema de interés para que esta a su vez lo comunique con otra persona que también esté involucrada en el mismo tema y continúe esta acción sucesivamente las veces que sean necesarias. Esta técnica fue utilizada para ambas rondas de entrevistas en Guerrero y Tamaulipas, con el fin de conseguir el testimonio de familiares de desaparecidos, personas cercanas a las víctimas y locatarios del lugar en que se desarrolló el fenómeno de cada periodo de interés. En Guerrero, la técnica comenzó en el ex cuartel militar de Atoyac de Álvarez en el que los integrantes del colectivo de AFADEM nos referían hacia más personas. En Tamaulipas, esta técnica comenzó en la Presidencia Municipal, en donde el primer entrevistado nos informó sobre más personas que podrían contribuir a la investigación.

4. Estudio de literatura: Contexto histórico mexicano

El propósito de este capítulo es presentar las características de cada contexto histórico con el fin de aportar elementos analíticos que abonen a responder la pregunta de investigación. Este capítulo está dividido en dos secciones: Guerra Sucia (4.1) y Guerra contra las Drogas (4.2). Cada una de estas secciones se subdivide en cuatro apartados que abordan las principales líneas analíticas de interés en cada contexto, para que posteriormente sea posible comparar cada una de ellas. Estas líneas son tres: el papel que desempeña el Estado (4.1.1 y 4.2.1), los grupos armados no estatales (4.1.2 y 4.1.2) y el tipo de violencia que prevalece durante el periodo (4.1.3 y 4.2.3). Además, en el transcurso del capítulo se presentan las tecnologías que, de acuerdo con la literatura, el Estado (re)produce con fines de desaparición de personas. El análisis de las tecnologías es de suma importancia, ya que son los instrumentos de violencia estatal relacionados directamente con las desapariciones. Adicionalmente, cada una de las dos secciones finaliza con la presentación de un caso emblemático de desaparición forzada, los cuales dejan entrever cómo funcionaron dichas tecnologías y mecanismos de desaparición (4.1.4 y 4.2.4). Es así como a lo largo del capítulo se van proporcionando los mecanismos (función) y tecnologías (actos específicos) identificados en la reconstrucción de la historia con base en la literatura, los cuales son utilizados como hipótesis en este trabajo.

4.1 Guerra Sucia

Mientras la Guerra Fría tenía lugar en el ámbito internacional, en México la Guerra Sucia se constituyó como el frente de guerra interno ante la disidencia política. Este periodo comenzó a finales de los años sesenta y terminó a principios de los años ochenta. En términos generales, la Guerra Sucia se caracterizó por el uso de los aparatos de seguridad del país, principalmente del ejército, para combatir la disidencia política de ideología comunista a través de la vigilancia y eliminación de lo que para el Estado mexicano eran "enemigos políticos" (Sánchez Serrano, 2012b). El objetivo principal era mantener el control político del país (Mendoza García, 2015; Sánchez Serrano, 2012a). De manera tal que el Estado puso en práctica tecnologías como detenciones ilegales, destierros, persecuciones, tortura y, por supuesto, de la desaparición forzada (González Villarreal, 2012; Mendoza García, 2015). En esta guerra se actuó de manera ilegal, y de forma encubierta y clandestina para no dejar evidencia sobre la violencia ejercida hacia la población (Sánchez Serrano, 2012a). Finalmente, no es posible diferenciar nítidamente entre la violencia política y la violencia criminal. Ambas están comunicadas a lo largo del

periodo. Es decir, el Estado y grupos armados paramilitares actuaron en concierto con el fin de eliminar la disidencia política.

La Guerra Sucia en México estuvo presente a lo largo del país, ya que surgieron movimientos disidentes en diferentes estados. Sin embargo, una cantidad considerable de actos de represión se concentró en el estado de Guerrero; ya que esta entidad contaba con múltiples grupos de izquierda que formaron grupos guerrilleros (Sánchez Serrano, 2012a). Uno de los principales lugares en los que se concentró esta guerra fue el municipio de Atoyac. La razón es que la ubicación geográfica de Atoyac constituía un lugar idóneo para direccionar la insurgencia armada en condiciones de relativa clandestinidad (Radilla Martínez, 2012). Además, es importante mencionar que Guerrero es una región rica en recursos naturales. Aquí, la fuente principal de riqueza es la tierra y su cultivo. De modo que la cosecha de café, ajonjolí y copra, así como la tala forestal tienen lugar especialmente en la región de la Costa Grande y la Sierra de Guerrero. Sin embargo, los productores de esta región vivían en condiciones de enorme injusticia social que iban desde el reparto injusto de tierras hasta el pago devaluado de las cosechas (Radilla Martínez, 2012). En otras palabras, la región presentaba las condiciones sociales para que surgieran y se apuntalaran los movimientos guerrilleros.

El Estado mexicano así lo entendió y pronto la práctica sistémica de las desapariciones forzadas comenzó a finales de los sesentas (González Villarreal, 2012; Rodríguez Fuentes, 2017). La mayoría de las desapariciones forzadas fueron reportadas en Atoyac de Álvarez, Guerrero, según las estadísticas de la AFADEM (citado en Rangel Lozano, 2012).

En cuanto a cifras, de acuerdo con González Villarreal (2012), se tiene registro por el Comité Eureka que la primera desaparición forzada en México sucedió el 19 de mayo de 1969. Se trató de la desaparición de Epifanio Avilés Rojas quien era miembro de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria. Hasta ahora, las cifras son inciertas. Por ejemplo, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en el 2001 contaba con el registro de 532 casos de desaparición para este periodo. Organizaciones civiles sobre desaparecidos, como el Comité Eureka, contaba 480 casos hasta el año de 1978; y la AFADEM contaba con 1200 casos. Años más tarde, la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP) registró 797 casos (citado en Mendoza García, 2015). Si bien no es posible conocer la cifra exacta, sí es posible tener tendencias generales de la desaparición forzada durante la Guerra

Sucia, gracias a las pocas estadísticas que existen en la actualidad sobre las desapariciones de aquella época.

De tal suerte, la mayoría de las desapariciones que ocurrieron en el municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero se dieron en el contexto de la guerrilla rural. Ahí el ejército persiguió en un inicio a los miembros de la Asociación Cívica Guerrerense liderada por Genaro Vázquez y a la Brigada Campesina de Ajusticiamiento del Partido de los Pobres liderada por Lucio Cabañas. Sin embargo, el estado también persiguió a sus familiares, amigos, compatriotas y aquellas personas que pudieron haberlos apoyado. Cabe decir que estos grupos políticos profesaban un programa político e ideológico que buscaba terminar con las injusticias que el propio Estado propiciaba a causa de la falta de recursos para las comunidades. El programa político-ideológico de estos grupos guerrilleros buscaba transformar a su comunidad, para poder transformar juntos al país (González Villarreal, 2012).

La desaparición de personas comenzó como una práctica incidental en 1969, pero pronto pasó a ser frecuente desde 1971 y se convirtió en sistémica en 1974 (González Villarreal, 2012, p. 22). A partir de 1975, la desaparición forzada se extendió a otras regiones del país tales como el centro, norte y noroeste. También, cambió el grupo objetivo a perseguir, ya que también fueron víctimas los luchadores sociales y civiles (González Villarreal, 2012), a las que el Estado también consideró como población antagónica y adversaria.

La guerrilla rural en el Estado de Guerrero inició con movimientos sociales pacíficos que no recibieron una respuesta positiva por parte del Estado y fueron reprimidos por policías y el ejército. Esta acción los obligó a convertirse en grupos armados no estatales —en grupos guerrilleros— cuya intención era defender sus ideas y exigir respuestas al Estado. En Guerrero, por ejemplo, se formó la insurgencia armada de Genaro Vázquez que surgió primero como un grupo político opositor al Partido Revolucionario Institucional (PRI): la Asociación Cívica Guerrerense. Sin embargo, tras un fraude electoral se convirtió en la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR). Por otro lado, el maestro Lucio Cabañas, quien lideraba el Partido de los Pobres (PdIP) y unía a los campesinos principalmente en Atoyac de Álvarez seguía su propio proceso político que lo convertiría en un grupo guerrillero (Mendoza García, 2015). A continuación, se describe sucintamente el periodo y se enfatiza el papel que han jugado el Estado, los grupos armados no estatales (las guerrillas) y la violencia política. El objetivo es, a

través de la literatura, identificar algunos posibles mecanismos que contribuyeron a crear un clima de desapariciones.

4.1.1 El papel del Estado.

El periodo de la Guerra Sucia en México abarcó tres sexenios presidenciales. El primero fue el de Gustavo Díaz Ordaz de 1964 a 1970. Este fue el momento en donde comenzó la represión y tuvieron lugar masacres como la de los copreros en Acapulco y la masacre de Atoyac, ambas en 1967. El segundo fue el de Luis Echeverría Álvarez entre 1970 y 1976, durante este periodo se registra un aumento dramático de las atrocidades. El tercero fue el de José López Portillo (1976-1982) en el que comenzó a cesar la guerra y el proceso de represión culminó, al menos formalmente, con la Ley de Amnistía (Sánchez Serrano, 2012a).

Durante este periodo el Estado reprimió las luchas sociales que buscaban el cambio político y democrático, ya que eran consideradas desestabilizadoras. Sin embargo, debido a la misma represión estas luchas se convirtieron en guerrillas y el nivel de violencia y represión aumentó. La historiografía ha documentado sin margen de duda el papel del Estado como autor de la violencia hacia la población. Principalmente, el Estado empleó mecanismos con prácticas inhumanas para controlar la disidencia política (Mendoza García, 2015; Sánchez Serrano, 2012a). Estos mecanismos consistieron en arrasar comunidades alejadas, en detenciones ilegales de cientos de personas, arrestos en cárceles clandestinas, hostigamiento, persecución, despojo de tierras, torturas, asesinatos y desapariciones forzadas (Mendoza García, 2015). Durante todo el periodo, el Estado persiguió y detuvo de manera arbitraria a todos aquellos que consideraba parte de la oposición, en especial a los dirigentes sociales (Rodríguez Fuentes, 2017).

El hecho de que el Estado utilizara como tecnología acosar, amenazar y asediar a la población de la Sierra de Atoyac fue parte de una estrategia para erradicar a cualquier integrante del movimiento guerrillero de Lucio Cabañas o Genaro Vázquez. Este hecho incrementó la violencia en la región y con ello la violación de los derechos humanos. Cualquier potencial enemigo "era detenido, torturado, encarcelado y finalmente desaparecido" (Sánchez Serrano, 2012, p. 160). El Estado y sus principales actores, como el Ejército mexicano, empleó diversas tecnologías de aniquilación de adversarios como: ser enterrados vivos, conocido popularmente como "irse de minero"; ser arrojados desde un avión o helicóptero a mar abierto, "irse de aviador"; o ser sepultado en el mar, "irse de marino" (González Villarreal, 2012).

En general, la literatura muestra que el Estado empleó cinco mecanismos de represión que en su conjunto configuraron un clima propicio para las desapariciones forzadas. El primero fue la generación de miedo y terror a través de la tecnología de acosar, amenazar y asediar a la población. El segundo mecanismo fue la eliminación de la presunción de inocencia a través de la tecnología de detención arbitraria. El tercer mecanismo fue la impunidad propiciada y tolerada desde el Estado y que se manifestaba en la negativa a brindar información sobre los detenidos. El cuarto mecanismo fue la invisibilización de las víctimas a través de la tecnología de encarcelar testigos en campos militares y exigir a la población guardar silencio. Un quinto mecanismo fue el exterminio simple de la oposición con el uso de la tecnología de aniquilación de adversarios, la cual varió según el criterio del perpetrador. Finalmente, el Estado constantemente generaba informes falsos en los que responsabilizaba de los secuestros y desapariciones a los propios campesinos de la región (González Villarreal, 2012). Así, el Estado empleaba un sexto mecanismo: la omisión de la responsabilidad a través de la tecnología de alterar reportes en los que se culpabilizaba a actores distintos a los propios agentes del Estado.

En 1947 se creó la Dirección Federal de Seguridad (DFS), institución que fue partícipe de la Guerra Sucia y cuyos objetivos fueron vigilar, eliminar y controlar a los enemigos políticos que generaba la disidencia política. En el fondo, de lo que se trataba era de ponerle fin a la guerrilla. En 1961, se creó la Cárcel Preventiva para Reos del Orden Federal ubicada en el Campo Militar #1, a la cual fueron llevados los detenidos de la Guerra Sucia. Las condiciones institucionales estaban dadas para convertir a la desaparición forzada en una práctica sistémica. Pronto, la práctica de la desaparición forzada comenzó a ser utilizada por los militares, después por los agentes de la Dirección Federal de Seguridad y posteriormente por grupos especiales paramilitares como la Brigada Blanca (González Villarreal, 2012). También fue empleada por jefes castrenses en contra de sus propios miembros o por grupos de seguridad del gobierno para realizar ajustes de cuentas entre ellos (González Villarreal, 2012; Rodríguez Fuentes, 2017).

De esta forma, se puede observar que en la configuración del clima de desapariciones forzadas también fueron relevantes otros mecanismos como la creación de grupos paramilitares como el de la Brigada Blanca (séptimo mecanismo), y el mecanismo de depuración hacia el interior del Estado a través de la tecnología de desaparición forzada ejercida hacia otro agente del Estado, ya sea con el fin de escarmiento o venganza (octavo mecanismo).

Posteriormente, las desapariciones forzadas pasaron de ser una tecnología de represión de guerrillas, tanto rurales como urbanas, a emplearse también contra las luchas civiles y sociales. Así era posible que en cualquier momento un activista o militante desapareciera (González Villarreal, 2012).

Respecto al estado de Guerrero, el Estado mexicano diseñó e implementó diversos planes y operativos en el transcurso de la Guerra Sucia para dirigir la represión a las guerrillas. Estos planes y operaciones fueron evolucionando con el tiempo. Entre los principales a nivel federal se encuentran:

- 1) Operación Rastrilleo -mayo de 1969: en la Costa Grande y Costa Chica. Esta operación fue dirigida por la SEDENA y consistía en que el ejército localizara a Genaro Vázquez y Lucio Cabañas.
 - 2) Plan Defensa Nacional -diciembre 1970: el objetivo fue aniquilar al enemigo interno.
- 3) Operación Atoyac -8 de septiembre de 1974: el objetivo fue cercar el campamento de la guerrilla y rescatar al político Rubén Figueroa secuestrado por los guerrilleros, aunque finalmente logró escapar.

El Plan DN-II consistía en trasladarse a la zona de conflicto para reprimir a los grupos armados o no armados con el fin de evitar su propagación. En este punto es donde comienza la violación sistemática de derechos humanos y la omisión de los hechos en los medios de comunicación (Sánchez Serrano, 2012a). Aquí se observan otros dos mecanismos utilizados por el Estado. Por un lado, el noveno mecanismo que defino como "osmosis social", y que se manifiesta a través de una tecnología ya empleada por el Estado: realizar operativos de persecución. Por otro lado, el décimo mecanismo que consiste en omitir la verdad sobre los hechos a través del control de los medios de comunicación.

En septiembre y octubre de 1970, en el municipio de Malinaltepec el Estado comenzó la tecnología antiguerrilla conocida como "aldea vietnamita". Su objetivo era agrupar a varias poblaciones pequeñas en una sola mediante el desplazamiento forzado, con el fin de poder controlarlas de mejor manera en un solo territorio vigilado. De esta manera, la población era mantenida aislada y era interrogada constantemente. Posteriormente, en octubre de 1972, se construyeron carreteras en la Sierra de Atoyac en el marco del Plan Integral de Desarrollo. Esto

permitió que el ejército tuviera mejor acceso a la sierra para combatir a las guerrillas (Sánchez Serrano, 2012^a). Es así como se observan dos mecanismos más: el onceavo, que defino como "conglomeración territorial" que justo se articula a través de la tecnología antiguerrillera "aldea vietnamita"; y el doceavo mecanismo que consiste en la instrumentalización de los recursos públicos cuyo objetivo fue crear ambientes de terror a través de la tecnología de construcción de carreteras.

Cualquier persona que fuera considerado militante de ideología marxista, comunista, socialista, que fuera estudiante que desertara de estudiar, que estuviera en posesión de literatura considerada revolucionaria se convertía en un peligro para el Estado. Bajo esos criterios eran considerados extraños al cuerpo social y por lo tanto etiquetados como delincuentes potenciales (González Villarreal, 2012). Bastaba con que se contara con el apellido: "Cabañas, Barrientos, Flores, Gervacio, Hernández, y/o Iturio" (Sánchez Serrano, 2012ª, p. 162) para ser detenido y sometido a torturas o desapariciones.

Las fuerzas castrenses utilizaban a la población como "madrinas", que en el argot de la época hacía referencia a las personas que tenían la tarea de delatar a los simpatizantes del movimiento guerrillero, bajo la amenaza de matar a su familia o de la detención de algún familiar si no proporcionaban información. Fue así como las fuerzas federales del Estado mexicano localizaron los campamentos de Cabañas (Sánchez Serrano, 2012^a). En esta sintética reconstrucción histórica es posible observar, con fines analíticos, algunos mecanismos empleados por el Estado como la anulación de la presunción de inocencia, la ausencia de veracidad y la generación de miedo y terror. A partir de esto se puede inferir un treceavo mecanismo: el señalamiento de adversarios. Este mecanismo se realiza mediante una tecnología de intimidación de personas: utilizar a la población como madrinas, con el fin de que delaten a los simpatizantes de la guerrilla.

A finales de noviembre de 1974, de forma sistemática se realizaron diversos operativos con la intención de aniquilar la guerrilla. En estos operativos el ejército logró dispersar los campamentos guerrilleros y liquidar a los grupos armados. Así murió Lucio Cabañas el 2 de diciembre de ese año. Sin embargo, a pesar de haber menguado a la guerrilla, la represión continuó contra la población de la región y la policía estatal realizó detenciones masivas de civiles y los entregó al ejército. La consecuencia de esto fue que ese año se tuvo un mayor

registro de desapariciones forzadas, principalmente en Atoyac de Álvarez. En 1975, Rubén Figueroa llega a la gubernatura y permanece ahí hasta 1981 y deja al mando de Arturo Acosta Chaparro la centralización de las fuerzas de seguridad de Guerrero, con lo que se encarga de dirigir la represión para aniquilar a todas las bases de apoyo de la guerrilla.

A partir de ese momento comienza una campaña de aniquilación de enemigos. La historiografía ha documentado las atrocidades de este periodo, que incluía lanzar al mar abierto a presuntos guerrilleros, colocados dentro de costales y desde un avión en movimiento. Asimismo, el ejército cavó múltiples pozos que empleaba como cementerios clandestinos (Sánchez Serrano, 2012^a). Así, el Estado continuó en lucha contra los grupos guerrilleros y reprimió constantemente a la población, con el fin de mantener el poder y el orden político.

En adición, el Estado controlaba la prensa que catalogaba a los líderes sociales "como delincuentes, terroristas, guerrilleros, agitadores, anarquistas, mercenarios, traidores, extranjeros, facinerosos, robavacas, secuestradores, asaltantes, (...) enfermos, egoístas y desadaptados "(Sánchez Serrano, 2012^a, p. 149). El Estado buscaba con ello la invalidación de los movimientos por parte de la población. De esta forma, se observa la existencia de un nuevo mecanismo (el catorceavo) que consiste en la construcción simbólica de enemigos a través de la tecnología de elaborar boletines de prensa en donde se describe a un enemigo público, con el fin de que sean considerados como opositores rechazados por la sociedad.

En 1976, a finales del sexenio de Luis Echeverría, los grupos guerrilleros habían sido combatidos. Para entonces, el Estado intentó recuperar la confianza del pueblo y emitió la Ley de Amnistía I, la cual buscaba el olvido de cualquier delito cometido en el ámbito político. Por lo que los procesos penales serían suspendidos, las órdenes de aprensión serían canceladas y los presos políticos serían liberados. Sin embargo, esta Ley no tuvo el resultado esperado debido a que solamente cerca de 230 presos políticos fueron puestos en libertad. Por esto, el 28 de septiembre de 1978 se publicó la segunda Ley de Amnistía en el sexenio de José López Portillo (Sánchez Serrano, 2012^a).

Esta ley fue creada gracias a la presión de diversos movimientos sociales y de los familiares de víctimas de desaparición que buscaban detener la represión y liberar a los presos políticos detenidos en el periodo de la Guerra Sucia. No obstante, el gobernador Rubén Figueroa no reconoció la existencia de personas desaparecidas dado que afirmó que todos los detenidos

habían sido asesinados (Sánchez Serrano, 2012^a). De esta forma, se observa otro mecanismo: la negación de la existencia de la práctica de desaparición, a través de la tecnología de reclasificación del delito.

En suma, el papel que desempeñó el Estado en el periodo de la Guerra Sucia se centró en combatir a los grupos armados no estatales a través de mecanismos basados en diferentes tecnologías de represión a la población. Los quince mecanismos que aquí he identificado, a partir del análisis de la literatura, posibilitaron un clima en el que la desaparición forzada se empleó de manera sistémica. Igualmente, estos mecanismos generaron un periodo de continua violencia en el territorio.

En el siguiente apartado, presento un breve análisis histórico sobre los grupos armados no estatales del periodo: los grupos guerrilleros.

4.1.2 Grupos armados no estatales (Guerrillas)

Durante la Guerra Sucia en México los grupos armados no estatales fueron dos tipos distintos de guerrillas: la rural y la urbana. Estas guerrillas estuvieron influenciadas fuertemente por la Revolución cubana y la Guerra Fría, ya que los jóvenes buscaban acabar con las injusticias del Estado y generar un cambio político y democrático (Sánchez Serrano, 2012^a).

Respecto a la guerrilla rural, ésta estuvo presente tanto en el campo como en la sierra, principalmente en el estado de Guerrero. Por el contrario, la guerrilla urbana se desarrolló en ciudades como la Ciudad de México, Monterrey, Guadalajara y Culiacán (Mendoza García, 2015). Los grupos armados no estatales surgieron en Guerrero en respuesta a las quejas de la población frente a fraudes electorales, el bajo pago de productos a los agricultores por parte de los intermediarios, el reparto de las tierras y la ausencia de servicios ante el pago de impuestos (Radilla Martínez, 2012). De forma que, aunque la población fuera rica en recursos que podía comerciar, el Estado abusaba de su poder y fomentaba la desigualdad. Aquí, es posible pensar en la ocurrencia de un decimosexto mecanismo: el saqueo regional a través de la tecnología de despojo de tierras y recursos, que permitía el control territorial de la población, ya que el Estado decidía sobre el territorio que les pertenecía a los habitantes. Igualmente, durante la época prevalecían las injusticias electorales por parte del Estado y la falta de democracia. Ante todos estos problemas, la población inconforme se organizaba social y políticamente con el fin de resolver los problemas sociales, económicos y políticos de la región. Primeramente, se

conformaron cuatro uniones de campesinos que posteriormente integraron la Asociación Cívica Guerrerense (ACG), en la que sus miembros eran conocidos como cívicos, liderada por Genaro Vázquez Rojas (Radilla Martínez, 2012).

En 1963 surgió la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR), cuyo programa consistía en generar la revolución popular socialista con cobertura y apoyo a nivel nacional. Este hecho hizo que los disidentes fueran perseguidos por parte del Estado y Genaro Vázquez encarcelado por 15 meses en Iguala. En abril de 1968, un grupo armado conformado por miembros de la ACNG logró su liberación. Por lo que el Estado comenzó la guerra de guerrillas (Sánchez Serrano, 2012^a). En cuanto a estas dinámicas relacionadas con las guerrillas, es importante considerar que estos grupos armados no estatales también desplegaban mecanismos que posibilitaron el clima de desapariciones. Uno de estos mecanismos, el decimoséptimo, les he llamado procesos de retaliación. Estos consistían en desapariciones forzadas entre grupos distintos armados con fines de venganza, o hacia el interior del propio grupo con fines de escarmiento.

Antes de la liberación de Genaro Vázquez, el 18 de mayo de 1967 en Atoyac de Álvarez, se suscitó otro movimiento de campesinos padres de familia que buscaban destituir a la directora de la escuela primaria rural "Juan N. Álvarez" debido a su autoritarismo y las altas cuotas que exigía. Esta protesta también fue masacrada por parte de la policía motorizada. En esta escuela Lucio Cabañas era maestro y encabezaba este movimiento. Él logró huir de la masacre y esconderse en la sierra en donde organizaba las bases de apoyo por parte del Partido de los Pobres (PdLP). Sin embargo, posteriormente organiza al grupo armado por parte de la Brigada Campesina de Ajusticiamiento (BCA). Es así como se suscitan dos fuertes movimientos guerrilleros en Guerrero, de los cuales la mayor parte de los simpatizantes de la guerrilla rural pertenecían al municipio de Atoyac (Radilla Martínez & Rangel Lozano, 2012^b).

En suma, los grupos armados no estatales que se presentaron durante la Guerra Sucia estaban conformados por guerrillas con intereses políticos. Estos grupos se crearon a partir de la política autoritaria del Estado y del empleo de mecanismos basados en tecnologías de represión. Tanto los guerrilleros como la población recibieron múltiples acciones de violencia política por parte del Estado, principalmente, a través del ejército y con el objetivo de eliminar la disidencia política (Sánchez Serrano, 2012^a).

4.1.3 Violencia (política)

Según Sánchez Serrano (2012a), hubo diversos eventos en que el Estado ejerció violencia política en Guerrero durante la Guerra Sucia, entre los principales:

- Represión de la huelga de hambre estudiantil, 30 de diciembre de 1960.
- La ejecución por parte del ejército del líder agrario Rubén Jaramillo y su familia en 1962.
- La masacre de Iguala, 31 de diciembre de 1962.
- La masacre de Atoyac, 18 de mayo de 1967.
- La masacre de copreros en Acapulco, 20 agosto 1967.
- La práctica de aldeas vietnamitas en septiembre y octubre de 1970.
- El control y restricción de los alimentos en 1973.
- La masacre en los piloncillos, 23 de abril de 1973.

En estos casos se observa otro mecanismo utilizado constantemente por el Estado: el decimoctavo: el "cúmulo de violencia inmediata" que, a través de la tecnología de masacres públicas se erigió como un mecanismo para mantener el orden social. La violencia manejada por el Estado durante la Guerra Sucia en Guerrero puede ser considerada como violencia micropolítica con base en la definición de Alan Knight (2014).

Es así como México, debido a la presión de Estados Unidos para eliminar la amenaza comunista, establece como objetivo contener la disidencia política a través de las fuerzas de seguridad con el fin de aniquilar al adversario interno. Por este hecho, el Estado mexicano decidió reprimir a los grupos opositores de izquierda sin preocuparse por la violación de sus derechos humanos. En ese sentido, el estado ejerció una violencia excesiva a través de diversas tecnologías de violencia política (González Villarreal, 2012; Sánchez Serrano, 2012a). Finalmente, esto permite hipotetizar un decimonoveno mecanismo de los que el Estado mexicano se valió en la configuración de un clima de desapariciones: la coacción externa a través de la tecnología de responder a la presión internacional para resolver los conflictos internos del país, en este caso, la disidencia política.

Por su parte, el investigador Roberto González considera que la desaparición forzada no es una forma de violencia legítima de los gobiernos y no es inherente al Estado, sino que fue construida como tecnología de represión porque apareció en un momento y lugar identificables (González Villarreal, 2012). No obstante, este trabajo considera que la violencia sí es inherente

a los Estados, ya que el Estado está hecho para controlar territorios y poblaciones, a la vez que para reprimir a la sociedad. Sin embargo, a través del tiempo, dicha sociedad ha ido construyendo candados a esta naturaleza del Estado. La sociedad lo ha logrado a través de leyes y tratados. Por lo que se puede considerar que la constante violencia organizada ejercida por el Estado se ha ido acotando a través de las leyes.

De tal suerte, el Estado no recibió sanción alguna por el papel que desempeñó, a través del ejército y sus aparatos de seguridad. Esto propició la impunidad de todos los crímenes cometidos en esa época (Sánchez Serrano, 2012^a). Es aquí en donde se identifica el vigésimo mecanismo: la "indiferencia del Estado al caos", a través de la tecnología de impunidad a los responsables de los crímenes.

4.1.4 Caso emblemático: Rosendo Radilla Pacheco

Rosendo Radilla Pacheco fue detenido el día 25 de agosto de 1974 en un retén militar por parte de miembros del ejército mexicano. Posteriormente, fue llevado preso al cuartel ubicado en el municipio de Atoyac de Álvarez en el estado de Guerrero. En este lugar fue torturado, siendo esta la última noticia que se tuvo sobre él antes de ser desaparecido. Rosendo Radilla fue un líder comunitario, presidente municipal de Atoyac de 1955 a 1956 y promotor del desarrollo social en su comunidad (Sánchez Serrano, 2012^b).

Este caso es conocido debido a que una de sus hijas, Tita Radilla fundó, a partir de la desaparición forzada de su padre, la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADEM) en el año de 1978. A lo largo de los años, la AFADEM logró obtener el apoyo de otros organismos como la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) para exigir justicia al Estado mexicano. Años más tarde, en 2001, el caso fue aceptado en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y se realizaron recomendaciones al Estado mexicano (Peace Brigades International, s.f.).

Posteriormente, debido a que el Estado no cumplió con dichas recomendaciones el caso llegó a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH). Hecho que ocasionó una sentencia internacional en contra del Estado mexicano. Por tal motivo, el Estado fue enjuiciado para finalmente ser sentenciado por primera vez por el delito de desaparición forzada, el día 23 de noviembre de 2009. Esta sentencia exige al Estado mexicano que el caso de la desaparición

de Rosendo Radilla Pacheco sea investigado, los responsables del crimen sean sancionados, se realicen las reparaciones del daño correspondientes y la no repetición del delito sea garantizada. No obstante, continúa siendo desconocido el paradero de Rosendo Radilla y los responsables siguen impunes (Peace Brigades International, s.f.).

Este caso fue el primero que obtuvo reconocimiento a nivel internacional, lo cual hace que organismos internacionales ejerzan presión al Estado mexicano para la resolución de los casos, la búsqueda de la verdad y la reparación de daños a los familiares de las víctimas. Conforme al artículo 19 de la Declaración sobre la protección de todas las personas contra la desaparición forzada:

Las víctimas de actos de desaparición forzada y sus familiares deberán obtener reparación y tendrán derecho a ser indemnizadas de una manera adecuada y a disponer de los medios que les aseguren una readaptación tan completa como sea posible. En caso de fallecimiento de la víctima a consecuencia de su desaparición forzada, su familia tendrá igualmente derecho a indemnización. (ONU, 1992).

Este caso es emblemático en el tema de la desaparición forzada debido a que en él se encuentran varios de los mecanismos descritos en esta investigación, a través de los cuales el Estado utiliza y propicia un clima de desapariciones. Los mecanismos encontrados en este caso es la eliminación de la presunción de inocencia, la invisibilización, la impotencia estatal ante la ausencia de veracidad, negación de la existencia de la práctica de desaparición, indiferencia al caos, entre otros. Sin embargo, estos mecanismos serán analizados a detalle más adelante.

En síntesis, el periodo que comprende a la Guerra Sucia se caracterizó por la persecución del Estado contra la subversión, principalmente a los guerrilleros. El Estado violó diversos derechos humanos con el fin de reprimir a la disidencia política. Esto lo realizó mediante el uso de instrumentos de violencia basados en mecanismos y tecnologías que posibilitaban un clima de continuas desapariciones a través de las fuerzas armadas. La Tabla 3 resume los mecanismos de violencia política que el Estado utilizó durante la Guerra Sucia, así como las tecnologías de estos mismos.

Tabla 3: Instrumentos de violencia política y tecnologías empleados por el Estado durante la Guerra Sucia

#	Mecanismos	Tecnologías
1	Generación de miedo y terror	Hostigamientos, chantajes, acosar, amenazar y
		asediar a la población.
2	Eliminación de presunción de	Detenciones arbitrarias.
	inocencia	
3	Impotencia estatal ante la	Torturas
	ausencia de veracidad	
4	Invisibilización	Encarcelamiento en campos militares y exigir a la
		población guardar silencio.
5	Exterminación simple de	Aniquilación de adversarios.
	oposición	
6	Omisión de responsabilidad	Reportes alterados culpabilizando a actores
		externos del Estado.
7	Reforzamiento de las fuerzas	Creación de grupos paramilitares o apoyo a otros
	armadas	grupos.
8	Retaliación dentro del Estado	Desaparición forzada ejercida a agentes del Estado
		por parte del Estado.
9	Osmosis social	Operativos de persecución.
10	Omisión de la verdad	Control de medios de comunicación.
11	Conglomeración de la población	Aldea vietnamita.
12	Instrumentalización de los	Construcción de carreteras públicas para que el
	recursos públicos con fines de	ejército tenga mayor facilidad al ingresar en la
	crear un ambiente de terror.	sierra para combatir al enemigo.
13	Señalamiento de adversarios	Utilizar a la población como madrinas con el fin de
		que delataran a los simpatizantes de la guerrilla.
14	Construcción simbólica de	Elaborar boletines de prensa en donde se describe
	enemigos	a un enemigo público.
15	Negación de la existencia de la	Reclasificación del delito.
	práctica de desaparición	

16	Saqueo regional	Despojo de tierras y recursos (Control territorial de
		la población).
17	Procesos de retaliación*	Desapariciones entre grupos armados como
		venganza, ya sea a miembros de otros grupos o del
		mismo grupo como escarmiento.
18	Cúmulo de violencia inmediata	Masacres públicas con el fin de mantener el orden
		social.
19	Coacción externa	Respuesta a la presión internacional por resolver
		los conflictos internos.
20	Indiferencia al caos	Mantener impunes a los responsables.

^{*} Este mecanismo es utilizado entre grupos armados en el que el Estado puede no estar involucrado. Tabla de elaboración propia.

En adición, la gran cantidad de desapariciones forzadas impulsó a que los familiares de las víctimas comenzaran movimientos sociales en los que exigen justicia al Estado. A continuación, se analiza otro momento bélico de gran importancia para el tema de la desaparición forzada de personas: la Guerra contra las Drogas.

4.2 Guerra contra las Drogas

En el contexto actual, la desaparición de personas coincide con la inseguridad y violencia que se vive en el país (Villarreal Martínez, 2014). Especialmente, después de la política implementada por el presidente Felipe Calderón Hinojosa desde finales de 2006, cuando se decidió combatir a los cárteles del narcotráfico con las Fuerzas Armadas. Esta estrategia de seguridad, conocida como la "Guerra contra las Drogas", consistió principalmente en el uso del Ejército mexicano en tareas de seguridad pública. Tareas que constitucionalmente corresponden a instituciones civiles como las policías. Sin embargo, más allá de la violación flagrante al orden constitucional la Guerra contra las Drogas ha traído enormes costos sociales y humanos para el país que se han traducido en un aumento de la violencia letal y de violaciones graves de derechos humanos (Madrazo Lajous, Calzada Olvera, & Romero Vadillo, 2018).

Es así como, con el fin de mantener el orden público y combatir al narcotráfico, las Fuerzas Armadas han cometido múltiples atrocidades: detenciones arbitrarias, torturas, asesinatos y desapariciones forzadas (Human Rights Watch, 2013). Además, el nuevo perfil de la víctima se diversifica. Ya no solo se trata de "campesinos" sino que ahora abarca a "los policías, los agentes, los *camellos*, los soplones, los distribuidores, los traidores, los migrantes, las mujeres, los viajeros, los comerciantes, los ganaderos, los jóvenes" (González Villarreal, 2012, p. 91). La desaparición pasó de ser una forma de represión política a convertirse en una práctica criminal en la que inclusive las organizaciones delictivas se vinculan con las agencias de seguridad estatal (González Villarreal, 2012). De modo que tanto actores estatales como particulares son los autores de crímenes de lesa humanidad (OSJI, 2016).

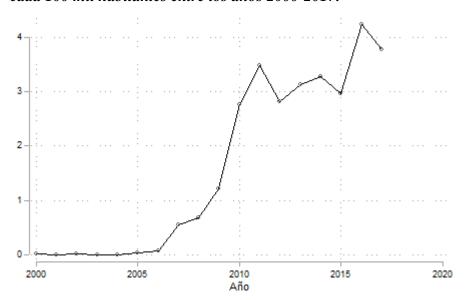
A pesar de ciertas diferencias, las líneas de continuidad son evidentes. Durante este periodo, reaparecen mecanismos por parte del Estado que también se emplearon en la Guerra Sucia, tales como la eliminación de la presunción de inocencia a través de la tecnología de detenciones arbitrarias, la impunidad y falta de veracidad a través de la tortura y la exterminación simple del adversario a través de los asesinatos.

De acuerdo con Open Society Justice Initiative (2016), México se caracteriza por la infraestimación y poca confiabilidad en los datos que reporta sobre delitos y justicia. Sin embargo, se puede hacer uso de las estadísticas existentes para dimensionar la gravedad del fenómeno de la desaparición de personas en el país. De esta manera, la Gráfica 1 muestra, con

base en los datos reportados por DataCívica y el Registro Nacional de Personas Extraviadas y Desaparecidas (RNPED), las cifras respecto a la tasa nacional de personas desaparecidas. Por cada cien mil habitantes han ido incrementando las desapariciones a partir del año 2006.

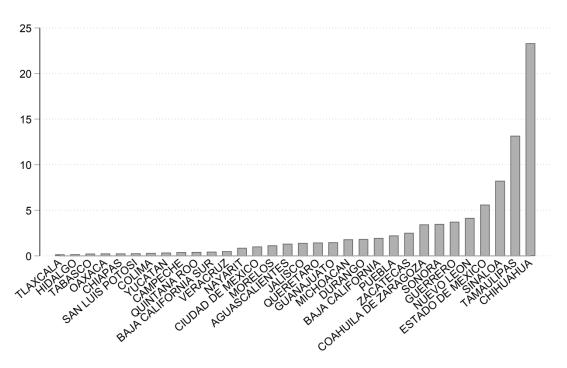
En adición, la Gráfica 2 muestra la tasa estatal promedio de desaparecidos del año 2005 a 2017, la cual indica que las entidades federativas con mayor número de desaparecidos en promedio son Chihuahua, Tamaulipas y Sinaloa (Data Cívica, 2017). Se observa que el contexto desarrollado en estos años ha ocasionado una alta tasa de personas desaparecidas en el país. Sin embargo, la base de datos no diferencia el tipo de desaparición de la que se trata y no se actualiza respecto al estado corriente de la víctima, es decir, si la persona ya fue encontrada o no. No todas las desapariciones que se registran son a causa de un delito; ni considera aquellas que fueron reclasificadas como secuestro o privación de la libertad por el agente que levantó la denuncia. Asimismo, se considera que estas cifras, a pesar de lo altas que son, están subestimadas debido a que la mayoría de las personas no denuncia el delito a causa de temor a las represalias o a la falta de confianza en las instituciones del Estado, ya sea por corrupción, impunidad o vínculos con el crimen organizado. Esto ocasiona un aumento en la cifra negra de desapariciones (CNDH, 2019; Human Rights Watch, 2011; OSJI, 2016). Así se puede notar que existen otros dos mecanismos en común con la Guerra Sucia: uno es la negación de la práctica de desaparición a través de la reclasificación del delito. El otro es la indiferencia al caos a través de la impunidad del delito. Esto ocasiona que exista una mayor cifra negra sobre las desapariciones registradas.

Gráfica 1: Dispersión sobre la tasa nacional de desaparecidos por cada 100 mil habitantes entre los años 2000-2017.



Elaboración propia con base en (Data Cívica, 2017).

Gráfica 2: Tasa estatal promedio de desaparecidos por cada 100 mil habitantes entre los años 2005-2017.



Elaboración propia con base en (Data Cívica, 2017).

Según la investigación realizada por el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias (2015), aun cuando los casos de desaparición forzada presentados en las últimas décadas no arrojan patrones definidos sobre el perfil de las víctimas, se han identificado algunos grupos entre los más vulnerables como mujeres, migrantes (especialmente niños), activistas defensores de derechos humanos, así como periodistas. La impunidad con la que cuenta este delito propicia que los perpetradores continúen ejerciéndolo dado la casi nula sanción que reciben los responsables. A continuación, se describe sucintamente el periodo y se enfatiza el papel que han jugado el Estado, los grupos armados no estatales (las organizaciones criminales) y la violencia criminal. El objetivo es, a través de la literatura, identificar algunos posibles mecanismos que contribuyen a crear un clima de desapariciones.

4.2.1 El papel del Estado.

La estrategia de seguridad, que se consolidó en 2006 con Felipe Calderón, apostó por el uso de las Fuerzas Armadas para asegurar el control, principalmente, frente a grupos armados dedicados a la producción, comercialización, transporte y venta de sustancias ilegales. No obstante, la percepción pública sobre seguridad y justicia es negativa, ya que la población tiene enorme desconfianza en los organismos públicos. Aunado a esto, la policía cuenta con gran impunidad por parte del Estado (Flores Pérez, 2013).

El gobierno mexicano ha implementado diversas intervenciones militares para combatir a las organizaciones criminales que, en un principio, trabajaban en el mercado de drogas ilícitas. Los tres objetivos principales de estas intervenciones eran: la exterminación de plantíos ilícitos, la incautación de drogas y el combate frontal a las organizaciones criminales (Flores Pérez, 2013). Aunque se ha comprobado que esta última estrategia produce la fragmentación de dichas organizaciones, provocando aumento en la violencia en el país (Atuesta & Pérez-Dávila, 2018).

El Estado mexicano tiene un papel protagónico en el tema de las desapariciones, ya que es partícipe de manera directa e indirecta. La forma directa es cuando las Fuerzas Armadas cometen la desaparición. La indirecta es cuando agentes del Estado cometen actos de corrupción, existe fragilidad institucional que obstaculiza los procesos y hay impunidad hacia los responsables. Igualmente, este fenómeno se relaciona fuertemente al problema de desigualdad y pobreza extrema, debido a que generalmente las víctimas de desaparición forzada pertenecen a zonas rurales, en donde no cuentan con los recursos suficientes para tener acceso a la fiscalía.

El alto nivel de impunidad con la que cuenta el delito, así como la indiferencia de las autoridades para brindar solución a los casos, permite el mejor escenario para perpetuar sistémicamente este crimen de lesa humanidad, tanto por parte de los agentes del Estado como del crimen organizado (CNDH, 2019; OSJI, 2016). También es importante recordar que en diversas ocasiones la desaparición forzada de personas es utilizada entre agentes de seguridad, ya sea como método de castigo o advertencia (Rodríguez Fuentes, 2017). Es decir, los agentes del Estado también son desaparecidos por el propio Estado. Esto retoma el mecanismo de retaliación dentro del Estado a través de la tecnología de desaparición forzada ejercida a agentes del Estado por parte del Estado. Este mecanismo también era utilizado durante la Guerra Sucia.

Estas acciones estatales están acompañadas por una narrativa que retrata como "enemigos" a las personas que pertenecen al narcotráfico. Una narrativa que establece que todo aquel civil agredido en combate es, inevitablemente, parte de una organización delictiva, lo que se traduce en un fuerte estigma social que parece actuar en contra de las personas desaparecidas, debido a que se considera que si son desaparecidos por organizaciones delictivas fue a causa de que existía un vínculo con ellos. Al igual que se afirma su presunta criminalidad en los reportes oficiales (Madrazo Lajous & Barreto Rozo, 2015). De este modo, se observa otro mecanismo en común con la Guerra Sucia: el de la construcción simbólica de enemigos a través de boletines de prensa en los que se menciona a las víctimas como pertenecientes a grupos criminales, al igual que en los informes oficiales. Además, la estrategia de la Guerra contra las Drogas también es utilizada por el Estado como excusa de eliminación de enemigos políticos, activistas defensores de derechos humanos y periodistas incómodos. En todos los casos se justifica su desaparición criminalizando a las víctimas (Mastrogiovanni, 2014; Radilla Martínez & Rangel Lozano, 2012a).

Por ende, la sociedad prefiere evadir este tema para olvidarse del problema, ya que el estigma producido por la narrativa oficialista también produce una serie de violencias psicológicas y simbólicas sobre los familiares de la víctima. Un ejemplo es la dificultad que deben enfrentar los familiares cuando denuncian y piden investigar el caso porque los ministerios públicos son indiferentes y agresivos, a la vez que tienden a atender con lentitud los casos (OSJI, 2016; Villarreal Martínez, 2014). Se visibiliza así un nuevo mecanismo: la obstrucción de procesos de búsqueda a través de la tecnología de la indiferencia presentada por parte de los agentes encargados de investigar el paradero de la víctima. Esto muestra otra

variable en común con la Guerra Sucia: la violencia psicológica y desgaste emocional que sufren los familiares de los desaparecidos en ambos periodos.

Respecto a la desaparición forzada, Human Rigths Watch realizó el análisis de 249 casos de desaparición ocurridos en el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa: en 149 se demostró la participación de agentes del Estado de manera directa. Si bien en el resto de los casos no se garantiza la participación de agentes del Estado de manera directa, éste tiene la obligación de investigar el caso para hallar el paradero de la víctima y los responsables. Por lo que en ambos casos se le puede considerar cómplice por omisión o comisión (Human Rights Watch, 2013). De igual modo, a pesar de que se han corroborado diversos casos de desaparición forzada cometidos por parte del Ejército, el primer oficial sentenciado por ello fue en agosto 2015 (OSJI, 2016). Esta investigación es útil para conocer la situación vivida en México, sin embargo, el número de casos que HRW investigó es una muestra poco representativa de la magnitud real, ya que la cantidad de casos correspondientes a desaparición son más de 37 mil. No obstante, es importante tener en cuenta que los resultados de este estudio muestran que más de la mitad de los casos fueron desapariciones forzadas.

Aunado a lo anterior, a pesar de que son pocos los casos reportados de desaparición en comparación con los que realmente suceden, debido a la desconfianza que existe en las autoridades, es todavía menor la cantidad de desapariciones en los registros oficiales; debido a que los fiscales reclasifican los casos de manera incorrecta, como secuestros. Según OSJI, este hecho se debe a que frecuentemente agentes del Estado fueron partícipes en las desapariciones; por lo que estos casos son registrados como secuestros. Aun así, las estadísticas sobre secuestros no consideran a los miles de migrantes que son desaparecidos por agentes del Estado. De entre 580 mil secuestros registrados entre 2006 a 2014, no se sabe cuántos de estos pudieran tratarse de desapariciones forzadas (OSJI, 2016).

De nueva cuenta, se observa el mecanismo de negación de la práctica de desaparición forzada basado en la reclasificación del delito, al igual que en la Guerra Sucia; este mecanismo recae en el agente público. No obstante, es probable que no todas las omisiones del delito sean con intención propia de negar el delito, sino que puede deberse a fallas en la administración pública, como en el caso de los migrantes, ya que las instituciones se deslindan de la obligación de contar la estadística debido a que consideran que le corresponde a otra entidad como puede

ser el Instituto Nacional de Migración. Así, las fallas en el diseño institucional a través de la tecnología de deslinde de responsabilidades a otras entidades, aparece en esta época como un nuevo mecanismo utilizado por el Estado.

Asimismo, el Estado interfiere negativamente en el problema de la desaparición forzada de personas, principalmente, por incentivos políticos. El discurso de los dos últimos sexenios de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto niega la existencia del problema, peor aún, desvía la atención que otras organizaciones le intentan brindar al tema. De igual forma, las autoridades encargadas de la seguridad minimizan la gravedad del asunto y aseguran que las víctimas de este delito son criminales con vínculos con el narcotráfico (OSJI, 2016). Así, se puede observar en operación, nuevamente, el mecanismo de la negación de la práctica de desaparición por parte del Estado, a la vez que minimiza la importancia de la situación.

Además, como daño colateral de esta guerra se encuentran las personas que han fallecido a causa del fuego cruzado, así como todas las personas consideradas como "falsos positivos": aquellos civiles a los que se les acusó de pertenecer al crimen organizado sin ninguna prueba y son sometidos a prácticas de tortura con el fin de que se autoincriminen o de que incriminen a otra persona. Esto último se hace con el fin de cubrir cuotas (OSJI, 2016). Estos falsos positivos, por lo general, también son víctimas de desaparición forzada (OSJI, 2016). La construcción de falsos positivos aparece como un nuevo mecanismo estatal a través de la tecnología de presentar civiles inocentes como criminales, con el fin de cubrir cuotas.

Por lo tanto, el Estado tiene un papel protagónico en los casos de desapariciones de la Guerra contra las Drogas, en donde actúa de manera directa e indirecta, e inclusive en conjunto con organizaciones delictivas. En adición, el Estado reproduce los mecanismos del periodo de la Guerra Sucia, a la vez que genera nuevas tecnologías para ejercer violencia injustificada a la población. A continuación, se describe la situación de los grupos armados no estatales partícipes en esta guerra.

4.2.2 Grupos armados no estatales (Organizaciones delincuenciales)

Los grupos armados no estatales que participan en este periodo son las organizaciones delictivas, conocidas popularmente como "narcotráfico" o "el Narco". De acuerdo con el artículo segundo

de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada del 7 de noviembre de 1996, la delincuencia organizada se considera "cuando tres o más personas se organicen de hecho para realizar, en forma permanente o reiterada [algún delito]" (Diario Oficial de la Federación, 2019, pág. 1). Dentro de esta categoría se encuentran delitos como: terrorismo, acopio y tráfico de armas, tráfico de personas, tráfico de órganos, corrupción de personas menores de edad o con discapacidad, en materia de trata de personas, en materia de secuestro, contrabando, defraudación fiscal, así como delitos en materia de hidrocarburos y contra el ambiente (Diario Oficial de la Federación, 2019).

Las principales organizaciones delictivas que están asociadas a este periodo son aquellas relacionadas con el mercado de drogas ilícitas. Estos grupos armados han ido evolucionando, desde las últimas décadas del siglo XX: en sus características jerárquicas, territoriales y de combate (Atuesta & Pérez-Dávila, 2018). Este crecimiento y evolución en gran medida fue posible gracias a la protección del que garantizaba impunidad a los grupos criminales (Valdés Castellanos, 2013). Según Valdés (2013), históricamente existió un pacto implícito entre el Estado y los grupos delictivos: el Estado no intervenía a cambio de bienes tangibles e intangibles. De esta forma, se observa un nuevo mecanismo estatal: la venta de impunidad a través de la tecnología de corrupción económica. También existía un acuerdo en el que no se meterían las organizaciones con la población, a la vez que las policías regulaban el tráfico de los estupefacientes, lo cual permitía a las organizaciones operar sin dificultades (Valdés, 2013). Aquí, se observa un nuevo mecanismo por parte del Estado: el fortalecimiento del enemigo a través de la tecnología de tener acuerdos implícitos de no intervención con los grupos delictivos a cambio de respetar a la población.

En 1969 comenzaron los conflictos entre estos grupos y el Estado a causa del control territorial. Este problema se agudizó en 1989 cuando el presidente Carlos Salinas de Gortari comenzó a implementar el descabezamiento de cárteles debido a la presión internacional de Estados Unidos por controlar a los grupos delictivos (Valdés Castellanos, 2013). De esta forma, se observa que se vuelve a presentar el mecanismo de coacción externa del Estado mexicano, a través de la presión internacional para resolver los conflictos internos. Primero, en cuanto a la disidencia política y después por controlar el mercado ilegal de drogas.

De acuerdo con el estudio de Atuesta y Pérez-Dávila (2018), en 1989 los grupos delictivos comenzaron a fragmentarse a causa de la captura de los principales jefes; este hecho aumentó la rivalidad entre ellos y ocasionó que ejercieran constante violencia por la obtención de plazas. Finalmente, a principio del año 2000 se crearon los Zetas, un grupo delictivo cuya principal característica era la enorme violencia y brutalidad que ejercía sobre la población civil. Este grupo se comportaba como un grupo paramilitar, dado que sus actividades ilícitas no solo eran el tráfico de sustancias ilícitas, sino también se centraban en cometer acciones de terror. El grupo estaba compuesto por individuos capacitados por el ejército mexicano y la milicia de Guatemala (Atuesta & Pérez-Dávila, 2018).

Se ha documentado que la organización delincuencial de los Zetas, debido a que controlan su territorio a través del uso desmedido de la violencia sobre la población civil como método de intimidación, son autores de constantes torturas, asesinatos y desapariciones bajo los cuales siguen un patrón visible, el cual tiene un alto nivel de organización porque se realizan de forma general y sistémica (OSJI, 2016). Esta observación nos permite identificar otro mecanismo: procesos de retaliación a través de la tecnología de desapariciones entre grupos armados, ya sea a miembros de otros grupos o del mismo grupo como escarmiento. Este mecanismo ya se había presentado durante la Guerra Sucia entre los grupos guerrilleros.

Igualmente, Los Zetas trabajan en conjunto con agentes de seguridad del Estado en las zonas fronterizas, en donde los agentes detienen a migrantes indocumentados que intentan cruzar a los Estados Unidos y los venden a Los Zetas, los cuales exigen recompensa a los familiares, los obligan a realizar trabajo forzado o los ejecutan después de torturarlos, principalmente en la región de San Fernando, Tamaulipas (Mastrogiovanni, 2014). De este modo, estas acciones de Los Zetas en contubernio con el Estado nos permiten identificar otro mecanismo estatal: la coalición mercenaria a través de la tecnología de venta de inmigrantes a los Zetas por parte de agentes de seguridad del Estado.

En suma, el Estado desarrolló diversos mecanismos como el de venta de impunidad, coacción externa, fortalecimiento del enemigo y coalición mercenaria con los grupos delictivos. De modo que los grupos armados no estatales que se presentan en la Guerra contra las Drogas son distintos de los que tuvieron lugar en la Guerra Sucia, conformada por guerrillas, por lo que el tipo de violencia que caracteriza a este periodo también difiere del anterior.

4.2.3 Violencia (criminal)

De acuerdo con Alan Knight, los diferentes tipos de violencia están relacionados de alguna forma uno con otro. Aun cuando el crimen organizado tenga fines de lucro, no puede sobrevivir siendo apolítico y le es necesario forjar alianzas con la política. De tal forma, la violencia política de la revolución mexicana fomentó la violencia criminal al otorgar las armas y conocimiento. Del mismo modo, la violencia criminal por parte del narcotráfico se ha fortalecido en contubernio con la autoridad estatal. Ya que, bajo el régimen priísta del siglo pasado, el sistema político mexicano contaba con el poder de controlar al narco. Principalmente, en los años ochenta cuando el narcotráfico era limitado por el Estado mexicano (Knight, 2014).

Es así como se observa una transición de la violencia política a la violencia criminal, la cual también difiere de motivos, ya que en la Guerra Sucia se presentó la violencia política a causa de disidencia política que buscaba lograr un cambio ante las injusticias del Estado para beneficio de la comunidad. Sin embargo, en el contexto de la Guerra contra las Drogas, la violencia que se presenta es criminal con motivos económicos y busca la obtención de recursos para beneficio propio.

De forma tal que la desaparición de periodistas, migrantes, civiles y miembros de las Fuerzas Armadas se manifiesta en la violencia criminal que actúa en conjunto y apoyo del Estado, con lo que, los grupos del crimen organizado comenzaron a hacer uso de los mecanismos de desaparición. Además, la desaparición mutó de ser una tecnología de represión a ser una tecnología de castigo y advertencia. Así pues, aunque no existe un vínculo directo entre las desapariciones de la Guerra Sucia y las de la Guerra contra las Drogas, es importante recordar que este mecanismo fue creado por parte del Estado y el crimen organizado lo secundó tiempo después (González Villarreal, 2012). De este modo, el perpetrador de las desapariciones también transitó de ser el Estado a ser los grupos delictivos; así como cambiaron las razones por las que se busca desaparecer personas. No obstante, el Estado sigue involucrado en la práctica de las desapariciones y muestra indiferencia para erradicar este crimen de lesa humanidad. Un caso emblemático en este periodo mexicano, reciente y de conocimiento internacional, es el de "los 43 de Ayotzinapa".

4.2.4 Caso emblemático: Los 43 de Ayotzinapa

El caso emblemático para este contexto es el de la desaparición forzada de 43 estudiantes pertenecientes a la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, "Raúl Isidro Burgos" la noche del 26 de septiembre y la madrugada del 27 de septiembre del 2014, en el estado de Guerrero. Esto fue debido a que los jóvenes fueron atacados por parte de diversas autoridades, tanto federales como municipales, después de la toma de camiones de la central de autobuses de Iguala para dirigirse a la marcha conmemorativa de la masacre de Tlatelolco del día 2 de octubre que cada año se realiza en la Ciudad de México (GIEI, 2018).

Según el Grupo Interdisciplinario de Estudios Independientes, la desaparición forzada sucedió a lo largo de nueve ataques en diferentes lugares y momentos de la noche. Se agredió tanto a los normalistas como a los integrantes del equipo de fútbol "Los Avispones". Las investigaciones realizadas por el GIEI arrojan que el objetivo de los ataques era impedir la salida y huida de los autobuses de Iguala y sus alrededores. En un inicio, se propagó la noticia como si estos jóvenes formaran parte de grupos criminales porque Iguala es un punto clave para el tráfico de la heroína camuflada en autobuses comerciales (GIEI, 2018).

Los ataques fueron realizados por parte de las autoridades hacia cinco autobuses que circulaban en esos momentos. Sin embargo, está confirmada la falta de evidencia que muestre que los estudiantes se dirigían a un boicot político como se pensaba en un principio; tampoco se demostró que tuvieran vínculos con algún grupo delincuencial. De igual forma, las autoridades estaban conscientes de que los autobuses fueron tomados por los estudiantes para dirigirse a la marcha con motivo de la conmemoración del 2 de octubre (GIEI, 2018). No obstante, hasta el momento se desconoce el paradero de los 43 desaparecidos y persiste la impunidad en el caso (CIDH, 2018).

Es así como se confirma la participación de diferentes niveles de seguridad de manera directa e indirecta en los ataques, tales como la Policía Municipal, Estatal y Federal, además del ejército. De esta forma, fueron violados los derechos humanos de más de 180 personas, incluyendo menores de edad. Estos hechos dejaron el saldo de seis personas ejecutadas extrajudicialmente; más de cuarenta heridas y 43 desaparecidos forzosamente (GIEI, 2015).

Este caso es emblemático en este contexto debido a que es un caso conocido internacionalmente y el Estado hizo uso de diversos mecanismos que propiciaron el clima para

las desapariciones, tales como: la anulación de la presunción de inocencia, al atacar a los estudiantes asumiendo que tenían vínculos con grupos delictivos; el de exterminación simple de la oposición, ya que se pretendía aniquilarlos; la negación de la práctica de desaparición, debido a que el Estado negó la responsabilidad de la desaparición de los 43 estudiantes; la indiferencia al caos, dado que siguen impunes los responsables; el mecanismo de la construcción simbólica de enemigos, ya que el Estado elaboró informes en los que se asoció a los estudiantes con organizaciones delictivas; la obstrucción de procesos de búsqueda, debido a que el Estado en turno mostró indiferencia para resolver el caso; y finalmente, la falla en el diseño institucional, dado que múltiples instituciones se deslindaron de la responsabilidad, adjudicándosela a otras instituciones.

Es así como el caso de los "43 de Ayotzinapa" es la muestra clara de una desaparición forzada realizada en conjunto con la delincuencia organizada. Sin embargo, a pesar de los múltiples esfuerzos internacionales por encontrar la verdad de lo que ocurrió esa noche y del paradero de las víctimas, no ha sido posible brindar información veraz y oportuna a sus familiares. En definitiva, el contexto de la Guerra contra las Drogas presenta algunas similitudes y diferencias con el contexto de la Guerra Sucia. En donde, el Estado continúa permitiendo la práctica de las desapariciones y en algunas ocasiones es el autor directo de ellas. Esto lo hace a través de mecanismos que posibilitan un ambiente en el que se ejerzan las desapariciones con impunidad. La Tabla 4 resume los mecanismos y tecnologías presentados en el contexto de la Guerra contra las Drogas como instrumentos de violencia criminal.

Tabla 4: Instrumentos de violencia criminal. Mecanismos y tecnologías presentadas por parte del Estado en el contexto de la Guerra contra las Drogas

#	Mecanismos	Tecnologías
1	Eliminación de la	Detenciones arbitrarias
	presunción de	
	inocencia	
2	Impotencia estatal	Torturas
	ante la ausencia de	
	veracidad	

lel Estado por parte
se describe a un
gados de investigar
idades federativas.
nales con el fin de
cción.
por resolver los
delictivos de no
blación.
no venganza, ya sea
ismo grupo como
oarte de agentes de

^{*} Este mecanismo es utilizado entre grupos armados en el que el Estado puede no estar involucrado. Tabla de elaboración propia.

5. Resultados del trabajo de campo

Este capítulo se divide en dos partes: la primera aborda el primer objetivo específico de esta investigación: describir y presentar los elementos comunes y las diferencias entre los contextos de la Guerra Sucia y de la Guerra contra las Drogas, con base en el análisis de las narrativas de mis informantes. De esta forma, se presenta información respecto a los dos principales factores que interesan en esta investigación: el desempeño del Estado y de los grupos armados no estatales. Igualmente, se analizan los instrumentos de violencia política y violencia criminal que el Estado utiliza a través de distintas tecnologías que, en su conjunto, posibilitan un clima de desapariciones constantes (5.1). La segunda parte del capítulo se aboca al segundo objetivo específico: comparar y analizar estas diferencias y similitudes con el fin de elaborar una tipología de los actores estudiados: el papel del Estado, los grupos armados no estatales, las violencias que se repiten y las desapariciones que se presentan (5.2).

5.1 Descripción

5.1.1 Guerra Sucia

En cuanto a la Guerra Sucia, se procede a presentar los hallazgos referentes al papel del Estado (5.1.1.1) y los grupos armados no estatales (5.1.1.2).

5.1.1.1 Papel del Estado

El papel que ejerció el Estado durante el periodo de la Guerra Sucia fue protagónico en la implementación de instrumentos de violencia política en el país, especialmente en el estado de Guerrero. El ejército fue el principal ejecutor de estos mecanismos durante el periodo, lo cual propició un ambiente continuo de desapariciones.

i) Mecanismos

Son diversos los mecanismos y tecnologías de represión a los grupos armados no estatales y a la población simpatizante de ellos. Con ello, el estado ejerció un periodo intenso de violencia política. A continuación, se revisarán estos mecanismos y sus tecnologías:

a) Generación de miedo y terror

Respecto al mecanismo de generación de miedo y terror, los resultados arrojaron que la población fue constantemente reprimida por parte del ejército a través de diferentes tecnologías con el fin de infundir miedo y esparcir el terror en la región. Daniela narró cómo alrededor de

quince a veinte soldados armados entraban a su hogar cuando se encontraba sola con sus hijos y hacían uso de las instalaciones de su casa hasta que llegaba su esposo. También estos militares mataban sus gallinas y le exigían comida. Igualmente, los soldados acosaban constantemente a las mujeres con el fin de enamorarlas. Además, esta persona relató la forma en que el coronel la citó en el cuartel tras su regreso a Guerrero, después de ser declarada la amnistía política, y la amenazó sobre tener cuidado de hablar del movimiento que había sucedido años atrás. Armando expresa cómo fue su huida de Guerrero a Ciudad de México, debido al fuerte miedo de ser detenido y desaparecido, a finales de 1973.

A partir de otros testimonios se infiere que su familia fue amenazada en diversas ocasiones por parte de los soldados para detener la búsqueda de su familiar desaparecido. En general, los entrevistados expresaron que eran visitados en sus hogares por la policía judicial en busca de los hombres que habitaban la casa. Al igual, estos individuos contaron que las personas eran detenidas arbitrariamente en la calle y eran revisadas sus pertenencias con el fin de encontrar alguna información sobre los movimientos guerrilleros. También, los soldados hostigaban a la población por el hecho de tener el apellido de Cabañas o motivados por los rumores sobre haberles proporcionado comida a los guerrilleros, por lo que eran acusados de tener vínculos con la guerrilla. Sin embargo, por los testimonios se sabe que en muchas ocasiones la población también sufría las acciones de la guerrilla y les brindaban comida por temor a represalias. Asimismo, los militares rodeaban las casas en el día y la noche, de tal forma que los pobladores tenían que hablar con voz baja para no ser escuchados. Estos hechos ocasionaron que las familias tuvieran que abandonar sus casas debido a la constante intimidación que vivían. Se mencionó que la Sierra de Atoyac fue la región dónde su población fue mayormente reprimida. En este sentido, el testimonio de Fernanda, 2019, familiar de un desaparecido de la Guerra Sucia, ilustra esta situación:

[...] ahí andaban las amenazas del gobierno. [...] Dormían los militares en las casas y como había much[a]s casa[s] con corredor, ellos estaban ahí día y noche. Y nomás pues espantando, yo creo, a la gente porque pasaban. Yo me acuerdo que pasaban en la mañana y ya regresaban en la tarde del monte, donde se iban a agarrar gente. Por la noche iban pa' San Martín todo eso... *Haiga* mucha gente desaparecida [...].

b) Eliminación de la presunción de inocencia

Este mecanismo se implementó a través de la tecnología de detención arbitraria de cientos de personas. Algunas detenciones fueron realizadas en retenes militares, ya que bajaban a las personas que viajaban en autobús para dirigirse hacia otro poblado y ya no les permitían volver a subir. Sin embargo, existen testigos que presenciaron esas detenciones. Otros más fueron detenidos en la calle al ser señalados por tener vínculos con el movimiento guerrillero y ser rodeados por soldados. Igualmente, muchas personas fueron detenidas simplemente por contar con apellidos relacionados con guerrilleros como Cabañas. A partir de la mayoría de los testimonios se entiende que los hombres desaparecidos fueron detenidos en su casa durante la madrugada, dado que el modo de operar de los soldados era rodear la casa mientras dormían, entrar a la fuerza, golpear al detenido o a quién impidiera la detención y llevarse a la persona.

c) Impotencia estatal ante la ausencia de veracidad

Este mecanismo se caracteriza por ser implementado a través del uso de tecnologías de tortura, ya sea física o psicológica a los detenidos. Se recurría al uso de la violencia debido a la incapacidad del Estado para contar con información veraz sobre los movimientos guerrilleros. Así, la tortura se convertía en un mecanismo generador de esa información. A partir de diversos testimonios se conoce que no les era proporcionado alimento durante su detención. Alfredo expresó que después de haber sido detenido por soldados, fue subido a un helicóptero con otros detenidos y llevado a mitad del mar, en donde fueron amenazados con ser lanzados al vacío por ser considerados guerrilleros, mientras los soldados arrojaban bolsas negras con supuestos cadáveres de personas torturadas. Después de ese suceso, cuenta haber sido llevado al cuartel de Atoyac y haber sido vendado y torturado, mientras lo amenazaban con matarlo si no revelaba información de la guerrilla, dado que era acusado de pertenecer al movimiento guerrillero debido a ser familiar de Lucio Cabañas. También esta persona mencionó que fue interrogado constantemente mientras lo torturaban hasta perder la conciencia. Daniela expresó que los detenidos eran torturados hasta obtener alguna información; de forma que las personas pierden la voluntad por el instinto de conservación y denuncian a alguien más para salvarse. El testimonio de Daniela, 2019, permite conocer esta situación:

[...] a los 8 días agarraron a mi [otro] hermano. [A] mi hermano sí lo golpearon aquí [en el cuartel], lo tuvieron en unos salones, golpeándolo, lo metían de cabeza a un tambo de agua, le metían agujas en las uñas. Preguntándole cosas del maestro, de la guerrilla, pero

él les dijo que así lo podían matar, pero no podía contestar eso porque él ni lo conocía. Ciertamente era tío de nosotros, pero nosotros nunca lo conocimos porque nunca nos visitaba. Era primo de mi mamá. Y él decía que él no tenía nada que ver con eso y que nunca las iba a contestar. [...] Y él nunca les contestó ni una palabra porque "yo no le[s] puedo contestar esas preguntas que me hacen porque yo no sé nada". Lo soltaron bien golpeado, ahorita mi hermano tiene dos años que murió. Pero estuvo malo, mal, mal [...] estuvo 8 días, lo dejaron muy mal, quedó bien flaquito, estuvo internado en el hospital de Acapulco, muy mal, le arrancaron sus pulmones de tanto golpe.

d) Invisibilización

Este mecanismo era utilizado a través de la tecnología de encarcelar a los individuos detenidos en campos militares sin que su familia conociera su paradero (invisibilizándolos). Alfredo expresó que tanto a hombres como a mujeres los mantenían vendados y eran encarcelados en celdas diferentes según el género. Este testimonio permite conocer que la persona estuvo nueve meses en el cuartel de Atoyac, en donde había 30 hombres en su celda y dormían pegados costilla con costilla, con el calor, amarrados y vendados. También, muestra que a partir de los cuatro meses de encarcelado le fueron quitando la venda a ratos y lo fueron golpeando menos, hasta que decidieron liberarlo debido a que no tenía información de la guerrilla.

Daniela expresó que su hermano mayor también estuvo en el cuartel de Atoyac y fue liberado gracias a un familiar que fungía como "madrina" o ayudante de policía. No obstante, cuando fue liberado estaba en condiciones débiles y se desmayó al llegar a su colonia. A partir de este mismo testimonio se infiere que otro hermano menor de esta persona también fue detenido y primero lo mantuvieron en un campo de concentración en los bajos del ejido, en donde un familiar lo llegó a ver y le pidió informar a su familia que no se preocuparan por él. Posteriormente, fue llevado al campo militar número uno de la Ciudad de México. Este informante expresó saber esta información debido a que un soldado conocido de la familia se las proporcionó. Sin embargo, no volvieron a saber del detenido.

Fernanda ilustró que conocieron la forma en que su padre fue detenido y las condiciones en las que se encontraba a causa de un recado que mandó en un papel, a través de un conocido. Fernanda, 2019:

Desde esa fecha que nosotros recibimos el recado, él lo entregó a un conocido ahí, de la misma colonia porque él estaba detenido, Julio, también era luchador social. Él estaba en [...] contra [...] de las injusticias del gobierno. [...] y ahí hizo el recado [...] en un papel de estraza él hace el recado. Que lo había detenido la judicial, que estaba incomunicado, que está enfermo y que no había probado bocado, alimento. Y [...] que no lo habían pasado con el juez para declarar. Y dice: [...] busquen un licenciado para ver qué pueden hacer por mí. Pero desgraciadamente pues ese recado no sé si... tenía 15 días de haberlo hecho él y hasta esa fecha que fue la mamá de Julio, él se l[o] entrega a su mamá y su mamá a mi tía. Una hermana de él, de mi papá. [...] lo detienen el 24 de septiembre del 72.

e) Exterminación simple de oposición

Este mecanismo se realizaba a través de la tecnología de aniquilación de adversarios (exterminación) con el fin de facilitar esta tarea a los militares. Alfredo expresó que todas aquellas personas que fueron consideradas sospechosas de pertenecer a la guerrilla fueron fusiladas. Principalmente, aquellos que tenían la calidad de líder. Esta estrategia de terminar con los principales liderazgos tenía como fin que todo el movimiento se fuera debilitando. A partir de otros testimonios se conoce que existe el rumor entre militares y la población de que hubo cadáveres que fueron arrojados al mar desde un helicóptero.

f) Reforzamiento de las fuerzas armadas

Este mecanismo consiste en reforzar a las fuerzas armadas a través de la tecnología de creación e implementación de grupos paramilitares que operen en conjunto con éstas. Marisol expresa la presencia de estos grupos, especialmente el de "Mangas Azules", que operaba en conjunto con el ejército de manera encubierta para obtener información de la población. Marisol, 2019, permite conocer este hecho:

Le llamaban telarañas, mangas no sé qué [...] Mangas azules. No sé cómo el área y había mucha oreja aquí que andaban pues nada más viendo a ver quiénes eran y como esos, pues se dirigían a los ricos, no a uno de pobre, [...] como ellos eran los que organizaron eso de ya traer gente para acá.

g) Osmosis social

Este mecanismo descansa en los varios operativos de persecución a todas aquellas personas relacionadas con las guerrillas con el fin de identificar y separar a la población (osmosis) de los simpatizantes de los guerrilleros. A partir de los testimonios se entiende que diversos familiares tuvieron que huir de la región a causa de estas persecuciones por parte de los militares. También mencionaron que los soldados, a partir de la Red Telaraña, operaban de infiltrados entre la población (vestidos de civiles como espías) para obtener información, en donde en ocasiones fingían discapacidades mentales para ganar la confianza de la gente. Estas dinámicas fueron consideradas como terrorismo de Estado. Gabriela, 2019, ilustra esta situación con su testimonio:

Como decían a veces, todas las personas estábamos en riesgo, todos los que estábamos aquí porque eran unas estrategias del gobierno, [...] decían que era prácticamente [...] la estrategia que utilizaron ellos que le llamaban la red telaraña, que los mismos soldados los vestían de civiles y los introducían entre la población, ya sea repartiendo pan, repartiendo refresco, todo. Se iban a los pueblos, entonces ellos eran los espías. [...] Toda una estrategia, por eso se le llama terrorismo de Estado, porque estaba muy bien planeado. No era nada más como que se le ocurrió a alguien, estrategias tan [...] precis[as], por eso era [...] tan sanguinario. En la que tenían planeado lo que iban a hacer. [...] Esta estrategia evidentemente venía desde arriba, de la presidencia. [...] Y aquí, [...] en el cuartel se implementaba. [...] Era gente que venía de fuera. Tenían los grupos ya preparados. [...] si lo veían platicando con una persona que consideraban ellos [...] que apoyaba a la guerrilla [...] Entonces se lo llevaban ni le[s] preguntaban [...] porque trataban de exterminarlo de a tiro y por ejemplo todas esas personas que tuvieran a veces la calidad de líder eran los que se llevaban, porque quitan la cabeza del líder. [...] Entonces eran estrategias muy precisas, quitar las cabezas principales, para que ya todo se fuera debilitando.

h) Instrumentalización de los recursos públicos con fines de crear un ambiente de terror

Este mecanismo consiste en utilizar los recursos públicos para propio beneficio del Estado (instrumentalización). Así, por ejemplo, a través de la tecnología de obra pública se emprendía la construcción de carreteras para que el ejército tuviera mayor facilidad de ingresar en la sierra

para combatir las guerrillas. Igualmente, Armando expresó que durante la construcción de estas mismas carreteras había detención de personas que desaparecían.

i) Señalamiento de adversarios

Este mecanismo consiste en que el ejército realizaba detenciones a través de la tecnología de utilizar a la población como "madrinas", las cuales eran personas que habían sido parte de la guerrilla y delataban a los simpatizantes de ella (señalamiento). Diversos testimonios mencionaron que sus familiares habían sido detenidos a causa de que una madrina los había señalado como involucrados en el movimiento guerrillero, ya sea en la calle, en retenes militares o acudían directamente a su casa. Igualmente, expresan que algunas de estas madrinas eran pagadas por el Estado a cambio de delatar personas. Tal es el caso de Gabriela, 2019, que nos relata este hecho:

La persona que l[o] ofreció, [...] era un[a] madrina. Porque había varios factores [...] hay unos que los detenían. [...] los tenían ahí [...] detenidos y los obligaban a que dieran información, porque cuando está siendo la [...] persona torturada, de esa manera en que lo hacían ellos. Te obligan a todo, se pierde la voluntad. [...] Es el instinto de conservación. Ese momento que hace que uno denuncie al otro, yo salvo mi pellejo como dicen ¿no? Y pues le echo la culpa al otro y [...] tenían ese tipo de personas, otros que eran pagados, pues eran diferentes, no era nada más un solo patrón, [...] sino que a veces los mismos ciudadanos de un pueblo por salvar su integridad, pues denunciaban. Siempre ha ocurrido yo creo eso, en el ser humano. No [...] era privativo de la época.

j) Negación de la existencia de la práctica de desaparición

Este mecanismo se caracteriza por la negación de la práctica de la desaparición a través de la omisión de información a los familiares de la víctima. De esta forma, diferentes individuos mencionaron que no les fue proporcionado ningún dato sobre el paradero de su familiar detenido y que inclusive negaban haberlo detenido.

k) Saqueo regional

Este mecanismo consiste en que el Estado se aprovechaba de la situación de guerrilla para despojar a la población de sus recursos (saqueo de la región). Marisol mencionó que los soldados paraban a la gente y les quitaban todas las cosas y comida que trajeran con el fin de que se

agotaran las provisiones para los guerrilleros. A partir del testimonio de Daniela se infiere cómo se vio obligada a abandonar su casa debido al hostigamiento constante de los militares, quienes les mataban a sus animales, se comían los frutos de su casa y la despojaban de las provisiones que compraba, así como la comida que preparaba. Daniela, 2019, nos permite conocer esta situación:

[...] Nosotros sufrimos mucho [...] nos hizo [de] todo el gobierno. Yo dejé dos casas, dejé una en Los Valles, [...] nunca volví para allá, quedó esa casa con todo, no más pura ropa me saqué. [...] a los dos años antes de que desaparecieran a mi hermano volvimos a esta sierra. [...] Estábamos viviendo en un cerro porque mi marido era campesino. [...] Ahí hicimos otra casa. [...] Lo mismo, nos cayó el Gobierno [...] y ya de allí llegaron, me mataron cuatro gallinas. [...] Entonces ahí se comían los guanábanos, [...] los mangos, [...] los limones, las mandarinas, las cañas, todo se comían, llegaba[n] [...] a llevarse todo. [...] Yo me salía con mi niña y mi niño [...] estaba chiquito [...] le decía, [...] vete a donde mi mamá, tempranito. Le daba una bolsa con el dinero y un recadito. Dile que mande a mi hermana [a] que me compre, todos los días me lo espantaban [a] mi niño, [...] siempre me le quitaban el dinero, [...] la bolsa, porque querían el recado [...] estos pensaban que en ese recado iban a encontrar algo, pero se equivocaban [...] siempre estaba la veredita llena de soldados, pa' todos los lados. Y pasaba uno y le palanqueaban el arma. Alto ahí. [...] Nosotros ya no éramos libres de salir a ninguna parte, los hombres ya no podían salir a trabajar. Se tenían que ir a trabajar sin comer, desayunaban a la hora que se iban y tenían que regresar temprano y sin nada para comer a nadie. Porque luego te agarraban y decían que la comida era para Lucio. [...] Eso fueron siete años ahí. [...] [Del] 70 hasta 77, 78 se acabó todo eso.

l) Cúmulo de violencia inmediata

Este mecanismo se caracteriza por reprimir a la población a través de la tecnología de masacres públicas (violencia) como respuesta del Estado al momento de que las manifestaciones tenían lugar (cúmulo). Esto con el fin de mantener el orden social y controlar la disidencia política. Los testimonios mostraron cómo el mitin pacífico organizado por el maestro Lucio Cabañas, el 18 de mayo de 1967 en la escuela Juan N. Álvarez ubicada en el centro de Atoyac, y en donde

el maestro exigía igualdad de condiciones para todos los estudiantes terminó en masacre pública por parte de los militares.

m) Indiferencia al caos

Este mecanismo reproduce la indiferencia del Estado ante el fenómeno de la desaparición de personas (caos). El Estado se apoya en la tecnología de la impunidad a los perpetradores de esta práctica. Diversos testimonios expresaron que hasta la actualidad no ha habido justicia para las víctimas de desaparición forzada de la Guerra Sucia. También, a partir de los testimonios se infiere que los militares siempre han sido protegidos por el Estado, el Gobierno no apoya a los familiares de las víctimas que buscan a los desaparecidos y no proporcionan ninguna información al respecto. Fernanda, 2019, muestra esta situación:

Ahí está claro el caso de doña Tita, Don Rosendo, llegó a la corte y todo, pero no ha habido castigo pues, o sea, el Estado ya dijo que es culpable, pero ¿cuándo empezaron a castigar? *Ora* sí que *pus* también a veces uno quiere saber [...] qué pasó con ellos, como decimos, ya no tanto los culpables, sino [...] saber de ellos.

ii) Ejército

La participación del Ejército fue clave en el desarrollo del papel del Estado durante la Guerra Sucia, dado que a través de las fuerzas castrenses el Estado utilizó la mayoría de los instrumentos de violencia política que han sido descritos. De esta forma, a partir de los testimonios se entiende que el Ejército fue el principal instrumento de combate y represión a la disidencia política del periodo; el cuartel de Atoyac ya se encontraba desde tiempo atrás a la guerrilla, pero el ejército no había ejercido represión tan brutal como durante la Guerra Sucia. Incluso, Armando expresó que mantenía amistad con un soldado que le contaba su perspectiva sobre el combate a la guerrilla y sobre Lucio Cabañas.

iii) Desapariciones

Las desapariciones que sucedieron durante esta época se adjudican en su mayoría a desapariciones cometidas por el Estado mexicano, es decir, desapariciones forzadas. En este sentido, a partir de los testimonios se conoce que los familiares y conocidos de los entrevistados fueron desaparecidos después de haber sido detenidos por el ejército o agentes de la policía judicial, ya sea en retenes, en la calle o en su propia casa mientras dormían. Todos durante la

década de los setenta. De forma que no volvieron a tener noticias de ellos y desconocen la suerte que corrieron. Algunos testimonios mostraron que los familiares esperan aún encontrarlos con vida y otros más expresan que consideran que fueron asesinados. Sin embargo, los familiares desean encontrar sus restos. Alfredo comentó que también desaparecieron en esa época los responsables del asalto a mano armada a un empleado de un banco; no obstante, a partir del testimonio se piensa que estas desapariciones también sucedieron por parte del Estado como forma de castigo a los delincuentes. Igualmente, muchos testimonios expresaron que las últimas noticias que tuvieron de sus familiares son debido a rumores de conocidos que aseguran haberlos visto en campos de concentración, en cárceles, campos militares u operando como madrinas. Marisol ilustró que su hermano simplemente salió para cobrar su quincena y nunca más volvió a saber de él ni recibió ningún tipo de noticia sobre su destino. Marisol, 2019:

[...] Mi hermano ya desapareció desde [...] los 70 [...] Fue de los primeros [...], andaba Genaro Vázquez. [...] Él [...] se metió [...] a estudiar a la normal y [...] terminó. Se fue a trabajar, era su primer[a] plaza que le daban en "La cebada", municipio de aquí de Atoyac, en la sierra y estaba recién casado. No tenía ni tres meses [...], él llegaba conmigo [...] Dice ahorita vengo, nomás voy a cobrar porque vamos [a] ir a hacer unas compras para llevarlas para la Sierra. [...] Y se fue a cobrar, hasta la fecha no regresa de cobrar su quincena, no supimos quién lo agarró, pero en ese tiempo no había soldados, había puro agente [...] así se fue a cobrar y se hicieron las dos, tres, nada, no llegaba. Y dice su esposa bueno, pues donde andará, [...] no es borracho para que digamos que se fue a la cantina. Pues se fue, él no es una persona malviviente decía ella. Pues jamás volvió. [...] Traía posters de eso, de esas personas [...] porque decían que era socialismo [...] yo tengo una foto, pero no sé de qué se trató esa manifestación que tuvieron y él estaba hablando por el micrófono [...], estaban en la Plaza Cívica, pero no sé si él [...] estaba unido a algún grupo. [...] Por eso mi mamá [...] le dijo -no quiero que te andes metiendo en esto, yo te veo que traes cosas que no son dentro de la ley. Tú andas chueco, [...] te va a ir mal-. -No, mamá, es que [...] tenemos que tener una organización para defensa de los pobres, no nomás van a ser los puros ricos- [...] Y hasta la fecha, [...] tiene 48 años que desapareció él [...] no le pagaron, el dinero allá quedó porque fueron a preguntarle ahí al tesorero, dice no vino ni a cobrar, le enseñaron [...] las nóminas [...] donde les pagaban. Y no había nada, -no, aquí está en blanco, no vino, no ha venido- y pues no supimos quién se lo llevó. [...] Aquí en Atoyac, [...] bajaba de la Sierra, llevaba sus despensas para comer allá porque decía él que allá no había nada.

5.1.1.2 Grupos armados no estatales

Los grupos armados no estatales que participaron en este periodo fueron los grupos guerrilleros. Aquí se describe la ideología de estos grupos, el movimiento y su forma de operación a partir de los testimonios.

i) Ideología

La ideología de estos grupos tenía bases en la Revolución Cubana, en donde los guerrilleros eran seguidores de Fidel Castro, quienes veían en el programa de la Revolución una forma para acabar con la desigualdad del país, ya que la gente con mayores recursos eran los únicos que gozaban de beneficios, dejando a un lado a los de menores recursos. Uno de estos movimientos era el de la Asociación Cívica Guerrerense, en la que sus miembros eran conocidos como "los cívicos". Tal que el testimonio de Marisol, 2019, ilustra este hecho:

[...] Andaba [...] éste de Cuba, él qué hizo la guerrilla. [...] Castro y ellos se aliaban que decían que querían ser iguales, que hubiera igualdad que los pobres fuéramos igual a los ricos o los ricos a los pobres, que le iban a quitar a los ricos para dárselo a los pobres. Y yo le decía, ay hermano, están en un error, quién se va a dejar que le quiten su patrimonio.

—No- dice -pero tienen que cooperar con la gente pobre, tienen que darles comida, tienen que darles una ayuda-. Porque en aquellos años no había que despensa, que ayuda del gobierno, no había nada de eso, solamente, ellos pues que andaban con el movimiento, les decían "los cívicos". [...] Por cierto que traía el póster de ese Castro, ajá de Fidel [...] Mi mamá le dijo -¿me quemas eso? yo no quiero nada de eso porque ahorita están agarrando a la gente que se mete en broncas- y como el pueblo era chico. Era un pueblo donde se unían todos los ricos y denunciaban. Por eso le digo yo a mi marido le digo, yo creo que a Guillermo lo denunció Don Erasmo Puentes [...] en aquellos años, era el que se metía más a la defensa de ellos mismos de sus grupos que tenían de ricos.

ii) Movimiento

Al mismo tiempo que el movimiento de los cívicos, existió otro movimiento que fue de Lucio Cabañas, maestro de Atoyac y líder del Partido de los Pobres, el cual también buscaba la igualdad de condiciones para la población. Por lo que su movimiento guerrillero comenzó a

causa de un desacuerdo entre la vestimenta que los estudiantes debían portar para poder acudir a la primaria de Atoyac. El maestro Lucio Cabañas también fungía como asesor del pueblo y obtuvo la simpatía de la población; sin embargo, no todas las personas estaban de acuerdo con su movimiento e inclusive hablaban mal de él. Armando, 2019, menciona esta situación:

[...] Que ahí en la escuela modesta donde trabajó Lucio, había un profesor infantil que se llamaba Elviro Serafin y la señora se llamaba Genara Reséndiz. [...] Entonces ellos eran directores y querían obligar a los alumnos a que fueran bien pulcros [...] y [la] gente no tenía. Entonces Lucio inició una lucha donde con la sociedad [de] padres de familia, propuso que, aunque fueran un poco mal remendados que fueran limpios, lo que tenían, que no llevaran zapatos y ganó esa propuesta. [...] y ahí ya no estuvieron de acuerdo. Y por ahí empezó la confrontación. O sea, hacían mitin y Lucio con Serafin hacía marchas. En la noche con antorchas, marcha silenciosa, se fue a la orilla de aquí de la cabecera. Hasta yo participaba en esas marchas. Y ya fue un jueves 18 de mayo [...] y Lucio le decía al pueblo que la Constitución da libertad a la gente de manifestarse, pero siempre y cuando no agredieran ni con palabras a las autoridades. Y [...] eso lo aprovecharon los políticos pa' mandarle a la gente armada pues a alguien que no llevaba intenciones de agredir ni nada. [...] Esos maestros no los veía usted ayudando, obediente. Sino que en su casa siempre tenían gente: amas de casa, campesinos, estudiantes. Vivían así muy sencillo. En su cama tenían los montones de libros, [...] casi no tenían muebles el profesor Lucio Cabañas porque la gente venía a pedir asesorías de las comunidades, [...] él decía que no dejaran que se cortaran las maderas. Porque les prometían carreteras, centros de salud, escuelas, cosas que no les cumplieron. [...] esos maestros [...] impactaron, la gente simpatizó con ellos. Entonces el Gobierno hizo investigaciones, debió haber sabido eso. Porque donde quiera que buscaba nadie decía nada. Pero había gente que de plano no quería nada con ellos. [...] Incluso algunos eran [...] parientes. Ahí en mi pueblo [...] unos parientes hablaban mal de él: hace muchos secuestros y todo el dinero se va a la vivienda y allá anda dándose el lujo [...].

iii) Operación

A partir de los testimonios se conoce que los grupos guerrilleros estaban compuestos por hombres y mujeres, en su mayoría jóvenes de la sierra. Su manera de operar era a través de reuniones en distintos lugares, en las que su discurso consistía en concientizar a la población sobre las injusticias de desigualdad que ejercía el gobierno. De tal forma, después de la masacre de represión al mitin del 18 de mayo de 1967, Lucio Cabañas comenzó la guerrilla en la sierra de Atoyac. Se realizaban emboscadas a los campamentos militares con el fin de asesinarlos y despojarlos de sus armas. También se dice que Lucio murió en Tecpan; sin embargo, hay quienes consideran que sigue vivo. Alfredo, 2019, ilustra esto:

[...] También se le anexaron mujeres. [...] casi puro joven. Fueron raritos los señores de 30, de 40 años que se fueron con él [...] pura palomilla de 15 de 16 que estaban estudiando prepa, [...] secundaria. [...] pa' platicarnos de que teníamos un gobierno corrupto, que era capitalista que [...] defendía los bienes de los millonarios, [...] No nos atendían, no nos hacían aprecio. Eso era lo que él decía y que sus idea[s] de él era[n] acabar con eso y que meter gobierno que sí viera por el campo, por la gente, por toda la gente más pobre de la nación. [...] Era un maestro bien preparado y sí hablaba bien. [...] casi toda la [gente] de la sierra sí acudía, [...] llegaba a San Juan hacía reunión, [...] Melcatepec [...] Agua Fría. En todos esos barrios [...] él empezó a hacer reuniones con los padres de familia, que se unieran para que vieran ese procedimiento de la directora. [...] Ese fue el inicio de Lucio, por qué se hizo revolucionario. [...] A los 15 días que hubo la matanza del 18 de mayo, subió allá pa' la sierra a buscar gente armada pues, a hacer la guerra ya, a conquistar gente para hacerle frente al gobierno. Y ahí empezó su guerrilla, pues. [...] A los cuatro años cuando ya el gobierno empezó a atacar primero, [...] l[a] primer[a] emboscada que hizo [...] en [...] Un punto que le dicen Arroyo oscuro. Ahí empezó a atacar al ejército, ahí mató [a] varios y les quitó las armas y de ahí se empezó a armar. [...] ya después [...] cada que iban pa' la sierra les mataba[n] soldados. [...] Pero ya el gobierno sobre velas cerca, pus lo vinieron a matar aquí en [...] Tecpan, pues según ahí se supo que lo habían matado pero mucha gente dice que no, que no está muerto. [...] porque ya lo mataron dice -ya matamos el perro con rabia y se acabó todo-. Ahí se paró, ya también el gobierno ya empezó a tranquilizarse, ya no más lo único que hizo es [...] agarrar a todos los que anduvieron [...] con él.

5.1.2 Guerra contra las Drogas

Respecto a la Guerra contra las Drogas, a continuación se describe los resultados que refieren al papel del Estado (5.1.2.1) y los grupos armados no estatales (5.1.2.2).

5.1.2.1 Papel del Estado

El Estado desempeñó un papel violento en el periodo de la Guerra contra las Drogas mediante diversos mecanismos y con el uso de sus Fuerzas Armadas, especialmente del ejército, lo que contribuyó a crear un clima de desapariciones. Asimismo, la respuesta del Estado ante la inseguridad y las desapariciones ha sido insuficiente.

i) Mecanismos

Los instrumentos de violencia criminal que ejerce el Estado durante este periodo los realiza a través de mecanismos y tecnologías de control social, tales como las siguientes:

a) Eliminación de la presunción de inocencia

El mecanismo de eliminación de la presunción de inocencia es empleado a través de la tecnología de detenciones arbitrarias injustificadas por parte de las autoridades, sin realizar una investigación previa del delito que se le imputa al detenido. Es recurrente que los agentes del Estado detengan arbitrariamente a las personas que ellos decidan, ya sea en la calle o en carreteras, y se les acuse de tener vínculos con los grupos delictivos. Algunos de estos individuos son desaparecidos después de ser detenidos. Enrique expresó que su familiar fue desaparecido por agentes del Estado después de haber sido parado en la carretera por policías en Poza Rica en 2010. El testimonio de Angélica, 2019, también muestra este hecho: "Pues es que [...] casi sabes que los agarraron policías, que fueron los policías [...] los [que los] interrogaron supuestamente y ellos mismos, los policías, los entregan más adelante".

b) Indiferencia al caos

Este mecanismo es utilizado por el Estado a través de la tecnología de mantener impune (indiferencia) a los perpetradores del fenómeno de la desaparición (caos). Las instituciones del Estado y las autoridades se convierten en cómplices de las desapariciones, ya sea por comisión u omisión, dado que no investigan los casos de desaparición y no buscan el paradero de las víctimas ni sancionan a los responsables del delito. Diversos testimonios expresaron que las autoridades encargadas no brindan apoyo a los familiares de las víctimas ni hacen algo por darle solución al problema de desaparición de personas. "Esos nomás ven y se voltean, dan la espalda [...] no hay ningún auxilio de ninguna parte" (Daniela, 2019).

c) Construcción simbólica de enemigos

Este mecanismo consiste en que el Estado crea la figura de un enemigo público (construcción simbólica) para disfrazar la violación de los derechos humanos y lo disfraza como protección de la sociedad ante la inseguridad. Esto lo realiza a través de diversas tecnologías en las que asegura que las víctimas de desaparición eran delincuentes peligrosos; sin embargo, en muchas ocasiones este hecho no es verdad y las víctimas son civiles inocentes. Los entrevistados mostraron que la mayor parte de la población piensa que las víctimas de desaparición son a causa de nexos con el crimen organizado. Angélica expresó la experiencia en el que su familiar desapareció y las autoridades lo vincularon al crimen organizado debido a que era calvo y el carro en el que se transportaba tenía placas de Michoacán. Angélica, 2019, narra esto:

[...] Cuando a nosotros nos dijeron que era porque eran pelones, como que te da mucho coraje. [...]. Calvos. [...] Dijo como está la situación [...] vienen con placas de Michoacán. porque dijeron que eran por las placas, que Michoacán no podía pisar Veracruz. Entonces, [...] dijeron -es que, imagínese señora-. Y le ponen las fotos de sus hijos. -Fíjese que aspecto tienen sus hijos y cuatro muchachos en un carro y pelones [...] Y con placas de Michoacán- le dijo. Entonces, ah imagínate ahorita porque genéticamente eran pelones no porque se raparon. No tenían pelo, le dije. Entons ya si eres calvo, entons ya eres delincuente. Por eso [...] imagínate las autoridades que te están diciendo entons si eres pelón ya eres delincuente. [...] cuando yo vine a declarar me decían -es que usted nunca les vio nada raro en su mochila o esto lo otro-. Les dije, es hacerme pendeja yo sola [...] porque obviamente yo le deshacía su mochila, él llegaba a veces a las 4 o 5 de la mañana y dejaba su mochila y yo la deshacía, ¿no voy a ver nada raro? Le dije ¡No!

d) Obstrucción en los procesos de búsqueda

Este mecanismo es empleado a través de la tecnología de indiferencia por parte de los agentes encargados de investigar el paradero de la víctima o brindar una solución fácil y poco factible al caso con el fin de cerrarlo (obstrucción). Esta situación se presenta en la mayoría de los casos de desaparición debido a que los agentes del Estado no muestran interés por investigar el delito. Igualmente, en diversas ocasiones demoran el proceso de investigación o alteran las evidencias con el fin de proteger a los responsables. A partir de los testimonios se infiere que cuando los familiares realizaban la búsqueda de las víctimas desaparecidas, las autoridades mostraban

indiferencia. Ana expresó que en muchas ocasiones ni siquiera eran atendidos en las oficinas y tenían que dormir afuera, sin comer, para ejercer presión. Angélica ilustró que las autoridades resolvieron el caso asegurando que la persona responsable del delito ya había fallecido. "[es]taban dos policías detenidos ya, pero [...] según ellos nomás dicen que sí los agarraron, los entregaron, pero la persona [a la] que se lo[s] entregaron ya está muerta, entonces [...] ahí tú investigación se corta" (Angélica, 2019).

e) Venta de impunidad

Este mecanismo es ejercido por el Estado a través de la tecnología de corrupción económica a cambio de protección a los grupos del crimen organizado (impunidad). Esta dinámica es frecuente entre el Estado y los grupos delictivos. De modo que las víctimas se quedan indefensas ante los delitos dado que las autoridades no las protegen. La mayoría de las veces es debido a la remuneración económica que obtienen los agentes del Estado por trabajar en conjunto con los grupos delictivos. Sin embargo, en otras ocasiones se debe a que los agentes del Estado son amenazados junto con sus familiares, si se rehúsan a cooperar. Diversos entrevistados expresaron que la corrupción es muy grande y que por ese motivo los grupos del crimen organizado operan sin castigo alguno. El testimonio de Roberto, 2019, muestra como la corrupción se relaciona con la impunidad:

Pus la corrupción [...] es como todo, si yo te doy 1 millón de pesos y te digo que me pongas en *facebook* que soy el más guapo, [...] lo vas a hacer. Pues es lógico. [...] no van a hacer nada [...] por lo mismo que están juntos toda la bola de cabrones.

f) Fortalecimiento del enemigo

Este mecanismo es utilizado a través de la tecnología de acuerdos implícitos o explícitos con los grupos delictivos de no intervención en sus actividades (fortalecimiento), por parte de las autoridades. A partir de los testimonios se infiere que el Estado tiene fuertes vínculos con los grupos delictivos, en donde operan coludidos y si se realiza una denuncia, las autoridades los delatan y existen represalias por parte del crimen organizado, por lo que la población prefiere no denunciar. Enrique ilustró que no se cuenta con instituciones, ya que las instituciones están completamente colapsadas y cooptadas por la delincuencia organizada, él mencionó el ejemplo de Michoacán, en donde no gobierna ningún partido político, sino que gobierna el grupo

delictivo de la Familia Michoacana, dado que los gobernantes del lugar son elegidos por ellos mismos. Enrique, 2019, ilustra esta situación:

[...] A raíz de la situación que vivimos. Te hacen morboso de las cosas disfuncionales del Estado. No deberías tú tener tanta información y te obligan, [...] Entonces [...] obviamente en las policías municipales, en aquel momento el presidente, y el candidato que venía a la nueva presidencia, porque había proceso de elecciones en ese tiempo. [...] estaban súper conectados, pero [...] más allá del tema de cómo estaban como disfuncionando las instituciones, cómo la propia Policía Ministerial cómo estaba relacionada aquí. El propio procurador o el gobernador y demás.

g) Coalición mercenaria

Este mecanismo es utilizado por el Estado a través de la tecnología de intercambiar migrantes con los grupos delictivos o viceversa (coalición) para obtener un beneficio económico de ellos (mercenario). En este caso, agentes de seguridad del Estado entregan a grupos de migrantes a los grupos delictivos a cambio de dinero. También existen situaciones en donde es a la inversa, dado que los miembros de grupos delictivos entregan a los migrantes a los militares para que dispongan de ellos. Roberto expresó que al tratar de cruzar la frontera de Estados Unidos fue golpeado y asaltado por militares debido a que un miembro perteneciente a un grupo del crimen organizado los delató. Roberto, 2019, relata este hecho:

La bronca fue que nosotros quisimos irnos a Estados Unidos. Nos llevaron a una casa donde nos iban a cruzar. Llegaron los soldados porque sabían que ahí estaba gente para cruzar. Nos llegaron, nos tiraron al suelo, nos patearon las costillas, las patas, la cabeza, nos quitaron las carteras, nos quitaron los celulares. Me quitaron unas botas nuevecitas. Y nos dejaron sin dinero y sin nada. Y al coyote le robaron la tarjeta y le quitaron el número de PIN para sacar el dinero. Y dijeron que si nosotros avisábamos a alguien iban a regresar a matarnos. [...] En Reynosa. [...] solo, me fui de burra. [...] Nomás a querer cruzar según yo a los Estados Unidos, pero no vuelvo a regresar. [...] Hace como seis años. [...] El problema fue que agarraron a un chavo que andaba trabajando de halcón ahí. [...] Le pegaron. Y le dijeron que si ponía una casa de seguridad donde había gente o pollos como le llaman ellos. Lo dejaban libre a él y ya no le pegarían. Y este pendejo *jue* y nos puso a nosotros, de mala suerte puso la casa donde estábamos nosotros y a los

que nos fue mal fue a nosotros. [...] Éramos tres personas nada más. De hecho, éramos puros hombres, era un chavo de Cuauhtémoc, Tamaulipas. Yo de González y el chavo de Reynosa. Nos chingaron.

ii) Ejército

La presencia del ejército en la Guerra contra las Drogas genera mayor violencia en la región. Los testimonios mostraron que existe constante presencia del ejército, en donde los enfrentamientos armados con los grupos delictivos, generalmente, resultan en civiles afectados. Sin embargo, algunas personas expresaron que en la actualidad ha disminuido la delincuencia con el cambio de gobierno. También, a partir de diversos testimonios se entiende que desde el sexenio de Felipe Calderón, y la implementación de la política de enfrentamientos, aumentó la violencia y la delincuencia en la región.

iii) Desapariciones

En este periodo se considera que se presentaron desapariciones forzadas, tanto por comisión como por omisión, debido a que en muchas ocasiones los agentes del Estado son los autores del delito. En un caso particular, los policías municipales fueron los responsables de las desapariciones, ya que detuvieron a las víctimas en la carretera y no se volvió a saber de ellas. Así como en otros casos, los agentes del Estado obstaculizaron el proceso de búsqueda e investigación. Algunos testimonios expresaron el caso en el que 4 personas fueron detenidas por policías municipales en la carretera de Poza Rica, Veracruz, el 23 de septiembre de 2010. El testimonio de Angélica, 2019 (E: Entrevistador/A: Angélica) ilustra esta situación:

E: [...] Lo que se sabe, [...] es que fueron policías municipales en Poza Rica quienes lo detuvieron, incluso los estuvieron interrogando.

A: Pero de hecho uno siempre estuvo bien consciente que no los tuvieron que haber agarrado gente normal [...] a fuerza tuvieron que haber sido policías, un retén o algo. Porque ellos se tuvieron que haber parado si no, no se hubieran parado. [...] Fue así como que normal te detienen y hasta ahí tú confías en las autoridades, se supone, y te paras y eso y lo otro, [...] a fuerzas así tuvo que haber sido.

iv) Respuesta a la inseguridad

A partir de los testimonios se infiere que la respuesta del Estado para combatir la inseguridad de la región ha sido proporcionar más militares y policías a las zonas con mayor violencia. Ricardo expresó que el Estado ha invertido en la policía de tránsito y la policía estatal, lo cual ha permitido una disminución en la inseguridad de la ciudad.

v) Respuesta a las desapariciones

Se infiere, con base en los testimonios, que no hay respuesta alguna por parte del Estado para evitar que sucedan las desapariciones. Inclusive, los agentes del Estado trabajan en conjunto con los grupos del crimen organizado para ejecutar este delito. De forma que si los familiares reportan la desaparición, las autoridades avisan a los grupos delictivos y estos toman represalias. Antonio, 2019, ilustra la situación: [...] "Simplemente como aquí en Ciudad Victoria está la policía, la ministerial, o sea ellos fueron de las personas que fuimos a poner la denuncia ahí y nos salió contraproducente".

5.1.2.2 Grupos armados no estatales

Los grupos armados no estatales que participaron en el periodo de la Guerra contra las Drogas fueron principalmente los grupos del crimen organizado. En esta sección se describen algunas de sus formas de operar, uno de los mecanismos de desaparición que emplean, así como casos de desaparición que expresan los testimonios. Es importante mencionar que diversos entrevistados prefirieron, por motivos de seguridad, no contestar algunas preguntas relacionadas con los grupos delictivos.

i) Operación

Los entrevistados denunciaron la presencia de diversos grupos delictivos que ejercen violencia e intimidan a la población, lo cual ocasiona una situación de grave inseguridad. En algunos casos, las personas ilustran que la población desconoce cuáles grupos son lo que operan en su región. En otros casos los grupos, expresados por los testimonios, fueron principalmente Los Zetas y el Cartel del Golfo para Tamaulipas, así como la Familia Michoacana, los Caballeros Templarios y los Viagras para Guerrero y Michoacán. Igualmente, a partir de los testimonios se conoce algunas de las formas de operar de estos grupos en donde acosaban constantemente a la población y la intimidaban, por lo que la sociedad vive con mucho miedo y ya no considera que pueda salir libremente tanto en Tamaulipas como en Guerrero.

Alfredo en Guerrero expresó que la población considera que entre menos información sepan sobre estos grupos delictivos y su forma de operar es mejor para su seguridad. Los testimonios en Tamaulipas mostraron que es frecuente que miembros de estos grupos paren en la carretera a la población para interrogarla. Así como diversos testimonios en Tamaulipas expresaron que son grupos muy peligrosos; así que es común que haya balaceras a medio día y aparezca gente asesinada por parte de estos grupos a plena luz del día, ya sea atropellada o balaceada, muchas veces las víctimas son personas jóvenes en su mayoría de entre 17 y 25 años. Ernesto relató que estos grupos también asesinaban militares y los arrojaban a un tanque de agua en Tamaulipas. En el caso de Tamaulipas, los testimonios ilustraron que se ha visto una disminución de violencia en comparación con el periodo de Felipe Calderón, en donde se veían hombres armados ingresando a las ciudades. Roberto expresó que el Cartel del Golfo y los Zetas se dividieron el territorio de Tamaulipas; por ejemplo, del municipio de Tampico hasta el poblado de Magiscatzin, en Gonzáles y del municipio El Mante hasta Ciudad Valles, en San Luis Potosí. De forma que no se le permitía a la población cruzar de un terreno a otro, si lo hacían se les desaparecía o asesinaba.

En el caso de Guerrero, a partir de los testimonios, se considera que el municipio con mayor violencia por parte de los grupos delictivos es Acapulco. Algunos testimonios mostraron que estos grupos cobran una cuota a los comerciantes por derecho de piso y si no pagan los amenazan con asesinar o desaparecer a sus familiares, por lo que muchos comercios han tenido que cerrar.

Enrique expresó que a través de su búsqueda a lo largo del país ha notado que los grupos delictivos aprovechan la necesidad económica de la sociedad para cooptarla, especialmente en el estado de Guerrero con los campos de amapola. También, este testimonio ilustró que la cultura del narcotráfico está arraigada en ciertas sociedades, como es el caso de Sinaloa en donde la sociedad está secuestrada debido a que los niños y mujeres admiran la cultura del narco. Tal que desean entrar en ese ambiente y seguir ese estilo de vida. Igualmente, contó que el crimen organizado sí tiene diferencias a lo largo del país; por ejemplo, en Tamaulipas y Veracruz el crimen es más organizado, deshumanizado y violento. De forma que el entrevistado expresó la forma en que cortan los cuerpos en estos estados a diferencia del crimen organizado en Sinaloa. Además, mencionó que en Michoacán el problema es político debido a que la Familia

Michoacana ha gobernado por años y ellos eligen quien se pone al mando y las elecciones solo son simulaciones.

A partir de este mismo testimonio se conoce sobre el legado de ejercer la violencia, primero a través de los kaibiles en Guatemala, después que esto lo aprendieron los Zetas y posteriormente legaron su conocimiento al exterminar al enemigo y otras organizaciones criminales.

De modo que, en Michoacán, la Familia Michoacana y los Caballeros Templarios aprendieron la tecnología de los Zetas, al igual que los Viagras son tan sanguinarios porque de una u otra manera aprendieron estas tecnologías. Cecilia relató que su esposo fue asesinado por miembros de grupos del crimen organizado como venganza, dado que el esposo trabajaba en los sembradíos de amapola en Guerrero. Daniela narró que su familia era acosada por estos grupos en Guerrero, dado que intentaron extorsionarlos con dinero a cambio de protección, dado que ella se negó a pagar tuvieron que cambiar su residencia. Daniela, 2019, ilustra esta situación:

[...] Nos andan acosando [...] ya tenemos miedo de salir a la calle. [...] Nos detuvieron ahí la otra vez y nos tuvimos que ir. [...] Mi hijo se fue a México. Mi hijo es médico [...] pero nos fuimos porque nos pedían dinero. [...] Muchísimo dinero, [...] cosa que nunca estaba en las manos de mi hijo ese dinero. [...] Principalmente era yo a quién iban a agarrar. [...] A mí me iban a desaparecer si él no daba ese dinero. [...] dijeron que yo y los chinitos, los chinitos son mis nietos [...] sacaron de la primaria a uno. Y la otra de la secundaria se tuvo que ir con nosotros. Así que mi hijo se quedó en México, tenía dos trabajos, pero no, nunca ganó lo que ganaba aquí y hasta la fecha misma, él tiene su casa a medias. No la termino ya. Ya tiene miedo, [...] pero *pus* nomás vieron que estaba haciendo la casa y empezaron. [...] Sentía que en cada llamada que le daban, yo sentía que me hundía en la tierra. [...] le marcaban y le marcaban, que decían que él tenía [...] que él tenía que darles ese dinero pero a la voz de ya. Dos horas le daban pa que los reuniera. [...] en el 2009 [...]

ii) Mecanismo

Los grupos delictivos también ejercen mecanismos que propician las desapariciones, se discutirá uno de ellos.

a) Procesos de retaliación

Este mecanismo se emplea a través de la tecnología de desapariciones entre grupos armados como venganza (retaliación), ya sea a miembros de otros grupos o del mismo grupo como escarmiento. Algunos testimonios expresaron que la desaparición se utiliza como forma de venganza por los grupos delictivos. Armando, 2019, presenta este hecho:

[...] Un muchacho que desapareció hace como unos seis años o cinco años. Ese era pariente mío, es el de una prima. Nomás que ese muchacho andaba con los armados. [...] Nomás de pronto desaparecieron tres, creo uno era de San Juan, otro de la comunidad del Salto. Los desaparecieron, pero no se sabe, unos piensan que ellos mismos fueron, que cometieron algún error. Y ya denunciaron sus padres el caso ante la CNDH, pero dijeron que iban a investigar, no se sabe nada. En sí todo mundo dice no *pus* estos fueron.

iii) Desapariciones

Los grupos delictivos ejecutan desapariciones, al igual que el Estado, algunas veces por cuenta propia y otras en conjunto. Diversos testimonios expresaron que las personas conocen situaciones en las que el crimen organizado desapareció individuos inocentes, quienes eran agarradas y se las llevaban a la fuerza, desde niños y jóvenes hasta gente mayor. Igualmente, los testimonios expusieron que estas desapariciones eran comunes en su región.

Armando narró que en Guerrero hombres armados detuvieron a un taxista con pasaje en medio de un viaje, lo hicieron descender del vehículo, se lo llevaron y no volvieron a saber de él. Alfredo expresó que en San Juan Guerrero los compadres de un hombre fueron desaparecidos sin razón por el crimen organizado. A partir de estas narraciones se infiere que en esta región de Guerrero las desapariciones son muy comunes por parte de los grupos delictivos, quienes entierran a las víctimas en el monte.

Antonio expresó la desaparición, por parte de la delincuencia organizada, de seis familiares que viajaban en carro en la carretera de Ciudad Victoria hacia Monterrey en 2016. También expuso que, al denunciar el suceso a la policía ministerial, los agentes de la policía avisaron al crimen organizado y hubo represalias en contra de su familia.

Ernesto narró que las desapariciones también sucedían debido a que se dejaban de pagar cuotas de protección que exigían los grupos delictivos. Como ejemplo contó el caso de su

sobrino de 22 años, desaparecido por el crimen organizado en Ciudad Victoria en 2016, dado que el dueño del depósito de cerveza en el que la víctima trabajaba no pagó la cuota solicitada, por lo que miembros del grupo delictivo acudieron al depósito para llevárselo. Como resultado no volvieron a saber de la persona hasta tiempo después que fue encontrado su cadáver en una noria ubicada en otro ejido.

Roberto ilustró el caso de dos hombres de 35 y 24 años desaparecidos en un pueblo junto Zaragoza, Tamaulipas, debido a que ellos trabajaban en la compra de ganado y cruzaron al territorio del grupo contrario para comprar ganado y no se volvió a saber de ellos. Ana comentó que en el pueblo que habita en Michoacán es recurrente que existan diversos casos de desaparecidos. Algunos de ellos han sucedido en Atoyac de Álvarez, Guerrero, Sinaloa, San Luis Potosí y Aguascalientes. Sin embargo, mencionó que no a todos los desaparecidos los buscan sus familiares.

Algunos testimonios permitieron conocer un caso en particular de desaparición sucedido en Atoyac de Álvarez, Guerrero, en donde el crimen organizado desapareció a cinco personas originarias de Michoacán que se dedicaban al comercio de oro, el 28 de agosto de 2008. Enrique, 2019, ilustra este percance:

[...]el día 28 de agosto de 2008 en la mañana sucedió una desgracia aquí en la zona, aquel inconsecuente le mandó matar toda la familia al jefe de plaza, entonces llegan mis hermanos, siete jóvenes con oro, con dinero, con placas de Michoacán, en esa pugna que existía, pues, pasa la tragedia. Entonces mi hermano [...] que no se [...] pudo [...] comunicar en el lapso del día con otro de mis hermanos, uno de mis hermanos estaba allá, que posteriormente fue desaparecido también, se comunica al teléfono de uno de ellos y de igual manera, o sea, no se pueden comunicar y en un momento contestan y le dicen -olvídense de ellos-. Eso fue lo que alertó a la familia. Pus a raíz de eso, dejamos todo tirado, ya prácticamente nos dedicamos a buscarlos o investigar, nos dimos cuenta con mucha rapidez de estos hilos conductores que se trabajan de la parte...

5.2 Comparación

En esta sección son comparados los resultados de cada periodo, analizando principalmente el papel del Estado y de los grupos armados no estatales. Esto se realiza con el fin de construir hipótesis sobre la continuidad del fenómeno de la desaparición en México. De tal forma, en las

siguientes páginas se compara las similitudes y diferencias que se encuentran entre el contexto de la Guerra Sucia y de la Guerra contra las Drogas.

Papel del Estado

El papel que el Estado desarrolló en ambos periodos presenta tanto similitudes como diferencias:

i) Similitudes

En cuanto a similitudes: en primer lugar, se observa que el Estado en ambas guerras hizo uso del ejército como respuesta a los grupos armados no estatales presentes en cada contexto. Este hecho al contrario de mitigar la violencia, ocasionó un aumento en el país debido a que se atentó contra los derechos humanos, a través de diversos mecanismos antes descritos.

Segundo, los mecanismos del Estado que principalmente comparten ambas guerras son el de eliminación de la presunción de inocencia e indiferencia al caos. El primero es debido a que en la Guerra Sucia se detenía y encarcelaba a la población asumiendo su participación en la guerrilla, ya sea como simpatizante o cómplice, sin una previa investigación veraz que confirmara los hechos. Mientras que en la Guerra contra las Drogas, de igual forma, se detiene a personas arbitrariamente asumiendo su participación en actividades delictivas sin una previa investigación. En diversas ocasiones, las fuerzas de seguridad detienen personas simplemente para cubrir con cuotas de detención, este es el caso de los falsos positivos. Otro mecanismo en común es la indiferencia al caos, ya que se presenta en ambos periodos debido a que el Estado mantiene impunes a los responsables de las desapariciones y muchos de los agentes estatales muestran desinterés en atender este problema. Este problema también deriva en que en ambos periodos está presente la incapacidad institucional para realizar correctamente el proceso de búsqueda de personas desaparecidas y la investigación de los casos.

ii) Diferencias

Respecto a las diferencias, el tipo de régimen con el que cuenta el país en el momento de estos periodos es distinto, dado que durante la Guerra Sucia se encontraba un autoritarismo por parte del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Mientras que en la Guerra contra las Drogas se presenta una transición democrática con el cambio de partido, el Partido Acción Nacional (PAN).

Además, las causas por las que inició cada guerra también difieren: en la Guerra Sucia, el Estado comenzó a reprimir y perseguir a las personas por cuestiones ideológicas. Por otro lado, en la Guerra contra las Drogas, el gobierno persigue a los grupos pertenecientes a la delincuencia organizada debido a un fenómeno de inseguridad, a causa de fines económicos ilegales. Este hecho genera que el tipo de violencia presentada en cada contexto sea distinto, debido a que en la Guerra Sucia se ejerció principalmente una violencia política por parte del Estado. En cambio, en la Guerra contra las Drogas se desarrolla, en su mayoría, una violencia criminal por parte de los grupos de la delincuencia organizada. No obstante, a pesar de esta diferencia notoria, en muchas ocasiones tanto el Estado como los Grupos Armados No Estatales ejercieron ambos tipos de violencia. Por un lado, el Estado también ejerce violencia criminal al detener y desaparecer a sus ciudadanos. Mientras que los Grupos Armados No Estatales igualmente ejercen violencia política al amenazar y agredir físicamente a las autoridades con el fin de obtener beneficios políticos.

Grupos armados no estatales

Las similitudes y diferencias respecto la presencia de los grupos armados no estatales son las siguientes.

i) Similitudes

En ambos periodos los grupos armados no estatales se desarrollaron como oposición frente al Estado, los cuales se enfrentaron en una lucha bélica constante y recibieron violencia continua por parte del Estado. Por lo que en muchas ocasiones estos grupos armados ejecutaron militares y agentes de la seguridad pública.

Respecto a la Guerra Sucia, Alfredo, 2019, ilustra este hecho:

[...] En San Andrés de la Cruz, adelantito. Un punto que le dicen Arroyo Oscuro. Ahí [Lucio Cabañas] empezó a atacar al ejército, ahí mató varios y les quitó las armas y de ahí se empezó a armar. Se empezó a armar y armar y amar, hasta que empezó ya después, cada que iban pa' la sierra les mataba[n] soldados. [...]

Respecto a la Guerra contra las Drogas, Cecilia, 2019, ilustra este hecho: "incluso aquí en el Ticui mataron a unos militares, también según los encontraron enterrados".

ii) Diferencias

Los grupos armados no estatales que se desarrollan en cada periodo son de distinta índole y cuentan con diferente objetivo, ya que en la Guerra Sucia se presentan como grupos guerrilleros con objetivos de lucha políticos e ideológicos. En cambio, en la Guerra contra las Drogas se presentan como grupos de la delincuencia organizada con fines e intereses económicos y de control territorial. En adición, en el contexto de la Guerra contra las Drogas se presentó un mecanismo de violencia que incrementa las desapariciones. Este es el de procesos de retaliación a través de ejercer desapariciones entre miembros de grupos delictivos como forma de venganza, ya sea internamente o a otros grupos. El testimonio de Roberto, 2019, ilustra este hecho: "si yo tengo un amigo que anda trabajando y a mí un cabrón me cae gordo o lo mando chingar y ya y nadie hace nada".

Desapariciones

En cuanto a los casos de desaparición sucedidos en estos periodos también existen similitudes y diferencias.

i) Similitudes

La principal similitud de ambos periodos es que el tipo de desaparición que ocurre es la desaparición involuntaria, ya que la persona desaparece en contra de su decisión. En este sentido, en ambos contextos se presentan desapariciones forzadas por comisión. En adición, en ambos periodos existe una alta cifra de personas desaparecidas. Y, la perspectiva pública indica que todo continúa sucediendo de la misma manera, debido a que el Estado no hace un gran esfuerzo por terminar con el problema de las desapariciones.

Respecto a la Guerra Sucia, el testimonio de Cecilia, 2019, ilustra la desaparición de personas por parte de agentes del Estado:

[...] Cuando pasó eso que ellos estaban cenando y que llegaron, llegaron los soldados y que le dijeron que quién era Vicente y quién era Ernesto y entonces ahí traían a mi tío Tano. Mi tío Tano dice que los señaló que eran ellos y se lo llevaron. [...] cuando desapareció creo tenía 27 años, 26... [...] en Atoyac. Fue en el 74 creo. [...]

Respecto a la Guerra contra las Drogas, el testimonio de Daniela, 2019, ilustra la desaparición de personas por parte de agentes del Estado: "desaparecieron un sobrino también de los 43. [...]

Porque él iba a la escuela pues iba en primero. [...] Porque fueron los de primero, los que desaparecieron [...] dicen que sí que fueron militares. [...] Pues tenía como unos 17 años".

ii) Diferencias

Respecto a las diferencias, en cada periodo difiere un poco el perpetrador de las desapariciones, dado que, en el contexto de la Guerra contra las Drogas, los grupos de la delincuencia organizada comienzan a actuar como perpetradores de la desaparición de personas individualmente y en conjunto con el Estado. Mientras que en el periodo de la Guerra Sucia, el principal perpetrador de las desapariciones son los agentes de seguridad bajo órdenes del Estado.

En cuanto a la Guerra contra las Drogas, el testimonio de Daniela, 2019, ilustra la desaparición perpetrada por los grupos delictivos:

Lo que predomina es el narcotráfico. Pero, se dice se sabe, osea no no podemos tener certeza, pero sí es que hay mucha gente inocente que se han llevado. Simplemente porque no hablan o porque creen que tienen algo que pueden aportar alguna información y hay mucho inocente desaparecido te digo, que hay gente también pudiera estar involucrada, pero gente inocente.

5.2.1 Tipología mínima

A partir de la comparación de resultados, se puede crear una tipología mínima sobre los factores más importantes que analiza esta investigación: el papel del Estado, los grupos armados no estatales, las violencias en las que se reincide y las desapariciones que se presentan. El tipo de papel que desarrolló el Estado durante la Guerra Sucia fue de represor a la disidencia política, mientras que durante la Guerra contra las Drogas fue de aniquilador de los presuntos delincuentes.

Respecto al tipo de Grupos Armados No Estatales que se presentaron en la Guerra Sucia fueron los grupos guerrilleros, mientras que durante la Guerra contra las Drogas fueron los grupos delictivos. En cuanto al tipo de violencia que se ejerció durante la Guerra Sucia fue principalmente la violencia política, mientras que en la Guerra contra las Drogas resalta en mayor medida la violencia criminal. Sin embargo, en ambas guerras se ejercen ambos tipos de violencia tanto por parte del Estado como por parte de los Grupos Armados No Estatales. Por último, el tipo de desaparición que se presenta en ambas guerras es una desaparición forzada,

debido a que el Estado participa en las desapariciones ya sea por comisión u omisión. Al igual que se trata de una desaparición politizada y criminalizada por parte del Estado en ambos periodos, debido a que el Estado visualiza a las víctimas como un enemigo político o criminal. La tabla 5 resume esta tipología.

Tabla 5: Tipología mínima: papel del Estado, Grupos Armados No Estatales, violencia y desapariciones.

Factor/Periodo	Guerra Sucia	Guerra contra las Drogas
Tipo de Papel del Estado	Represor de la disidencia	Aniquilador de los presuntos
	política.	delincuentes.
Tipo de Grupos	Grupos guerrilleros.	Grupos delictivos.
Armados No Estatales		
Tipo de Violencia	Política	Criminal
Tipo de desaparición	Desaparición Forzada:	Desaparición Forzada:
	politizada y criminalizada.	politizada y criminalizada.

Tabla de elaboración propia.

6. Discusión

La discusión que engloba esta sección surge a partir de los resultados obtenidos. Esta discusión tiene la finalidad de dar respuesta a la pregunta de investigación: ¿cómo el Estado mexicano contribuye a (re)producir las desapariciones de personas a través de los años? La hipótesis que se busca defender es que el Estado permite la práctica de las desapariciones debido a que cuenta con una debilidad institucional: no tiene instituciones de procuración de justicia que puedan garantizar la seguridad que el Estado debe proporcionar a su población. Por otro lado, es fuerte porque sí tiene un aparato de represión que es el Ejército y sus Fuerzas Armadas. Estos permiten perpetuar los mecanismos de desaparición con impunidad a los responsables. De modo que esta hipótesis fungió como brújula teórica para realizar el trabajo empírico, durante el cual fue posible comprobar que el Estado es fuerte en sus fuerzas armadas, pero débil en la procuración de justicia y la protección ciudadana. Sin embargo, el trabajo de campo permitió conocer a detalle los mecanismos y tecnologías utilizadas por el Estado como instrumentos de violencia. Tal que, el sistema mexicano reproduce mecanismos que se ensamblan y refuerzan entre sí, los cuales posibilitan un clima de desapariciones a través del tiempo. Sin embargo, es importante discutir la naturaleza de estos mecanismos. Por esta razón, se debaten los resultados obtenidos con el fin de brindar posibles implicaciones de política pública (7).

Para comenzar, es importante tener presente que no se debe generalizar sobre un caso particular, en este caso los estados de Guerrero y Tamaulipas, para poder conocer la situación que se presenta en el resto del país. Está discusión se concentra en los resultados obtenidos en Atoyac de Álvarez, Guerrero y Ciudad Victoria, Tamaulipas para comenzar a construir hipótesis sobre el tema de la desaparición de personas en México.

Por un lado, Guerrero es un estado en donde constantemente se visualiza la represión por parte del Estado y la masiva desaparición forzada de personas, desde años atrás. Por otro lado, Tamaulipas es una región azotada por la violencia de los grupos criminales debido a su ubicación geográfica que limita con Estados Unidos, por lo que es de gran interés para los grupos delictivos.

Segundo, es importante establecer los límites de tiempo y espacio que se presentan en esta investigación para realizar el análisis. De modo que cabe recalcar la diferencia en el tiempo entre cada periodo; ya que la Guerra Sucia tuvo lugar desde finales de los años sesenta hasta principios

de los ochenta. En cambio, la Guerra contra las Drogas comenzó en el 2006 y persiste en la actualidad.

Tercero, otro factor importante que se debe tener en cuenta es que, al momento de realizar las preguntas sobre los grupos delictivos y las desapariciones de la Guerra contra las Drogas, la mayoría de los entrevistados prefería no contestarlas o brindaban respuestas monosilábicas o con muy poca información al respecto. El análisis de los testimonios de este periodo fue más corto debido al temor de los entrevistados por brindar información que los pudiera poner en riesgo porque los sucesos son todavía recientes. No obstante, la información proporcionada en las pocas palabras de sus respuestas es de gran importancia.

Es así como se observa una transición de la violencia política a la violencia criminal, la cual también difiere de motivos. Ya que en la Guerra Sucia se presentó principalmente la violencia política a causa de la disidencia política (guerrillas). En este periodo se buscaba lograr un cambio ante las injusticas del Estado para beneficio de la comunidad. Sin embargo, en el contexto de la Guerra contra las Drogas, la violencia presentada en su mayoría es la criminal con motivos económicos (organizaciones delictivas). Simplemente se busca la obtención de recursos para beneficio propio. No obstante, esta distinción de violencias presenta líneas de continuidad y porosidad, en donde constantemente se traslapan y confunden: ya que en ambos periodos se presenta la violencia política y criminal, tanto por las Fuerzas Armadas como por los Grupos Armados No Estatales. De forma que el Estado siempre ha sido la maquinaria que ha llevado el liderazgo de ejercer la violencia de manera sistémica y brutal, lo que ha ocasionado que muchos actores no estatales aprendan esta dinámica. En instancias de desaparición, el rastro nos puede llevar hasta el ejército como institución que ejerce la violencia y que el resto de la población aprende de ello.

Primeramente, el hecho de que el Estado reaccione ante los grupos armados no estatales de la misma manera en ambos periodos, con violencia y brutalidad, muestra una incapacidad estatal para manejar la oposición tanto de las guerrillas como de las organizaciones criminales. El Estado es incapaz de garantizar seguridad a su población, dado que enfrenta a estos grupos con más violencia; lo cual conlleva hacia la violación de los derechos humanos y como resultado provoca más desapariciones. Esta incapacidad estatal se manifiesta de múltiples formas; sin

embargo, en esta investigación se identificaron tres principales mecanismos que propician y facilitan la práctica de las desapariciones.

El primero es la eliminación de la presunción de inocencia, en el que los agentes del Estado detienen arbitrariamente a las personas que consideran pueden estar vinculadas con la oposición, inclusive sin una previa investigación de si los vínculos son ciertos o no. En caso de la Guerra Sucia, esta situación se presentaba en múltiples ocasiones con el señalamiento de adversarios mediante la ayuda de madrinas. Sin embargo, es importante recordar que muchos de los señalamientos de estas personas eran obtenidos mediante la tortura de personas detenidas. Ante esta situación es muy factible que la información obtenida por el Estado en las confesiones no haya sido verídica y que castigara personas inocentes. En el caso de la Guerra contra las Drogas, se presenta a través de los falsos positivos: personas inocentes detenidas por agentes de seguridad, generalmente debido al aspecto físico de la persona. El motivo de esto es que los agentes de seguridad deben cubrir con cuotas de detención, en algunas ocasiones con un incentivo económico detrás, y en muchas otras simplemente como parte de su rutina laboral. De modo que el Estado desde la época de la Guerra Sucia, solamente busca castigar personas que considere oposición, sin contar con una evidencia clara de que realmente se trate de un adversario. A pesar, de que aun siendo un adversario real tampoco se debería justificar una desaparición forzada. Situación que continúa en la actualidad durante la Guerra contra las Drogas. Incluso, podría considerarse que el Estado se enorgullece de esta situación, debido a que justifica la violencia en su discurso oficial como acabar con los adversarios del Estado.

El segundo mecanismo por parte del Estado es la obstrucción de los procesos de búsqueda. En este sentido, destacan dos formas distintas: por un lado, en la Guerra Sucia, se presentó el mecanismo de negación de la práctica de desaparición forzada, ya que los agentes del Estado omitían información sobre el paradero de los detenidos e inclusive negaban esta detención. En el caso de la Guerra contra las Drogas, se presenta mediante la tecnología de indiferencia por parte de los agentes encargados de brindar atención a los casos de desaparición y realizar la investigación correspondiente. Esto sucede en diversas situaciones, no se atiende a los familiares de las víctimas, no se les brinda la atención pertinente, simplemente se abre un expediente del caso o, en situaciones en las que la presión pública exige resultados, se proporcionan soluciones no verídicas, poco factibles de suceder e inclusive contradictorias. Este es el caso de la "verdad histórica" de los 43 desaparecidos de Ayotzinapa. En ese episodio, se

presentó una crónica de los hechos por parte del Estado para brindar solución a la situación. El Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) investigó y estableció que no son factibles los hechos establecidos por las autoridades mexicanas. A pesar de que las tecnologías presentadas en cada contexto difieren en su forma, las investigaciones sobre las desapariciones de ambos periodos presentan obstrucciones que imposibilitan obtener una solución verídica de los hechos: tanto del paradero de la víctima como de los responsables del delito. Por este hecho, sería prudente englobar estas tecnologías en un solo mecanismo que es el de obstrucción de procesos de búsqueda, ya que estas tecnologías también influyen en este mecanismo.

El tercer mecanismo es la indiferencia al caos. Este mecanismo se implementa por el Estado a través de mantener impunidad a los perpetradores de la desaparición, ya que no se garantiza que los responsables sean sancionados por sus acciones. En el caso de la Guerra Sucia, la impunidad se debe a que el Estado es el autor y responsable de este delito. Aunque ha habido militares sancionados por delitos atroces que cometieron en ese periodo, la mayoría de los responsables siguen impunes. En el caso de la Guerra contra las Drogas, la situación de impunidad puede deberse a distintos motivos: uno de ellos es que las autoridades correspondientes no han brindado solución a las investigaciones. Esto puede deberse a la incapacidad estatal para realizar correctamente el proceso de búsqueda de personas desaparecidas. Dicha incapacidad puede ser tanto por falta de interés de las autoridades para proporcionar soluciones a los familiares de los desaparecidos como por falta de recursos por parte de la federación para que cada estado pueda realizar acciones pertinentes al respecto. También, es importante recordar que existen acuerdos implícitos entre el Estado y los grupos delictivos. Sin duda, es un factor que interviene negativamente, tanto en el proceso de búsqueda de los desaparecidos como en la sanción de los responsables, ya que en muchas situaciones los casos no se investigan correctamente debido a que existen agentes del Estado involucrados en el delito o como forma de protección a los grupos delictivos. Esto permite que las desapariciones sigan sucediendo ante la ausencia de castigo.

Estos mecanismos, a su vez fomentan desconfianza en la población hacia el Estado, lo cual se traduce como ilegitimidad del Estado. Esta situación contribuye a que las desapariciones prevalezcan debido a que las personas no realizan las denuncias correspondientes, de modo que el delito se sigue cometiendo. Esta situación permite observar que existe desconfianza por parte de la población hacia sus autoridades, hecho que continúa a través del tiempo. Por este motivo,

los entrevistados cuando comparten sus testimonios de casos sucedidos en la Guerra contra las Drogas son más escuetos porque la gente es más temerosa. De igual forma, la incapacidad estatal mencionada conlleva la ausencia de reparación de daños a los familiares de las víctimas. La cual es importante debido a que la desaparición de personas es un fenómeno continuo que incluso con el hallazgo de la víctima, las secuelas y daños de los hechos persisten tanto para las víctimas como para sus familiares.

Con base en la discusión anterior, es posible observar que la desaparición de personas es un fenómeno que se presenta en la sociedad como resultado de un ensamblaje institucional. El cual consiste en la iteración de mecanismos perpetrados por el Estado que se refuerzan entre sí, se complementan y se engranan. De forma que se construye un ensamble difícil de romper. Este ensamblaje se basa en tres principales mecanismos: eliminación de la presunción de inocencia, obstrucción de los procesos de búsqueda e indiferencia al caos. Esta situación permite reflexionar sobre el tema y sus implicaciones.

7. Implicaciones de política pública

Las recomendaciones expresadas por organismos internacionales como Human Rights Watch (HRW, 2013), Open society Justice Initiative (OSJI, 2016), el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas e Involuntarias (GTNUDFI, 2015) y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH, 2017), consisten en la creación de una base de datos unificada a nivel nacional para evitar la duplicidad de esfuerzos y duplicidad de registro de personas. Además, se recomienda que el registro incluya información acerca del tipo de desaparición cometida. Asimismo, se recomienda que se cuente con estadísticas confiables sobre la desaparición forzada cometida directamente por agentes del Estado. Igualmente, se recomienda trabajar con la participación de las víctimas, así como con la sociedad civil con el fin de crear estrategias que investiguen y prevengan las desapariciones, incluyendo la desaparición de migrantes, con el fin de que se pueda sancionar a los responsables. Se recomienda también que el Estado garantice la protección de los actores involucrados en el proceso de investigación de los casos de desaparición: como los denunciantes del delito, los peritos participantes, los testigos de los hechos y los defensores de los casos.

De igual modo, se propone la creación de una Base de Datos Ante Mortem-Post Mortem con la finalidad de poder relacionar a las personas desaparecidas con los restos hallados a nivel federal y así poder encontrarlas. En adición, se recomienda que todos los casos de desaparición, desde el periodo de la Guerra Sucia, sean investigados con urgencia y se enjuicie a los involucrados con el fin de que reciban sanciones. Así como garantizar la reparación de daños adecuada para todas las víctimas de este delito. Al igual que todo agente del Estado que tenga contacto con una víctima de desaparición reciba la preparación adecuada para brindar la óptima atención a la persona, desde militares hasta los jueces o fiscales.

Si bien las recomendaciones de los organismos internacionales son importantes, aún son insuficientes para solucionar el problema. Es necesaria una sólida política pública que esté diseñada para atacar a profundidad la problemática de la desaparición forzada de personas en México. Partiendo de la discusión de esta investigación, aquí se propone una política pública que podría solucionar la iteración de mecanismos por parte del Estado mexicano que (re)producen la desaparición de personas. Esta propuesta está basada en que la nueva administración del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, no impondrá limites en los recursos destinados a investigar y resolver el problema público de la desaparición

de personas en México. Por este hecho, la implicación de política pública propuesta en esta investigación es la de Justica Transicional.

La Justicia Transicional es establecida como concepto en los años noventa, al momento en que diversos países con fuerte violencia decidieron dejar atrás el conflicto y transitar hacia la paz o democracia, a través de una política de justica reparadora (Mani, 2011). Según Rodrigo Uprimny, la justicia transicional contiene tres principales dimensiones: la jurídica, la política y la ética y el objetivo es lograr un balance entre ellas. Generalmente, el principal conflicto se encuentra entre los imperativos jurídicos internacionales, que exigen castigo para los responsables de los crímenes, y las limitaciones de las realidades políticas para negociar con éxito con los actores armados. Sin embargo, en todo modelo de justicia transicional una de estas dimensiones es sacrificada. Tal que es importante tomar en cuenta que cada país presenta un singular contexto, de forma que necesita el diseño del modelo de justicia transicional que más se adecue a él (2006).

Uprimny propone dos tipologías: una con base en el nivel de punición del modelo y otra acorde a la forma en que adoptaron el modelo. La primera tipología establece, que principalmente, existen cuatro tipos básicos de modelos de justicia transicional: perdones amnésicos, perdones compensadores, perdones responsabilizantes y transiciones punitivas, clasificados de menor a mayor nivel de punición. La segunda tipología, también clasifica la justicia transicional en cuatro tipos: justicia impuesta, autoamnistías, perdones recíprocos y transiciones democráticamente legitimadas. Estas tipologías fueron obtenidas a través del análisis de casos de países que han implementado algún modelo de Justicia Transicional como España, Colombia, Chile, Argentina, Sudáfrica, Centroamérica, Irlanda del Norte, Uruguay, Rwanda y Yugoslavia (2006).

Es así como el tipo de modelo de justicia transicional que se propone es el de perdones responsabilizantes dado que este modelo busca lograr el equilibrio entre el perdón de las víctimas e individualizar responsabilidades, así como el de transición democráticamente legitimada debido a que esta forma de transición consiste en la negociación de estrategias tanto por parte de las víctimas como de los victimarios. El modelo adoptado por transición democráticamente legitimada es el tipo de modelo que presenta mayor aceptación por todas las partes involucradas dado que se basa en negociaciones. Además, este modelo obtiene fácilmente

el apoyo de organismos internacionales como puede ser la ONU o la Comisión Interamericana. Este tipo de modelo y forma de transición propuestos para el caso de México fueron los adoptados por Sudáfrica, el cual es el modelo de justicia transicional considerado con mayor éxito en el mundo. Este modelo es considerado con éxito debido a que las víctimas pudieron conceder el perdón y se logró una relación pacífica entre la población blanca y la negra. Al igual que se otorgó la reparación de daños correspondiente (Uprimny, 2006).

En el caso de Sudáfrica, en 1948 el Partido Nacional estableció el Apartheid, el cual es un sistema de segregación racial. Este sistema clasificaba a la población en cuatro: blancos, mestizos, asiáticos y negros, de modo que dependiendo de las características físicas de las personas designaban su participación en la economía y en la política. En donde las personas negras eran las mayormente segregadas y recibían violencia constante por parte del resto de la población y el Estado. Por este hecho, en 1961 Sudáfrica comenzó a recibir presión internacional para la abolición del Apartheid. Sin embargo, hasta 1990 el presidente en turno, Frederick W. De Klerk, abolió las leyes discriminatorias y liberó a Nelson Mandela tras 27 de prisión. Es en este momento en donde Sudáfrica comenzó su modelo de Justicia Transicional para transitar hacia la paz y democracia y dejar atrás el conflicto. De forma que se establecieron negociaciones entre el Estado y el Congreso Nacional Africano liderado por Nelson Mandela. Para ello se estableció una Comisión de la Verdad y la Reconciliación, en la cual las víctimas narraban su testimonio y podían escuchar a su victimario contar la verdad de frente, así como las razones de los hechos y pedir el perdón. Está comisión a su vez contaba con tres comités: Comisión sobre Violaciones a los Derechos Humanos, Comité sobre Amnistía y Comisión sobre Reparación y Rehabilitación. Este proceso en un inicio fue complicado debido a que las víctimas no querían aceptar el perdón y no querían conceder la amnistía a sus victimarios; no obstante, Nelson Mandela lo aceptó y convenció a las víctimas de hacerlo también. Este modelo de Justica Transicional fue exitoso debido a que la población negra y blanca pueden aceptarse y convivir (Muñoz & Ordosgoitia, 2019).

En cuanto a México, sería necesario establecer modelos distintos de Justicia Transicional para cada periodo de interés. Esto es debido a que cada Guerra tiene incentivos diferentes, por lo que deben ser tratados acorde a sus características.

Respecto a la Guerra Sucia, las acciones principales que sugieren esta investigación es la oportuna investigación del delito con el fin de conocer el paradero de las víctimas, ejercer justicia a los responsables y la reparación de daños. Lo cual consiste en indemnizar a las víctimas económicamente y hacer un reconocimiento público en memoria de las víctimas.

Respecto a la Guerra contra las Drogas, primeramente es necesario tomar acciones en el ámbito político para terminarla, lo cual puede ser a través de la legalización y regulación de sustancias ilícitas, por ejemplo, la amapola y la marihuana. Posterior a este hecho podría diseñarse un modelo adecuado de Justicia Transicional.

En adición, la justicia transicional ha recibido diversas críticas debido a la complejidad de su esencia, tanto para diseñar el marco óptimo de modelo para cada país, así como para asegurar su implementación. Esto es debido a lo difícil que pueden llegar a ser las negociaciones para que la víctima conceda el perdón y el victimario reconozca su culpa y se comprometa a no volver a realizar esas acciones (Rodríguez Montenegro, 2011). No obstante, México necesita urgentemente una transición de todo el país hacia la paz, ya que toda la población merece vivir con tranquilidad. A pesar de que es considerado un modelo complicado de diseñar y más aún de implementar, es una solución que ofrece paz a un país y su población que la exige desde hace décadas. En consecuencia, el establecimiento del marco de justicia transicional ideal para el caso mexicano significa una larga investigación digna de otro extenso trabajo, ya que el objetivo es evitar la reproducción de los mecanismos que hacen posible la desaparición de personas y ayudar a la reconciliación entre victimarios y víctimas a través de la negociación.

8. Conclusión

México es un país fuertemente golpeado por la violencia desde el siglo pasado. En donde el Estado ha tenido un papel protagónico en este hecho y ha encabezado dos importantes guerras en la historia del país: la Guerra Sucia y la Guerra contra las Drogas. Ambas han tenido como consecuencia gran número de personas desaparecidas a pesar de su diferencia en tiempo y en contextos.

Esta investigación pretendió contestar la pregunta: ¿cómo el Estado mexicano contribuye a (re)producir las desapariciones de personas a través de los años? Esto fue realizado a partir del análisis de narrativas obtenidas a través de testimonios de familiares de personas desaparecidas, funcionarios y locatarios en Ciudad Victoria, Tamaulipas y Atoyac de Álvarez, Guerrero. Se logró comprobar que el Estado es fuerte en sus Fuerzas Armadas, pero débil en la procuración de justicia y la protección ciudadana. No obstante, después de mi investigación en trabajo de campo, es posible saber que hoy en día el Estado actúa en conjunto con los grupos del crimen organizado. Esta acción deja indefensa a la población del país que vive constantemente con miedo, ya que la seguridad pública con la que se cuenta es limitada y la violencia presente es mucha. Después del análisis de los sucesos, se observa que el papel del Estado mexicano en la desaparición sistémica de personas es el resultado de un ensamblaje institucional. Debido a que el Estado, a través de sus instituciones, itera mecanismos que son reforzados, complementados y engranados entre ellos mismos. Por lo tanto, el Estado construye un fuerte ensamble difícil de romper, el cual está compuesto por tres principales mecanismos que permiten la reproducción de las desapariciones en el país: la eliminación de la presunción de inocencia, obstrucción en los procesos de búsqueda e indiferencia al caos. El Estado reproduce estos mecanismos constantemente tanto en la Guerra Sucia como en la Guerra contra las Drogas.

El primero, la eliminación de la presunción de inocencia consiste en la tecnología de detención arbitraria por parte del Estado. Durante el periodo de la Guerra Sucia, esta tecnología consistió en que los agentes del Estado detenían a personas simplemente porque las consideraban como parte de la oposición, sin que se realizara una investigación previa de los hechos. Durante el periodo de la Guerra contra las Drogas, este mecanismo se manifestó con la detención de falsos positivos.

El segundo mecanismo, la obstrucción en los procesos de búsqueda se realiza a través de las tecnologías de indiferencia por parte de los agentes del Estado encargados de atender los casos de desaparición, reclasificación del delito u omisión de información a los familiares. En ambos periodos históricos, la modalidad de este mecanismo es que los supuestos agentes encargados de atender los casos de desaparición no brindan la atención que merecen las víctimas, de forma que no atienden a los familiares, reclasifican el delito o simplemente abren el expediente del caso, pero no realizan la investigación oportuna que les corresponde. En su defecto, en muchos casos brindan una solución rápida con información poco factible.

El tercer mecanismo, la indiferencia al caos es implementado por el Estado a través de la tecnología de mantener impunes a los responsables de las desapariciones, ya sea por coalición con los victimarios o por simple desinterés por parte de las autoridades.

La iteración constante de estos mecanismos posibilita un clima continuo de desapariciones debido a que facilitan la ejecución de esta práctica y se mantiene impunes a los responsables. De modo que el Estado todavía no atiende de manera urgente el problema para prever y sancionar el delito.

La conclusión de este trabajo es que toda desaparición, dentro de la categoría criminal, aun cuando sea cometida por un particular, debe ser considerada como una desaparición forzada debido a que el Estado tiene la obligación de garantizar las condiciones de seguridad para que ninguna persona desaparezca en el país. Ya que puede ser por comisión, al ser ejercida directamente por agentes del Estado, o por omisión, cuando se obstaculizan las investigaciones.

Este fenómeno conlleva a la necesidad de políticas públicas que puedan mitigar el problema. La implicación de política pública propuesta en este trabajo es el diseño e implementación de un modelo de Justica Transicional. Específicamente se propone un modelo del tipo perdón responsabilizante y con una forma de transición democráticamente legitimada, con el fin de que sea posible establecer una negociación entre las víctimas y victimarios. Sin embargo, para conocer el modelo óptimo para el caso de México se necesita una ardua investigación todavía pendiente, que analice a detalle el contexto del país. Finalmente, este trabajo es un intento por concientizar socialmente sobre la importancia y urgencia del problema, con la finalidad de que sean diseñadas e implementadas las políticas públicas más adecuadas para erradicar este problema que tomará tiempo combatir.

9. Bibliografía

- Ambos, K., & Bohm, M. L. (2009). Desaparición Forzada de Personas. Análisis Comparado e Internacional. En *Desaparición Forzada de Personas*. *Análisis Comparado e Internacional*. (pp. 195–255).
- Amnistía Internacional. (2007). *Desapariciones forzadas en el mundo*. pp. 1–10. Recuperado de https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/noticias/noticia/articulo/decenas-de-miles-de-personas-han-sido-victimas-de-desaparicion-forzada-en-los-ultimos-20-anos/
- Amnistía Internacional. (2014). FUERA DE CONTROL: TORTURA Y OOTROS MALOS TRATOS EN MÉXICO. Londrés.
- Atuesta, L. H., & Pérez-Dávila, Y. S. (2018). Fragmentation and cooperation: the evolution of organized crime in Mexico. *Trends in Organized Crime*, 21(3), 235–261. https://doi.org/10.1007/s12117-017-9301-z
- Blair Trujillo, E. (2008). Los testimonios o las narrativas de la(s) memoria(s). *Estudios Políticos*, 32, 83–113.
- Bonny, E., Almond, L., & Woolnough, P. (2016). Adult Missing Persons: Can an Investigative Framework be Generated Using Behavioural Themes? *Journal of Investigative Psychology* & Offender Profiling, 13(3), 296–312. https://doi.org/10.1002/jip.1459
- Casallas, D., & Padilla Piedrahita, J. (2004). Antropología forense en el conflicto armado en el contexto latinoamericano: Estudio comparativo Argentina, Guatemala, Perú y Colombia. *Maguaré*, (18), 17.
- CIDH. (2018). Informe Final: Mecanismo Especial de Seguimiento al Asunto Ayotzinapa.
- Citroni, G. (2015). La Desaparición Forzada en México: Entre Avances y Retos Pendientes.

 Recuperado
 de https://www.toaep.org/fileadmin/fichl/documents/FICHL_Policy_Brief_Series/150525_PBS_No._39__2015___Citroni___ES_.pdf
- CMDPDH, IDHEAS, & FIDH. (2019). INFORME SOMBRA SOBRE EL SEXTO EXAMEN DE MÉXICO ANTE EL COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS Índice.

- CNDH. (2019). INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2019. En *cndh.org.Mx*. Retrieved from https://www.cndh.org.mx/programa/33/personas-desaparecidas
- Comisión de los Derechos Humanos. Resolución Nº 20 (XXXVI)., (1980).
- Corbin, J., & Strauss, A. (2015). *Basics of Qualitative Research: Techniques and Procedures* for Developing Grounded Theory (4a ed.). Londrés: SAGE.
- Corte Penal Internacional. Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional., (1998).
- Diario Oficial de la Federación. Ley General En Materia De Desaparición Forzada De Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, 17 de noviembre de 2017., (2017).
- Diario Oficial de la Federación. Ley Federal Contra La Delincuencia Organizada, 7 de noviembre de 1996., (2019).
- Ferrándiz, F. (2010). De las fosas comunes a los derechos humanos: El descubrimiento de las desapariciones forzadas From Mass Graves to Human Rights: The Discovery of Forced Disappearances in Contemporary Spain. *Knowledge Creation Diffusion Utilization*, 161–189. https://doi.org/-
- Flores Pérez, C. A. (2013). *Historias de polvo y sangre: génesis y evolución del tráfico de drogas en el estado de Tamaulipas*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).
- Fyfe, N. R., Stevenson, O., & Woolnough, P. (2015). Missing persons: the processes and challenges of police investigation. *Policing and Society*, 25(4), 409–425. https://doi.org/10.1080/10439463.2014.881812
- GIEI, Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes. (2015). Informe Ayotzinapa.
- GIEI, Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes. (2018). INFORME Ayotzinapa II.
- González Villarreal, R. (2012). Historia de la desaparición. Nacimiento de una tecnología represiva. Ciudad de México: Terracota.
- Gravingholt, J., Hofmann, C., & Klingebiel, S. (2007). Development Cooperation and Non-State Armed Groups. En *German Development Institute*. Recuperado de https://www.die-

- gdi.de/uploads/media/Studies_29.pdf
- GTNUDFI. (2015). La Desaparición Forzada en México: Una Mirada desde los Organismos del Sistema de Naciones Unidas (1a ed.). Ciudad de México: International Bar Association's Human Rights Institute.
- GTNUDFI. (2019). Informe del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias. En *A/HRC/42/40* (Vol. 42). https://doi.org/10.18268/bsgm1908v4n1x1
- Gutiérrez, B. (2018). +43 LA PRESENCIA DE LA DESAPARICIÓN FORZADA EN EL PASEO DE LA REFORMA. *El Ornitorrinco Tachado. Revista de Artes Visuales*, (8), 41–50.
- Hernández, J. G., Herrera, L., Martínez, R., Páez, J., & Páez, M. A. (2011). *Teoría fundamentada*. Maracaibo: Universidad del Zulia.
- Human Rights Watch. (2011). *Ni seguridad, ni derechos*. Recuperado de http://www.hrw.org/sites/default/files/reports/mexico1111spwebwcover.pdf
- Human Rights Watch. (2013). Los desaparecidos de méxico. Estados Unidos de América.
- INEGI. (n.d.). Cuentame... Recuperado agosto 12, 2020, de http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/default.aspx?tema=me
- Knight, A. (2014). Guerra, violencia y homicidio en el México moderno. *Clivajes. Revista de Ciencias Sociales*, 0(1), 1–2.
- Laborie Iglesias, M. Á. (2011). Actores armados no estatales y modelo de Estado. En *Cuadernos de Estrategia* (pp. 27–64).
- Laura Panizo. (2011). Cuerpos desaparecidos. La ubicación ritual de la muerte desatendida. En *Etnografías de la muerte* (pp. 17–39). CICCUS-CLACSO.
- Madrazo Lajous, A., & Barreto Rozo, A. (2015). LOS COSTOS CONSTITUCIONALES DE LA GUERRA CONTRA LAS DROGAS: DOS ESTUDIOS DE CASO DE LAS TRANSFORMACIONES DE LAS COMUNIDADES POLÍTICAS DE LAS AMÉRICAS. *ISONOMÍA*, (43), 151–193.
- Madrazo Lajous, A., Calzada Olvera, R., & Romero Vadillo, J. J. (2018). La "guerra contra las

- drogas" Análisis de los combates de las fuerzas públicas 2006-2011. *Política y Gobierno*, 25(2), 379-402.
- Mastrogiovanni, F. (2014). Ni vivos ni muertos: La desaparición forzada en México como estrategia de terror. México: Grijalbo.
- Mendoza García, J. (2015). MEMORIA DE LAS DESAPARICIONES DURANTE LA GUERRA SUCIA EN MÉXICO. *Athenea Digital*, *15*(3), 85–108.
- Morbiato, C. (2017). Prácticas resistentes en el México de la desaparición forzada. *Trace. Travaux et Recherches Dans Les Amériques Du Centre*, 71, 138–165.
- Newiss, G. (1999). Missing presumed...? The police response to missing persons. En B. Webb (Ed.), *Police Research Series*. Recuperado de http://library.college.police.uk/docs/hopolicers/fprs114.pdf
- Newiss, G., & Greatbatch, I. (2017). Men missing on a night out: Exploring the geography of fatal disappearances to inform search strategies.
- Núñez Palacios, S. (2008). Análisis de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas. La Ratificatión de México. (Spanish).

 *Alegatos Revista Jurídica de La Universidad Autónoma Metropolitana, (68/69), 53–70.

 Recuperado de http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=a9h&AN=41983072&lang=es&s
 ite=ehost-live
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. Declaración sobre la protección de todas las personas contra la desaparición forzada., (1992).
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas., (2006).
- Organización de los Estados Americanos [OEA]. Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas., (1994).
- OSJI. (2016). Atrocidades Innegables: Confrontando crímenes de lesa humanidad en México.
- Payne, M. (1995). Understanding "Going Missing": issues for social work and social services.

- British Journal of Social Work, 25(3), 333–348. https://doi.org/10.2307/23709776
- Peace Brigades International. (n.d.). Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADEM). Recuperado diciembre 9, 2019, de https://pbi-mexico.org/es/con-quienes-trabajamos/personas-defensoras-y-organizaciones-en-riesgo/guerrero/asociación-de
- Poniatowska, E. (1980). Fuerte es el silencio. México, D.F.: Editorial Era.
- Radilla Martínez, A. (2012). Capítulo 1. De tramas y escenarios como entorno de la guerra sucia. Guerrero en la década de los setenta. Las circunstancias se dieron. En *Desaparición forzada* y terrorismo de Estado en México: Memorias de la represión en Atoyac, Guerrero durante la década de los setentadurante la década de los setenta (pp. 37–85). Universidad Autónoma de Guerrero.
- Radilla Martínez, A., & Rangel Lozano, C. E. G. (2012a). Desaparición forzada y terrorismo de Estado en México: memorias de la represión en Atoyac, Guerrero durante la década de los setenta. Universidad Autónoma de Guerrero.
- Radilla Martínez, A., & Rangel Lozano, C. E. G. (2012b). *Desaparición forzada y terrorismo de Estado en México*. Chilpancingo, Guerrero: Universidad Autónoma de Guerrero.
- Rangel Lozano, C. E. G. (2012). Capítulo 2. La recuperación de la memoria mediante testimonios orales. La Desaparición forzada de personas en Atoyac, Guerrero. En Desaparición forzada y terrorismo de Estado en México: Memorias de la represión en Atoyac, Guerrero durante la década de los setenta (pp. 85–136). Universidad Autónoma de Guerrero.
- Regueiro, S. (2011). Familia y desaparición . Implicancias simbólicas de la desaparición en la familia. In *Etnografías de la muerte* (pp. 43–82). CICCUS-CLACSO.
- Reveles, J. (2015). México: país de desapariciones forzadas. *Política y Cultura*, (43), 9–23.
- Robledo Silvestre, C. (2016). Genealogía e historia no resuelta de la desaparición forzada en México. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (55), 93–114. https://doi.org/10.17141/iconos.55.2016.1854

- Rodríguez Fuentes, Ó. D. (2017). History of disappearance in México: profiles, modus and motivations. *Derecho y Ciencias Sociales*, (17), 247. https://doi.org/10.24215/18522971e018
- Rodríguez Montenegro, G. P. (2011). Los límites del perdón. Notas sobre la justicia transicional en Sudáfrica, Centroamérica y Colombia. *Justicia Juris*, 7(2), 52–66.
- Romo Cedano, P., & Rodríguez, Y. A. (2011). Desapariciones Forzadas en México (Documentos del Proceso de Mediación entre el PDPR-EPR y gobierno federal). Servicios y Asesoría para la Paz.
- Sánchez Serrano, E. (2012a). Capítulo 3. Terrorismo de Estado y la represión en Guerrero durante la guerra sucia. En *Desaparición forzada y terrorismo de Estado en México:*Memorias de la represión en Atoyac, Guerrero durante la década de los setenta (pp. 137–216). Universidad Autónoma de Guerrero.
- Sánchez Serrano, E. (2012b). Capítulo 4. afadem: Desaparecidos: Presentación. En Desaparición forzada y terrorismo de Estado en México: Memorias de la represión en Atoyac, Guerrero durante la década de los setentadurante la década de los setenta (pp. 179–216). Universidad Autónoma de Guerrero.
- Scocco, M. (2010). Las estrategias represivas en las dictaduras militares de los años setenta en el Cono Sur. Los casos de Uruguay, Chile y Argentina. *Historia Regional*, (28), 155–176.
- Valdés Castellanos, G. (2013). *Historia del Narcotráfico en México*. Ciudad de México: Aguilar.
- Villarreal Martínez, M. T. (2014). Respuestas ciudadanas ante la desaparición de personas en México (2000-2013) Citizen responses to the disappearance of people in Mexico (2000-2013). 39, 16658140.
- Weber, M. (2009). La política como profesión. Alianza.

10. Anexos

1.- Guión de la entrevista semi-estructurada a familiares de desaparecidos

Introducción

Presentación mía y del trabajo.

CIDE, qué es y qué hace. Intervenciones que intenten solucionar problemas públicos.

Agradecer compartir experiencia dolorosa que nosotros intentamos entender para hablar sobre ello en la academia.

Grabar hoja de consentimiento y no borrar entrevistas.

Entrevistado

¿Cuál es su nombre?

¿Cómo se unió a la OSC? ¿Cuándo se unió a la organización? ¿En qué actividades participa? Si no surge el tema... ¿Conoce algún caso en particular de desaparición?

Si no importuno.... ¿Cuál es su parentesco con la Persona Desaparecida?

Víctima

¿Nos podría contar más de su familiar?

¿Quién era antes de la desaparición? ¿Qué hacía?

¿Qué edad tenía? ¿Cuál es su nombre?

Caso particular. Contexto social:

¿Cuál fue el contexto de la desaparición? Lugar en que ocurrió, ¿a qué hora salió? ¿a dónde iba? ¿de dónde venía?

¿Desapareció sólo o con más personas?

¿Cuándo fue la última vez que la vio?

¿Cuándo desapareció? Día, hora.

¿usted qué piensa que pudo haber sucedido?

¿qué hizo usted después de esto? ¿con quién acudió?

(Protestas, prensa, Policía Federal).

Lógica de lo particular a lo general....

Ampliar con más preguntas el recorrido que el familiar ha hecho desde el momento de la desaparición hasta ahora.

¿Qué considera que influyó en este hecho para que sucediera?

Contexto criminal:

¿Considera que algún grupo criminal en específico estuvo involucrado? (solo hacer esta pregunta en función de la respuesta a la pregunta "¿Usted qué cree que pudo haber sucedido?".

¿Cómo operan estas organizaciones?

¿Existen grupos en conflicto en esta zona?

¿Cuál ha sido el papel de las autoridades?

Contexto político-institucional: (diferenciar entre las actuaciones políticas y procedimientos de funcionarios).

¿Cuál fue y ha sido la actuación de la policía en el caso de la desaparición de su familiar y en el caso de otras desapariciones?

¿Cuál es su diagnóstico sobre la capacidad de la policía municipal-estatal para hacer frente al problema?

¿Cómo es la relación de gobierno del Estado y municipio?

¿Qué partido político estaba al mando?

¿Cómo es el desempeño del presidente municipal?

¿Considera que existe algún vínculo entre la política y el crimen organizado en esta región?

Acusaciones...

Policía Estatal, otras Fuerzas, policía general, ejército.

Entiendo Complejidad de la situación y agradezco que me hace entender el fenómeno. Desde su papel como activista, Regresar al colectivo para saber cómo ve el problema de seguridad en el país.

Estrategias para cortar conversación.

Percepción de la opinión pública:

Seguridad pública

¿Cuál piensa que es la situación de la seguridad pública en el país?

¿Qué opina de la Guerra contra las Drogas?

¿Por qué cree que el narcotráfico se ha arraigado tanto en el país?

¿Legalización de las drogas? Otras maneras de combatir narcotráfico...

Caso particular sobre la OSC

¿Cómo se ha involucrado usted en la OSC, qué actividades realiza?

¿Cómo se ha desarrollado su caso?

¿Cómo actúa la OSC frente a estos casos? (Preguntar a detalle su forma de actuar o protocolos).

¿Existe suficientes recursos (cognitivos, financieros, políticos, organizativos, de medios de comunicación) para proseguir la búsqueda?

¿Hasta qué punto considera que las autoridades están acompañándolos en la búsqueda de los desaparecidos? (¿Cuáles son los protocolos de actuación; se cumplen, hay apoyo político, financiero, ¿etc?)

¿Han encontrado aquí fosas clandestinas?

¿Qué sucede con el tema de las fosas clandestinas? (Preguntar sobre esto a más detalle: cómo se buscan, qué se hace cuando se localizan, qué protocolos de identificación se sigue, etc.)

¿Cuál considera que es la principal falla por parte de las autoridades en la investigación de la búsqueda de desaparecidos?

¿Considera que las autoridades obstaculizan la búsqueda de desaparecidos? (solo si es necesario plantearlo así)

¿Cuál cree que es el papel de los ciudadanos en estas investigaciones? ¿Cuál debe ser el papel de los medios de comunicación, de la sociedad civil en general?

¿Cómo percibe la opinión pública frente a los desaparecidos y frente a los familiares? (Ahondar más sobre si existe estigmatización, criminalización de familiares y víctimas, etc)

2.- Guión de la entrevista semi-estructurada a locatarios

Introducción

Presentación mía y del trabajo.

CIDE, qué es y qué hace. Intervenciones que intenten solucionar problemas públicos.

Agradecer compartir experiencia dolorosa que nosotros intentamos entender para hablar sobre ello en la academia.

Grabar hoja de consentimiento y no borrar entrevistas.

Entrevistado

¿Cuál es su nombre? ¿Cuántos años tiene?

¿Cuánto tiempo lleva viviendo en el municipio? ¿A qué se dedica?

Violencia

¿Cuál es su percepción de la violencia en el municipio?

¿Cuál considera qué es el mayor problema?

¿Existe presencia de la delincuencia organizada en el municipio?

¿Cuál es su percepción de la forma en que el municipio hace frente a la inseguridad del municipio?

¿Cree que ha servido la presencia del ejército para combatir la delincuencia?

Respecto el tema de desapariciones.

¿Sabe si existe el problema de desaparición de personas en el lugar?

¿Cuál es la situación?

¿Por qué considera que desaparecen las personas?

¿Qué es lo que hace el gobierno al respecto?

¿Cuáles son las fallas de estas acciones?

¿Qué piensa que podría mejorarse o que debería hacerse para acabar con este problema?

¿Considera que es de los mayores problemas en el municipio?

¿Conoce algún caso en particular de desaparición?

¿Cómo apoya el gobierno a los familiares de desaparecidos?

¿Conoce si existen OSC que apoyen esta causa?

Agradecer entrevista

3.- Guión de la entrevista semi-estructurada a funcionarios públicos

Introducción

Presentación mía y del trabajo.

CIDE, qué es y qué hace. Intervenciones que intenten solucionar problemas públicos.

Agradecer compartir experiencia dolorosa que nosotros intentamos entender para hablar sobre ello en la academia.

Grabar hoja de consentimiento y no borrar entrevistas.

Entrevistado

¿Cuál es su nombre?

¿Cuál es su cargo público?

¿Cuándo comenzó en este cargo? ¿Qué actividades realiza?

Inseguridad

¿Cuál es su diagnóstico sobre la violencia en el municipio?

¿Cuál es su diagnóstico sobre la capacidad estatal para responder a esta violencia?

¿Qué tipo de delincuencia es la que prevalece en la región?

La política del gobierno federal (enfrentamientos) ¿ha tenido un impacto en la delincuencia en la región?

Respecto a la desaparición de personas

¿Existe este problema en el municipio? ¿Cuál es la situación?

¿Cuándo comenzó o se agudizó?

¿Qué ha hecho el gobierno local al respecto?

¿Cuáles son las fallas que se podrían mejorar?

¿Cómo lo maneja el estado? ¿Cuál es el vínculo entre municipio, estado y federación respecto al tema?

¿Cómo trabaja el municipio con la sociedad civil?
¿considera que es un tema importante en la agenda pública?
¿Cómo sugeriría acabar con el problema de las desapariciones?
¿Cuál es el apoyo que reciben los familiares como víctimas?
Agradecer entrevista

4.- Formato de consentimiento informado para la entrevista

Consentimiento informado para entrevista

Factores que influyen en las desapariciones en México

Por favor marque la casilla correspondiente	Sí	No
Mi participación He leído y comprendido la Hoja de Información para el Entrevistado.		
Me han dado la oportunidad de hacer preguntas sobre el proyecto.		
Estoy de acuerdo en ser entrevistado.		
Estoy de acuerdo en que mi entrevista sea grabada en audio.		
Entiendo que mi participación es voluntaria. Si cambio de idea en cualquier momento hasta el 21 de mayo de 2019, se borrará mi entrevista.		
Jso de mi entrevista para este proyecto		
Entiendo que mi nombre real no aparecerá en ninguna publicación.		
Entiendo que mis palabras pueden ser citadas de manera anónima en publicaciones académicas y reportes de investigación.		
Uso de mi entrevista más allá de este proyecto		
Estoy informado de que mi entrevista en ninguna circunstancia será utilizada más allá de este proyecto.		
Nombre del entrevistado Firma Fecha		
Investigador Firma Fecha		

Datos de contacto del proyecto: Dr. Edgar Guerra, Programa de Políticas de Drogas, CIDE, Aguascalientes CP 20313. Tel. (449) 994-5150 ext. 1157. Email edgar.guerra@cide.edu.mx

5.- Fragmento entrevista a víctimas indirectas de la Guerra Sucia, Gabriela (G) y Cristina (C), 2019:

G: [...] Empezamos a buscarlo de manera particular, [...] porque [...] en ese momento el gobierno ni los ministerios públicos no nos recibían ninguna denuncia de desaparición porque pues como era un estado pues se hizo de sitio aquí, porque estaba lleno de militares estaba militarizado todo el estado y era muy difícil incluso caminar por las calles sin exponerse al peligro entonces la familia se tuvo se tuvo que ir de aquí porque [...] la familia es de aquí de Chilpancingo, es una manera de desplazamiento porque la violencia es la que nos impulsó a protegerse pues era un estado de sitio, como dice de puras mujeres. [...] Entonces en ese tiempo a los hombres, a la mayoría, eran los que desaparecían. Por eso andan las esposas, las hijas y todos, porque los hombres muchos tienen hermanos, tienen los padres desaparecidos, hijos porque se llevaron a todos los hombres. [...] Digamos, fue el domingo [la desaparición], el lunes nos presentamos [...] a un periódico y luego hicimos una denuncia de su preocupante desaparición. [...] Se hizo un escrito y se publicó, era una carta pública, abierta. Fue la primera acción que hicimos y ya de ahí. Pues nada más eso se dio a conocer públicamente. Y ya buscamos a varias personas que estaban conectadas con el gobierno, que decían que no podían hacer nada porque era cuestión política, todos nos cerraban las puertas, donde quiera que acudíamos. [...] Buscamos a varias personas que estaban conectadas con el gobierno. Unas nos sacaron dinero, tuvimos que vender cosas para poder pagar lo que nos pedían. Otros trataron de extorsionarnos, nos engañaban. [...] es asunto de la gente como que a veces en afán de protagonismo, lo engañan a uno, le dicen no que acá lado y allá vamos y que no era cierto. [...] Y lo buscamos en México en todas las cárceles con mi madre, [...] en el Campo Militar Número Uno, en todas las cárceles que nos decían que podía estar. Osea fue una búsqueda, como hormiguitas dicen porque en ese tiempo no había organizaciones que lo apoyaran a uno. [...] nosotras solas. [...] en ese tiempo era muy difícil transportarse de un lugar a otro, porque se subían los soldados y agarraban tu maleta y te revisaban todo, a ver si no llevabas armas, dinero, o lo que fuera, todo te hacían. Y era una situación difícil, difícil porque a veces pues como que tenía que andarnos escondidas, buscándolos. Porque amenazaban con que no siguiéramos buscando. [...] yo siento que mi mamá fue muy fuerte porque ella siempre [...] era de su carácter muy débil, dependiente de mi papá y en ese momento surgió como una guerrera. Porque ella sin andar sola en ningún lado, nos íbamos, a veces me iba yo solita con ella a México y otras hermanas también nos íbamos a México, sin saber andar, nos íbamos en el autobús ella y yo. [...] Entonces, esa fortaleza la da el temor de que le estén haciendo algo a tu familia. Porque está de por medio la vida de alguien [...]

C: Mi, mami también nunca perdió la esperanza. Ella pensaba que iba a regresar.

G: [...] El detalle es ese de que nosotros no podemos descansar digamos en un momento de estar pensando de que está muerto, porque no lo hemos visto. Una persona que tiene un familiar desaparecido nunca acepta que le hablen de que vamos a hacer un taller y lo vamos a despedir, eso hemos ido a muchos talleres de eso, pero nada más por seguirles el juego porque nosotros no aceptamos jamás en decir que está muerto. [...] Nuestra mente está pensando que [...] no está muerto. [...] hasta que tú no se lo enseñes que está ahí, te va aceptar, Porque es un problema. De la mente del corazón de todo, todo el ser porque cuando te sucede un hecho de desaparición, el ser de la persona se convulsiona, [...] y no razona a la lógica porque para él no es lógico que alguien venga y te arrebate a tu [...] familiar. [...] Incluso los mismos vecinos, los mismos familiares, nos veían como apestados ya. [...] Más que nada siento yo que era como por decir, no, si le pasó a él, si yo me junto con el yo también me expongo. [...] Y nada más nos veían que pasamos y se asomaban para vernos y saludarnos cuando veníamos aquí con mi mamá y saludábamos y ya se metían y que ay que lo sentimos mucho. Pero el temor hace que la gente [...] estaba en pánico, tiene muchos comportamientos. No nos decían que algo porque a él lo conocían, toda su trayectoria, no nos decían "porque algo ha de haber hecho". Porque de la demás gente así decían, pero sí existía eso de que [...] a veces como que ponían una pared para no contaminar[se] ya del problema, porque la cosa es muy difícil [...] vivimos sí porque mucha gente [...] sí nos han criticado muchísimo de que ay pues ellos, mira que no sé qué, pero más no saben realmente lo que sentimos.

C: Y la vida la hemos llevado porque la tuvimos que hacer de alguna manera. Pero muchos a lo mejor dirán, no pues ellos ni parece que tengan a su padre desaparecido, pero no saben lo que realmente sentimos. Solamente nosotros que lo vivimos [...] porque [...] sí nos han criticado muchísimo [...] pero más no saben realmente lo que sentimos.

[...] solamente nosotros sabemos. Y nos reímos [...] y recordamos a mi papá. Mi madre realmente murió por eso de esperarlo. Ella falleció por [...] Arterioesclerosis. Y mi hermanita [...] también falleció de la tristeza. Ella es la que escribió el libro.

C: Son cosas que no a cualquier persona nos atrevemos a hablar. Porque son de revivir.

6.- Fragmento entrevista a funcionario estatal vinculado a seguridad, Ricardo, 2019:

[...] Del tema de desaparecidos que es la ubicación y la localización de las fosas de San Fernando. [...] la capacidad estatal ahorita ha sido buena derivada del tema de San Fernando. Por eso el estado de Tamaulipas a comparación de otras entidades federativas va un poco más allá, porque cuando se da el evento de San Fernando [...] ha descubierto lo que viene siendo una realidad que es el tema de la desaparición de personas en México, como ha sucedido [...] en otros países, pero nadie lo quería reconocer y de ahí a que la entidad y el gobierno federal ponga atención en Tamaulipas en esta materia. Pero, eso fue hace algunos años, ahora ya se ve en un contexto nacional, pero como Tamaulipas puede decirse que fue pionero, pero pionero en el hecho de que se descubrió las fosas, si no hubiera sido eso, se hubiera dado hasta ahorita como está sucediendo en estados como Veracruz, como Morelos, como Coahuila, como Nuevo León. Entonces, yo creo que esa es la ubicación que lo pone a la entidad como alguien que cuenta con algunos peritos y con personal más calificado a diferencia de otros, pero no hay que olvidar que el tema de desaparecidos deriva principalmente de actividades derivadas de la delincuencia organizada. [...] Entonces, aquí es importante mencionar que si bien es cierto el estado ha hecho esfuerzos muy grandes, quien tiene la corresponsabilidad mayor debió haber sido la federación. [...] sí lo ha hecho, pero a últimas fechas. Hace menos de un año que entra en vigor la Ley General de Desaparición Forzada, desaparición cometida por particulares [...] y la Ley General de Búsquedas, [...] están implementando los Comités Estatales de Búsqueda. Tiene menos de un año igual que se implementa ya de una manera operativamente formal el Comité Nacional de Búsquedas. Y qué quiero decir con esto, que se crea una ley general donde a disposición del Congreso de la Unión obligan a las entidades a que se sumen y que se creen figuras. [...] El origen previo, desde mi punto de vista, se llama delincuencia organizada [...] no en un cien por ciento. Pero, sí en una mayoría. [...] No se desaparecen personas en un contexto, estoy hablando netamente de delincuencia organizada porque podríamos hablar de otro tema de factores más derechos humanos, como ha sucedido con activistas, como sucedió con periodistas. [...] Pero, a lo que yo me estoy refiriendo ahorita es [...] a gente que tiene que ver con la delincuencia organizada. [...] Ese es el fenómeno generalizado. [...] Que tampoco quiero decir con esto que los sujetos pasivos o las víctimas también tuvieran algo que ver con la delincuencia organizada, tampoco me estoy refiriendo a eso. [...] fosas [...] hay muchas. No hay números, no hay números exactos. Eso es un tema que se tiene que atender y que van a pasar muchos años para que en verdad podamos conocer los números, pero yo creo que sí lo más importante es ver los esfuerzos que se han realizado. Por ejemplo, aquí en el estado de Tamaulipas, tanto la desconfianza se hablaba mucho que las fosas comunes podrían existir [...] restos de personas que pudieran haber sido desaparecidas y son temas que se tienen que atender, en este caso el gobierno del estado lo atendió. Y tenemos el ejemplo del panteón ministerial que se hizo en Miguel Alemán, el año pasado, también, es un esfuerzo donde contribuyeron y que son ejemplos que se deben de seguir a nivel nacional. Y se han estado siguiendo, donde contribuyen todas las autoridades, ¿no? En este ejercicio intervino la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Comisión Nacional de Derechos Humanos, estuvo el Grupo de Expertos de Guatemala, intervino la gente de entre los alemanes que vienen con muchos años de experiencia en la forencia de personas desaparecidas, intervino la División Científica de la Policía Federal, desde luego la participación y la coordinación. Primero estuvo por parte de la Procuraduría General de Justicia de Tamaulipas. También, participó la Fiscalía General de la República por sus servicios periciales. [...] Se le conoce como panteón forense, por qué, por esta exigencia de los grupos de personas desaparecidas donde creían, que pudiera haber familiares o personas desaparecidas en las fosas comunes. Entonces, lo que se hace es ordenar [...] los cuerpos de la manera correcta. Y hacer los protocolos de investigación y darles participación a antropólogos forenses, a odontólogos forenses. [...] a todas las áreas de servicios periciales para que en verdad exista una orden y se reorganicen, pero sobre todo para quitar esa duda a la gente, [...] se comprobó que no era así. [...] Son trabajos de muchos años, pero sirvió para poder organizar los cuerpos y sobre todo sirvió para que la gente, la sociedad civil y los familiares de los colectivos o de las personas no desaparecidas se dieran cuenta, de cuáles deben de ser las capacidades del Estado, que es lo que se debe ordenar. Porque no es lo mismo ordenar un cuerpo, que tener restos óseos. Porque de repente es muy común que digan, es que encontraron una fosa. Pero la verdad es que encontraron 10 restos óseos. 10 restos óseos, la gente de primera intención pareciera que son diez cuerpos. O si les decimos encontramos cien restos óseos, piensan que son [...] Cien cadáveres [...] pero la realidad es que pueden ser de una misma persona, o sea, puede ser un... un fémur que te da ese número de piezas. [...] Nunca hay que perder de vista, que los años más complicados y así lo muestran las estadísticas en violencia generalizada de delitos de alto impacto, traduzcase esto como homicidios, secuestros, extorsión, fueron de los años 2009-2013. [...] Sí ha hecho mucho [...] todas las reuniones que ha sostenido la gente de la Fiscalía, la creación de los Comités de Atención a Víctimas, la implementación de los protocolos de mecanismos de protección para personas desaparecidas, o de periodistas, o defensoras de derechos humanos, la misma aplicación y la creación del Comité Estatal de Víctimas; o sea, en la república nada más tenemos al día de hoy, si no mal recuerdo, 19 comités ya establecidos. Otros los tienen metidos en áreas de derechos humanos y todo, pero ya a un nivel de Comité, 19, entre ellos Tamaulipas, para la problemática de otras entidades es bueno. [...] Hay que atender que el tema se da en lugares [delincuencia organizada], cuáles son los estados que más tienen esta problemática, lugares donde hay aduanas, donde hay fronteras, donde opera la delincuencia organizada, donde hay zonas de secuestros, Morelos, zona de amapolera, Guerrero, tráfico de armas. ¿Por qué? Porque la violencia es diferente [...] no es lo mismo una organización delictiva o una asociación delictiva dedicada a robar tiendas de autoconsumo, o robar bancos, o robar gasolineras, cuando su fenómeno de reacción de capacidad de fuerza es diferente, a aquellas que se dedican a los delitos propiamente de delincuencia organizada. O sea, tráfico de personas, tráfico de indocumentados, tráfico de armas, delitos contra la salud, operaciones con recursos de procedencia ilícita, terrorismo, o sea, la fuerza, la capacidad económica, delictiva, es diferente, por no decir mayor. [...] Entonces, es un ejercicio muy interesante donde se ve que se tienen que atender de manera generalizada en el ámbito de competencias de cada una de las áreas involucradas en el problema, porque es un problema que aparte de delictivo, desde luego, pues trae un problema sociológico, trae un fenómeno complejo

que, sin lugar a dudas, tiene que ver con una falta de atención a las diversas garantías individuales que tiene el país. [...] Es importante también para ir sensibilizando a los colectivos, cuál es el trabajo más importante que yo creo que se debe hacer. Primero, que la autoridad dé frente y que atienda, con una responsabilidad de Estado como una responsabilidad social, algo. Independientemente de que fue en tu periodo o no fue en tu periodo. O sea, tú como autoridad tienes que hacer frente a tu compromiso de servicio público. Y poder ver a las personas y decirles que se van a atender o no, y decirles qué es lo que sí se puede hacer y qué es no lo que se puede hacer. [...] Aquí juegan un papel muy importante: los municipios. [...] Porque muchas de las desapariciones que han habido en el estado de Tamaulipas traen denuncias de haber sido [...]en las barandillas civiles que manejan los municipios. [...] Los jueces civiles, Zaragoza, sí aquí, en el caso de Ciudad Victoria, no se refiere a esto en un acta de administración, pero sí en los años fuertes de desaparición. [...] Consideramos que Tamaulipas tiene una base de datos buena, cuando se logre establecer bien el Comité Nacional de Búsquedas y se activen bien los sistemas técnicos o periciales para poder fortalecer una base de datos nacional. Yo creo que vamos a estar en el país en el tema del otro lado, porque puede ser que una persona que fue desaparecida aquí. Y aunque los familiares, la base de datos o el cuerpo lo puedan tener, no sé, en Yucatán [...] o viceversa. [...] Con esta nueva administración, ya hay, hay cambio en la titularidad de la Comisión Nacional de Búsqueda. Yo creo que nada más es cosa de que se den los recursos y el compromiso. [...] Sin embargo al ser un tema tan delicado, los esfuerzos que se puedan hacer nunca se van a superar de la noche a la mañana, porque se necesitan muchos recursos y mucha disponibilidad. Lo bueno es que está dejando el andamiaje jurídico y organizacional para que independientemente de gobiernos futuros, pues, tenga que sostenerse y también lo más importante es que está dando cumplimiento a las disposiciones de orden federal y hasta ha ido más allá [...] se han hecho estas reuniones con colectivos con familiares; se han establecido protocolos. Se han hecho búsquedas ya organizadas a través de polígonos para no andar haciendo búsquedas de manera discrecional, sino ya a través de un programa ya que la gente sabe que se va a atender. Se han hecho revisiones de expedientes de carpetas de investigación, antes averiguaciones previas, y sobre todo se ha depurado, porque es importante hacer cuando uno de los números, dicen es que hay 5000 carpetas, por poner un número, o 5 mil averiguaciones previas o expedientes de desaparecidos. Sí. Pero también muchos de ellos pueden estar duplicados, si hay una persona que denunció la desaparición del primo, [...] que ese primo lo supo que el hermano, es la misma persona de todo. Y uno denuncio en Tampico, uno denuncio en Victoria y otro denuncio en Reynosa, y en números tenemos 3, pero estamos hablando de la misma persona. Y también, sucede mucho que la gente presenta la denuncia y resulta que [...] no tienen nada que ver con desaparecidos, [...] un señor se peleó con la mujer. Hay gente que trae temas de Alzheimer, problemas de salud que sucede lo mismo, o gente que por *equis* o ciertas circunstancias se tuvo que ir de la entidad, la familia no lo sabía. La presenta y ya nunca renuncia, o nunca regresa a decir ya apareció mi familiar, [...] y eso se vuelve un tema muy delicado, porque en los números pareciera que estamos hablando de eventos delictivos. Y cuando entramos en la división de cuáles son los temas de desaparición forzada o cuáles son los temas de desaparición de particulares, pues se vuleve un poquito más complicado. [...] Primero se hace un reporte, lo puede hacer, dependiendo cómo haya sido la situación. "Salió me dijo que iba a una fiesta y ya nunca llegó, me dijo la vecina que se lo llevó la policía o me dijo que se lo llevo un grupo armado". Puede ser cierto, o no es cierto. Pero luego la gente abusa de esto. Hace un reporte, otros hacen una denuncia. Lo que tiene que hacer la persona desde luego es hacer la denuncia, pero hacer una denuncia responsable. No nada más ir a denunciar por ir denunciar. Y si apareciera el familiar, pues ir a decir, oiga pues ya apareció mi familiar. Porque muchas veces ya no lo dicen y cuando uno le pregunta, no en todos los casos, porque la gente luego se vuelve en un sentido de responsabilidad. No ya no voy, [...] pero también hay una obligación del Ministerio Público y de los servidores públicos que no le pueden dar archivo a esos asuntos y se mantienen en un estatus de vigente. Y eso es lo que se reporta a niveles federales y hace que se vea otra cifra. El tema es delicado, desde luego, pero también influye mucho. Porque cuando vemos los números, tal cuales, pues resulta que no son comparables, que no son menores digo repito, no. Pero no son los números tan alarmantes. [...] En cualquier agencia del Ministerio Público, se puede realizar en los números de emergencia. De entrada, se quedan registrados. Hay un sistema, el Secretariado Ejecutivo Estatal de Seguridad Pública lo controla, lo ve, alerta a la autoridad involucrada, en este caso a la Fiscalía General del Estado de Tamaulipas,

a su área de desaparecidos, o puede ir a la agencia directamente del Ministerio Público que lo van a canalizar a la Fiscalía de desaparecidos que cuenta con representaciones en todas las coordinaciones de la Fiscalía en el estado en todas las regiones. [...] Inmediatamente, se activa la búsqueda ¿no? Se activa el protocolo de búsqueda que también hay que referirnos, hay que hacer mención. Tamaulipas es de los pocos estados que lo ha estado implementando y que ya lo trae como un protocolo, siguiendo la ayuda y la colaboración que hizo el Estado de Nuevo León. [...] Creamos el Comité de Búsqueda, simplemente este comité y la gente especializada sale a hacer su trabajo de buscar a través de redes sociales, de preguntar. Y eso nos ha permitido acotar mucho el número de personas, ¿no? O sea que luego se pierden y que se van. Es algo parecido, a la Alerta Amber, pero con cualquiera tipo de personas [...] con mayores de 18 años el caso de nuestra Fiscalía de desaparecidos también, junto con la de secuestros son los que tienen las atribuciones para levantar las Alertas Ámber en la entidad. [...] Desde luego, el sur de Atlanta, en su momento. Sí, según la naturaleza de los hechos. [...] también hay que recordar que pues todo es dinero. Y una prueba para recabar ADN es cara. Y no es lo mismo que sea una persona del sexo femenino, porque lo ideal es que se recoja con una persona del mismo sexo femenino, abuela, madre e hija. Porque si es padre o abuelo, tío, pues los genes no te dan, entonces te ves en la necesidad de tomar otro tipo de muestras, lo que se traduce a mayor número de recursos económicos. Pero sí se ha hecho en base a la recolección de muestras, tanto ha sido importante hacer el trabajo que ya lo hacen muchas entidades federativas, ha sido las campañas de recolección porque hay mucha gente que no lo ha denunciado por miedo. Pero sí se han hecho las campañas para que vayan y fortalecer la base de datos de ADN [...].

7.- Fragmento entrevista a víctima indirecta de la Guerra contra las Drogas, Angélica, 2019:

[...] No tenía mucho tiempo de casada, [...] tenía un niño, cuando desapareció su papá tenía 3 años. [...] mi esposo no fue de los primeros, [...] primero fueron dos en el 2008 y dos en el 2010 y él mío fue de los segundos. [...] Si ya te había pasado una vez como que era increíble que te iba a volver a pasar [...] pasó lo de los primeros de sus hermanos, fue aquí en Atoyac de Álvarez en el 2008. [...] Él se fue un martes, un 22 de septiembre [...] en la noche a las 10. A mí me habló todavía a las 10 de la mañana el miércoles y me dijo que iban a dar vuelta porque se había caído un puente [...] y después como a las dos me marcó, pero yo no alcancé a contestar no sé dónde estaría porque ya después nada más vi la llamada perdida. Entonces ya como a las 5, 6 intenté yo marcarle y ya no me contestaron, pero no se me hizo raro porque yo había hablado con él. [...] Incluso me dijo si ya no te alcanzo a hablar es que a veces no hay señal, [...] el jueves se me hizo raro porque era de los que diario te marcaba, [...] donde anduviera, pero no había un día que no te marcara, [...] yo era feliz. Pus tenía poquito de casada, no tenía mucho y siempre me avisaba todo, [...] cuando no había señal salía [a] un teléfono público [....] El viernes como a las once más o menos entró la llamada a su teléfono y me contestaron, pero ya cuando me contestaron ya no era él. Me dijeron nada más: bueno. Y yo, bueno, ¿quién habla? y no me contestaron ya más, y yo bueno, bueno, le dije es el teléfono de Alberto, yo quiero hablar con Alberto, dónde está Alberto. [...] Y [...] estaba mi hermana al lado de mí y me quitó el teléfono y lo colgó. [...] Luego te regresas a lo que ya había pasado. Y dices, ay no, no es posible [...] yo sí hasta la fecha sí le recrimino mucho a mi hermana porque le digo, a ver qué tal si me iban a decir algo y tú me lo quitaste. [...] Le dije, es que no era él, ya no era su voz y no me dijeron dónde está [...] dijo:estás loca, nomás. [...] Y le volvimos a marcar pero ya pasó a buzón [...] a la mejor, si no me hubieran contestado en ese momento hubiéramos seguido como [...] nada. Nomás que como ya me contestaron a mí, pues [...] se pusieron a investigar supuestamente [...] al hotel que iban a llegar [...] y [...] fue cuando vieron el viernes [...] en la tarde que nunca habían llegado [...] a donde tenían que haber llegado. [...] Ay, haz de cuenta que sí lo entendiste, pero no lo entendías. Porque [...] ellos por lo que ya traían de atrás sí decían que sí ellos vieran algo raro o notaran algo así. Ellos más bien ya no dejarían que se los

llevaran. [...] Mi esposo dijo: no pus de que lloren en mi casa a que lloren en la de ellos, que lloren en las dos,[...] si a mí me quieren agarrar, yo mejor aviento la camioneta a un barranco, [...] pero que sepan dónde quedo yo, porque es bien feo no saber dónde están. [...] Ellos decían preferible que mejor llores un tiempo, pero que sepas dónde quedo. [...] y luego se te hace así como increíble [...] fue [...] bien difícil [...], nos dimos cuenta un viernes. El sábado [...] sale mi papá, fue Antonio y fue Luis. Ellos salen [...] a recorrer porque [...] decíamos es que a la mejor fue un accidente [...] yo sí estaba bien histérica [...]salieron de Pajacuarán en dos carros. [...] estuvieron casi quince días allá [...] buscándolos [...] pero [...] pus no, nadie te decía nada. Y quién te iba a decir. [...] Recorrieron [...] exactamente por donde según tenían que haber ido [...] sabíamos que se habían ido por ahí porque a mí me dijo que iban a dar la vuelta al puente, porque si no, [...] no hubiéramos sabido ni siquiera que iban a dar la vuelta [...] yo sí digo que si a lo mejor sí hubiera contestado la llamada a las dos. A lo mejor era cuando los agarraron. Y sí dices: ay Dios mío por qué no contesté o por qué no traía mi teléfono en este momento [...], pero no, [...] como que no encuentras una respuesta porque a lo que arrojan las investigaciones más o menos fue la hora que los agarraron y a mí todavía me intento marcar. [...] Entras como en depresión. Tú lo que quieres es que te dijeran aquí están, pero pus no te dicen. [...] Claridad. [...] Desde el principio la tuvimos, así como a los 15 días y eso que no había sido una desaparición así normal por personas normales [...] porque [...] ellos no se hubieran parado [...] es que [...] hubiesen hecho lo posible porque los hubiesen matado en ese momento ahí para que su mamá no sufriera, porque ellos querían mucho a mi suegra. [...] Ellos sí decían y veían cómo estaba sufriendo ella por dos, como pa' poder volver a sufrir por otros dos. [...] Ya después sabrá Dios lo que [...] pensarían ellos. [...] Y que iba a pasar lo mismo que con sus hermanos que llevaban casi dos años. [...] Porque mi suegra se puso pues bien mal, era de que no la levantabas a comer.[...] Y ellos estaban ahí y levantaban a su mamá pa' que comiera. [...] Mi suegra estaba acostada todo el día. [...] Siempre fueron una familia bonita la verdad. [...] porque [...] si era un cumpleaños estaban todos los otros. [...] Siempre los viste así que trabajaban como hasta [...] juntos [...] por eso no entiendes. No alcanzas a entender. [...] Yo veo como lo más malo es que [...] detienes en ese momento y no has podido avanzar, como que te estás todavía como un stop [...] yo siento que no he progresado y

a veces sí digo, ay Dios mío a lo mejor estoy haciendo mal porque [...] estoy donde me dejó. [...] Por ejemplo, yo tenía mi casa, no me he querido ir a mi casa. [...] Y digo ay Dios mío, [...] yo soy la que estoy haciendo mal en quererte aferrar a lo mejor a algo que [...] ya nunca va a regresar o no sé, y [...] ahorita sí quisiera uno más bien como saber qué pasó o esto o lo otro, como que para poder continuar porque yo sí digo a veces, ya [...] van a cumplir 9 años y no hemos caminado. Como que estás en stop. [...] Yo nunca lo había querido ni meter [a su hijo] y [...] hubo [...] mucho tiempo que ni siquiera le quería [...] decir [...] nosotros ya nunca quisimos participar [...] delegamos la responsabilidad en mi suegra y en mis cuñados. [...] Porque [...] sí te concentraste más bien a mantener a tu hijo [...] porque [...] tú dependías económicamente de él. [...] Y ya mi suegra que se hiciera bolas [...] porque [...] desde el 2008 ella se dedicó a buscarlos. [...] Incluso yo la acompañaba, [...] me acuerdo que había días que nos dejaban dormir ahí en la silla y no nos pasaban. [...] Ahorita [...] ya la ves y la pasan [...]como [...] si casi cargando. Pero antes, yo me acuerdo cuando se perdieron los primeros, [...] yo vine como unas tres o cuatro veces con ella y ahí nos dejaban sentadas, nunca nos pasaban. [...]Cuando pasó lo de los segundos. [...] nadie sabía ni cómo decirle. [...] cuando regresó mi suegra de México [...] empezaron a decirle : ama esque así... lo curioso fue que mi suegra como que ya sabía. Porque dijo algo pasó verdad. Y [...] ya empezaron a llorar [...] como que te acuerdas y dices, ay Dios mío como que ya no quisiera recordar. [...] Cuando pasó el primer caso uno se inclinaba a [...] que fue como un robo porque [...] a ellos sí los dejaron como trabajar, ellos traían sus carteras de oro y eso. [...] Pero en los segundos ya ni siquiera traían cartera de oro [...] ellos [...] si acaso llevaban unos 30 mil pesos, osease que ni siquiera llevaban mucho dinero. [...] Yo hasta la fecha no encuentro un motivo. Porque [...] ya había [...] más precauciones. [...] Por lo que ya te había pasado [...]

8.- Fragmento entrevista a funcionario estatal vinculado al tema de atención a víctimas del delito, Ramón, 2019:

[...] Según la legislación vigente. Son ocho las autoridades que pueden otorgar calidad de víctima aquí en el Estado y a partir [...] de ese otorgamiento de calidad de víctima

[...] se le registra es parte de su derecho a la memoria. [...] las autoridades o los mismos ministerios públicos los turnan para que sean atendidos. [...] Sí tenemos capacidad en cuanto [...] la atención inmediata. Y en cuanto [...] el seguimiento o brindar el apoyo en relación a las necesidades que tiene la gente en cuanto a asistencias a través del Sistema Estatal de Atención a Víctimas, el cual es integrado por todas las dependencias del gobierno estatal incluido por ejemplo la Comisión Estatal de Derechos Humanos incluido el DIF Tamaulipas, la Secretaría de Salud estatal y todos los que son sus hospitales, entonces a través de toda esa red o todo ese sistema tenemos capacidad de atención en todo el Estado. [...] todos los servicios que corresponden al municipio los vinculamos para que se liberen a las personas que han sufrido un hecho victimizante. También se les brinda atención y mantenemos un vínculo muy cercano con [...] la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas que es el ente federal que precisamente hace la función que nosotros tenemos aquí a nivel estado. [...] Atendemos precisamente a víctimas [...] en hechos violentos como homicidios, desapariciones, violaciones. [...] en relación precisamente a a la gente que se acerca con nosotros porque ha sufrido algún hecho victimizante [...] estadísticamente tenemos una reducción de la incidencia de la gente que se acerca a la Comisión. [...] el punto más alto lo tuvimos en 2017. Y 2018 y 2019 ha bajado ya la asistencia. [...] en 2017 [...] mucha gente que se acercó que corresponde a hechos del pasado 2010 a 2016 y que de alguna u otra manera no tenía todavía confianza con las autoridades de esa época y cuando hay un cambio administrativo de gobierno en el 2016 se empiezan a acercar más a Procuraduría y se empiezan a acercar más con nosotros para atención. [...] Estadísticamente yo tengo 2300 [...] por hechos relacionados con la desaparición de una persona. Cada uno de ellos se le ha asistido en cuestión jurídica algunos de ellos en atención psicológica y muchos de ellos en el seguimiento o el acompañamiento en la búsqueda a través precisamente de las diligencias de búsqueda que efectúe o que dicte la autoridad competente en este caso la Fiscalía o el área de Personas No Localizadas o desaparecidas. [...] En materia de atención a personas víctimas de desaparición obviamente víctimas indirectas y directas, se tiene muy una muy fuerte coordinación con lo que es el área de Procuraduría que atiende ese problema o que atiende ese delito en particular para brindar muchas, brindarle todas las facilidades de apoyo económico para todas las diligencias que se tienen que realizar desde las diligencias de búsqueda desde la toma de muestras de ADN del acercamiento de los familiares para obtener más información de los cuestionarios a MP. Todo ese tipo de cuestiones que la Fiscalía generalmente recaba para lo que es la búsqueda o para integrar los registros de investigación. Nosotros auxiliamos a los familiares para que se acerquen para que se trasladen para que viajen. Brindamos este hospedaje alimentación todo ese tipo de cuestiones a la par de toda la atención psicosocial es decir está la asesoría jurídica por ese lado pero también tenemos la atención psicosocial que es brindar atención psicológica a los menores en algunas ocasiones, la asistencia a través de programas como la de nuestros niños nuestro futuro donde se les brinda una manutención a los menores que sufrieron la desaparición de alguno de sus padres o de ambos padres y que actualmente se encuentran no sé, con sus abuelos algún familiar etcétera. Además, procuramos atender precisamente todas esas familias en las vulnerabilidades que pudieran tener para efecto de minimizar esas vulnerabilidades y que de alguna manera recuperen o tengan un proyecto de vida. Precisamente sobre todo en el caso de los niños que continúen sus estudios que continúen en el sistema educativo se les brindan becas [...] y se está muy atento a cualquier otra necesidad que tengan. [...] En el caso de los adultos nosotros dentro de lo que es la asesoría jurídica brindamos apoyo con abogados precisamente para procesos administrativos procesos penales procesos civiles para de alguna manera resolver algunas cuestiones que ellos quedan pendientes, la certeza jurídica de los bienes del desaparecido. Si algunas cuentas que quedan pendientes en materia de vivienda por ejemplo del Infonavit y todo ese tipo de cosas. [...] para la certeza legal de quien tienen la tutoría de los niños a través precisamente del DIF Tamaulipas. Todo ese tipo de cuestiones. [...] la definición pues la marca la ley como la víctima directa es la que sufre el daño menoscabo u obviamente la afectación de manera directa y la indirecta pues son todos aquellos familiares cercanos que tienen un, que guardan una relación inmediata con la víctima directa y que obviamente también sufren ese daño a través de esta persona. [...] Al aontar con un desaparecido pues se tiene se tiene que acudir directamente a la Procuraduría y obviamente en el momento en que sucede o en el momento que alguien advierte que se llevaron a una persona pues la Procuraduría tiene un equipo precisamente para reaccionar reaccionar de manera inmediata y hacer e iniciar la búsqueda. El protocolo de búsqueda. [...] Desde el momento en que en que tienen conocimiento la autoridad en este caso la Procuraduría la Fiscalía nos informa a nosotros precisamente para atender o para dar seguimiento o incluso asistir a la gente que está sufriendo eso y a partir de ahí hasta que se localiza la persona. [...] La ayuda inmediata es toda aquella atención que requieres de manera inmediata verdad que no requieres incluso ni siquiera un registro ni ningún trámite burocrático. Simplemente si una persona por daño colateral es herida o o si o sufre algún tipo de delito como lo que es lesiones o cualquier otra, puede acudir directamente al hospital. ¿Si? Y nosotros asistimos a la persona obviamente con todo lo que es pues el apoyo para la propia atención médica hospitalaria o si requiere algún tipo de medicamento también podemos brindarlo verdad, cuando es una víctima de homicidio pues obviamente brindamos a través de los... de las dependencias que colaboran dentro del Sistema Estatal de Atención a Víctimas cómo sería; por ejemplo, te lo pongo para este municipio. El velatorio San José. Ayuda con lo que es el servicio funerario sin ningún costo para la persona. [...] Con el velatorio San José como con otros entes hospitalarios conforme al artículo 1 dentro de sus atribuciones. Bueno, el artículo 1 de la Ley de Atención a Víctimas por el estado de Tamaulipas señala que todos estamos obligados a brindar la atención en cuanto hacen nuestra actividad o nuestro objeto verdad, en ese orden de ideas turnámos un oficio en este caso al velatorio o al hospital, según corresponda para que brinden las facilidades y brinde la atención sin ningún costo. [...] Necesitaríamos contar con con mayores recursos para brindar más atención o una mejor atención verdad. Ehh... La calidad que brindamos. Pues sí es, sí es buena, pero tendríamos que buscar la manera de llegar obviamente a todos los municipios del Estado. Tenemos oficinas a lo largo y ancho del Estado. Tenemos 15 oficinas pero hay municipios o hay regiones a los cuales no tienen, digamos, facilidades para acceder a los servicios que nosotros brindamos. [...] A los migrantes. Nosotros los asistimos les brindamos por ejemplo únicamente atención cuando son víctimas de algún delito. Lo digo, por el hecho de ser migrante nosotros no los atendemos. Ahí entra otro. O el Instituto Nacional de Migración o la atención de migrantes del estado de Tamaulipas pero cuándo de ellos sufrieron algún hecho victimizante es cuando nosotros les brindamos la atención y en su caso los atendemos como cualquier otro ciudadano de aquí de México, les brindamos atención médica hospitalaria, medicamentos que requieran según la naturaleza del hecho atención psicológica etcétera. [...] Es importante atender precisamente a los familiares de los desaparecidos independientemente de la búsqueda de la persona ausente. Es muy muy importante, consideramos muy importante, el atender a los familiares, verdad, que se encuentran en una búsqueda o que eran dependientes económicos de esa persona. Para ayudarlos a que recuperen su proyecto de vida o que tengan un proyecto de vida o una manera de salir adelante porque realmente pues sí se ven afectados precisamente en su proyecto de vida. [...] La ley no establece una vigencia o un vencimiento que prescriba la atención si la persona tiene necesidad de algunos servicios se le brinda además para el caso de desaparecidos, pues ya se considera que este delito es de naturaleza Continuo es decir que está sucediendo en este momento aquellas personas que no han sido localizadas pues es un delito continuo e imprescriptible. Entonces este digamos que está ocurriendo. [...] la persona localizada o la persona cuando es localizada puede ser bajo distintos condiciones y depende de la condición en la que se ubique pues es la atención que se le brinda. [...] si identificamos que tiene una vulnerabilidad, en relación; por ejemplo, a la zona donde vive o en relación a las condiciones económicas en las que vive, sí, o todo ese tipo de cuestiones pues obviamente buscamos atender esa vulnerabilidad para que no vuelva o para que ningún otro familiar caiga en esa situación. En ese orden de ideas pus brindamos aparte de lo que, de las atenciones que brindamos, la autoridad puede dictar medidas de protección. Obviamente cuando ocurre uno de estos hechos, la autoridad competente del Ministerio Público evalúa el nivel de riesgo en el cual se pudiera encontrar la persona o en este caso la víctima indirecta o en relación también a la denuncia que pueda poner si corre algún riesgo y ubicarla en algún... ordenar algún traslado de algún lugar seguro, a algún albergue, brindarle protección. brindarle vigilancia, rondines todo ese tipo de cuestiones.

9.- Perspectiva de agentes del Estado

Los testimonios de los agentes del Estado corresponden a 2 funcionarios a nivel estatal de Tamaulipas y 3 funcionarios a nivel municipal de Ciudad Victoria, Tamaulipas. Es importante mencionar que se presentaron diversas preguntas que los entrevistados prefirieron no contestar. A partir de sus testimonios y de las narrativas ahí contenidas fue posible conocer la perspectiva de los funcionarios sobre la inseguridad y violencia del lugar, la política de enfrentamientos de Felipe Calderón, el problema de las desapariciones, el vínculo entre municipio, estado y federación, fallas del Estado, la agenda pública y cómo solucionar este problema.

a) Inseguridad y violencia

Desde la perspectiva de los funcionarios, los años con nivel más alto de violencia e inseguridad en el municipio fueron desde el 2009 al 2018; sin embargo, el año que consideran más violento varía un poco de funcionario a funcionario. Es así como un informante expresó que existe constante violencia en el municipio. En la región prevalece la delincuencia organizada a partir del año 2010 y ha disminuido en el 2018. Esta delincuencia influye en lo social, lo político y lo económico debido a que afecta fuertemente a los civiles. De modo que, una de las medidas de seguridad actuales es fortalecer la policía estatal. Otro informante mostró que es frecuente y común la violencia en el municipio. Sin embargo, generalmente se da sólo entre grupos del crimen organizado. También, este funcionario considera que la capacidad estatal para responder a esta violencia es buena pero no suficiente, ya que el crimen organizado opera fuertemente en distintos municipios, tal que el Gobierno del Estado ha logrado disminuir la violencia hacia los civiles. No obstante, la violencia entre los grupos del crimen organizado permanece, lo cual aumenta la cifra de homicidios y es la más severa en el municipio.

Otro funcionario comentó que la situación de violencia es grave, ya que la inseguridad es uno de los factores más importante debido a que deteriora el desarrollo económico basado en el turismo y la producción agropecuaria. De tal forma, la capacidad estatal que se tiene para responder a esta violencia es precaria dado que sólo se tiene a la policía estatal. Sin embargo, cuentan con el apoyo Federal de la Policía Militar como soldados y la Marina. La delincuencia organizada opera dentro de la ciudad extorsionando a negocios y economías establecidas como la producción de naranja y ganadería. También el secuestro ha tenido un fuerte impacto. Sin embargo, se ha logrado disminuir gracias a la operación en conjunto del gobierno del estado con

los operativos de inteligencia. Igualmente, mencionó que debido a que el gobierno municipal no tiene capacidad operativa para realizar protocolos de seguridad ni operativos policiacos, considera que lo más importante que se puede hacer es crear barreras de paz que consisten en concientizar a la sociedad, especialmente a los jóvenes, para que no se normalice la violencia ni se cree una cultura del narcotráfico. Es una realidad, que algunos jóvenes sueñan y aspiran a ser sicarios, halcones o líderes del narcotráfico, aunque ésta es una actividad que perjudica a muchas personas y beneficia a muy pocas.

Un funcionario considera que Tamaulipas es un estado constantemente asolado por la delincuencia desde muchos años atrás debido a su posición geográfica, principalmente en sus municipios fronterizos, así como Ciudad Victoria dado que es la capital del estado y permite el acceso a ciudades como Reynosa y Matamoros. Sin embargo, ya se tiene una incidencia menor en Ciudad Victoria respecto a delincuencia. Los encargados de las estadísticas de delitos cometidos son el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública y la Procuraduría a través de los ministerios públicos.

b) Política de enfrentamientos

En cuanto a la política de enfrentamientos implementada por Felipe Calderón, los funcionarios mencionan que ha afectado negativamente a la región, ya que ha incrementado la violencia debido a que fragmentó a los grupos delictivos: eso los hizo más violentos debido a que peleaban por el liderazgo. Otro funcionario comentó que debería combatirse la delincuencia organizada a través de operaciones de inteligencia. También mencionó que el gobierno del estado ha disminuido la capacidad de financiamiento de estas células; por ejemplo, los casinos. Al igual que considera que se deben combatir a través de la prevención y estrategias de organización tanto de los grupos delictivos como de los políticos. Otro entrevistado señaló que es importante que exista una política federal de prevención para combatir todo tipo de homicidios tanto los dolosos (sucedidos por enfrentamientos entre fuerzas de seguridad contra grupos delictivos y por ejecuciones del narcotráfico al pelearse una plaza) como los culposos, que pueden ser considerados normales en una sociedad (comunes en peleas entre personas en estado de ebriedad).

De igual forma, comentó que es importante que se distinga en las estadísticas cuando se refiere a enfrentamientos o ejecuciones con el fin de mejorar el diseño de las políticas públicas.

El informante también expresó que es importante que el municipio diseñe políticas con los recursos que tenga para implementar, ya que a las políticas que no tienen función constitucional, las leyes generales les otorgan los recursos destinados de la federación. Un funcionario expresó que no está de acuerdo con esta política y que deberían crearse otro tipo de negociaciones con los grupos del crimen organizado. Alejandro, 2019, comenta esta situación:

[Esta política] dispersó los grupos e hizo más violentos [a] los grupos. [...] Yo pienso que, al querer terminar, o sea, ir por los líderes del narcotráfico, hicieron que todo el crimen organizado se dividiera y aumentaran los niveles de violencia y enfrentamiento. No creo que sea lo correcto. Pienso que se debe de llegar a otro tipo de negociaciones con los grupos.

c) Desapariciones

Respecto a las desapariciones de la Guerra contra las Drogas, los funcionarios coinciden en que esta práctica es ejercida por los grupos delictivos, como daño colateral. Un funcionario político a nivel municipal comentó que el problema de desapariciones en la región se debe al crimen organizado, el cual comenzó en el año 2010. El gobierno municipal lo que hace es incrementar la policía de proximidad para disminuir la inseguridad, ya que el estado es el encargado de combatir al crimen organizado. A partir de este testimonio se entiende que algunos funcionarios consideran que las desapariciones se deben a que algún familiar tenga nexos con el crimen.

Otro entrevistado expresó que existe el problema de desaparición en una escala muy baja, el cual comenzó en 2009. Este funcionario comentó que las víctimas de desaparición son los daños colaterales del narcotráfico. Los desaparecidos son personas que se cruzaron cuando los grupos delictivos necesitaban personas de emergencia. De forma que son personas que no tienen rastro y los utilizan para la trata de personas, asesinarlos o trabajar en el monte.

Otro funcionario político comentó que el Estado hace investigaciones de los desaparecidos constantemente, brindan informes y a veces logran recuperar a las víctimas, en muchas ocasiones ya muertas. No obstante, mencionó que se trabaja más el tema de secuestro que de desaparición dado que a las personas secuestradas hay una parte que está buscando a la persona y otra parte que es el narcotráfico queriendo negociar. En cambio, en las desapariciones

no es común que los familiares los busquen ni el narcotráfico está interesado en negociar. Sin embargo, mencionó que no es su área de trabajo ese tema.

Un funcionario estatal vinculado a la Atención de Víctimas del Delito considera que las desapariciones se agudizaron de 2010 a 2016, de acuerdo con las estadísticas de registros de víctimas. También comenta que la desaparición se debe combatir con mayor procuración de justicia.

Otro funcionario político a nivel municipal comentó que no conoce con certeza la situación verídica de las desapariciones debido a que muchas personas no denuncian. Sin embargo, se conoce de manera indirecta que algunas personas secuestradas después son desaparecidas, así como algunas son desaparecidas directamente, lo que convierte esto en un tema importante para Ciudad Victoria. También mencionó que las personas no denuncian por falta de confianza en las autoridades, así como la falta de garantía en la seguridad tras la denuncia. También, expresó que la forma de proceder ante una desaparición es acudir a la Procuraduría Estatal a levantar la denuncia, se tomen las muestras de ADN a la familia cercana e inicia el proceso de investigación donde se notifica constantemente los hallazgos obtenidos; por ejemplo, de fosas o de restos de cadáveres. Igualmente, mencionó que el punto detonante de las desapariciones fue aproximadamente en el 2011, a raíz de la muerte del doctor Rodolfo Torre Cantú, candidato a gobernador, 15 días antes de las elecciones. Ya que este hecho permite dimensionar la magnitud del problema debido al descaro para actuar dado que el doctor contaba con un cuerpo de seguridad importante. Después de este suceso se reconoce la gravedad de la situación ya que antes se sabía sobre la presencia de los grupos delictivos pero la percepción del fenómeno no era grave.

Este informante expresó que Ciudad Victoria no cuenta con policía municipal, solamente con policía de proximidad para trabajar en la prevención: identificando factores de riesgo. Estos pueden ser niños que abandonan sus estudios, que son de escasos recursos o sufren violencia intrafamiliar y son mayormente susceptibles a involucrarse en la delincuencia; por lo que, a través de la educación, la cultura y el deporte pueden lograrse cambios. También, el funcionario mencionó que en algunas ocasiones a los grupos delictivos les interesa hacer pública la violencia que ejercen; por ejemplo, a través de asesinatos a la luz del día, de forma que no conoce la diferencia con desaparecer a las personas. Igualmente, comentó que influye en las

víctimas de secuestro si reconocieron a algún miembro de los grupos delictivos, ya sea a través de la voz o con algún otro dato, para que ya no lo liberen. Sin embargo, la cantidad de secuestros ha disminuido y la de desaparecidos no. De forma que, también es posible que las personas desaparecidas sean convocadas de manera obligada a los grupos delictivos.

Un funcionario estatal vinculado a seguridad comentó, respecto a las desapariciones, que Tamaulipas tiene relevancia debido a las fosas encontradas de San Fernando, lo cual generó que tanto el estado como la federación le brindaran mayor atención a este problema, a diferencia de otras entidades. De igual forma comentó que, aunque ha habido grandes avances por parte del Estado como la entrada en vigor de la Ley General de Desaparición Forzada, Desaparición Cometida por Particulares, la Ley General de Búsquedas y la implementación de los Comités Estatales de Búsqueda, así como el Comité Nacional de Búsqueda, todavía es importante tener en cuenta que se necesitan recursos para poder llevar a cabo todo el trabajo que requieren estos proyectos y no simplemente la promulgación de leyes.

Igualmente, él mencionó que ha habido apoyo a la sociedad civil en Tamaulipas, especialmente en los panteones forenses de Miguel Alemán y que es importante que se dialogue con los familiares de los desaparecidos para establecer claramente qué es lo que sí se puede lograr y lo que no. De forma que el municipio debe trabajar en conjunto con la federación para que se trabaje el problema de desaparición de personas desde el origen. La delincuencia organizada tiene un papel importante dado que se presentan un mayor número de personas desaparecidas en zonas donde operan estos grupos delictivos. También comentó que la mayor tasa de delincuencia fue entre 2009 y 2013. Al igual, mencionó que es importante que, al levantar la denuncia en el Ministerio Público o los números de emergencia, los familiares tengan conciencia de la responsabilidad que esto implica para reportar si el familiar aparece o de informar si la desaparición se trata de una situación diferente a un delito como puede ser una huida o enfermedad como Alzheimer, esto para evitar inflar las estadísticas delictivas. De forma que Tamaulipas cuenta con una buena base de datos de desaparecidos en el Comité Estatal de Búsqueda que se podrá mejorar con el Comité Nacional de Búsqueda para que se unifiquen las bases de datos y se mejore el proceso. Ricardo, 2019, ilustra esta situación:

[...] Del tema de desaparecidos que es la ubicación y la localización de las fosas de San Fernando. [...] El origen previo, desde mi punto de vista, se llama delincuencia

organizada [...] no en un cien por ciento. Pero, sí en una mayoría. [...] No se desaparecen personas en un contexto, estoy hablando netamente de delincuencia organizada porque podríamos hablar de otro tema de factores más derechos humanos, como ha sucedido con activistas, como sucedió con periodistas. [...] Pero, a lo que yo me estoy refiriendo ahorita es [...] a gente que tiene que ver con la delincuencia organizada. [...] Ese es el fenómeno generalizado. [...] Nunca hay que perder de vista, que los años más complicados y así lo muestran las estadísticas en violencia generalizada de delitos de alto impacto, tradúzcase esto como homicidios, secuestros, extorsión, fueron de los años 2009-2013. [...] Sin embargo al ser un tema tan delicado, los esfuerzos que se puedan hacer nunca se van a superar de la noche a la mañana, porque se necesitan muchos recursos y mucha disponibilidad [...].

[Mayor fragmento de este testimonio en el anexo 6].

d) Vínculo entre municipio, estado y federación

Los funcionarios comentaron que el municipio, estado y federación tiene un fuerte vínculo en el que trabaja en conjunto para enfrentar la delincuencia. Un funcionario considera que ya existe un buen vínculo entre estado y federación gracias a las nuevas leyes que han surgido. Otro funcionario considera que la federación es quien se debe encargar de combatir al crimen organizado y desbaratarlos financieramente, que el Gobierno del estado es el indicado para diseñar los protocolos de seguridad, operativos policiacos para garantizar seguridad a la población y perseguir a los delincuentes y juzgarlos. Tal que el estado se dedique solamente a operaciones policiacas y el municipio a operaciones preventivas para evitar que la población se involucre en actividades ilícitas, fomentándole una cultura de educación legal, amor hacia las leyes y hacia el Estado de Derecho, ya que no existe esta cultura en el país.

Otro funcionario mencionó que el vínculo que se tiene es a través del presupuesto que se ejerce a los municipios, ya que se cuenta con el convenio de participación con el gobierno del estado para la parte de prevención, el gobierno del estado para la parte operativa y el gobierno federal es quien lo decide. Rodrigo, 2019, comparte esta situación:

[...] En el tema de desaparecidos. Creo que es una preocupación que se debe de atender de manera global, donde se tienen que sumar los esfuerzos tanto de la federación y de

los municipios, por qué, pues bueno, ya no se trata de ver cuál es en sí el fondo para atenderlos, pero sí hay que ver cuál es el origen para prevenirlos.

e) Fallas del Estado

Respecto a las fallas que se encuentra en el Estado, en cuanto a la desaparición de personas, algunos funcionarios prefirieron no contestar esta pregunta. Un funcionario político comentó que no sabría cómo identificarlas dado que la fuerza estatal no es suficiente para combatir el problema del crimen organizado, tal que es necesario que la federación aplique operaciones de inteligencia para truncar la secuencia y organización de los grupos delictivos. Otro funcionario mencionó que falta mayor compromiso de las dependencias y mayores recursos dado que se distribuyen de manera desigual sin atender el nudo delictivo. Rodrigo, 2019, expresa este hecho:

Sin embargo, aquí lo importante es que más que crear figuras y hacer un trabajo legislativo era dar los recursos financieros para crearlos, para no dejarlos simple y sencillamente en una ley. La semana [...] antepasada, [...] el presidente de la República [...] señaló que en el tema de desaparecidos así como en el tema de migrantes pues que no va a haber, que no va a haber topes, que hay recursos ilimitados[...] no nada más tienes que por decretos o por normatividad, o por creación de leyes generales y especiales se traduzca en obligaciones desde el campo federal a las entidades federativas y también a los municipios, cuando no les dan los recursos.

f) Agenda pública

En general, los funcionarios consideran que la desaparición de personas es un tema importante para la agenda pública. Sin embargo, por un lado un funcionario comentó que este tema no es relevante para la población ni le conviene al gobierno que esté en la agenda pública, ya que no es un tema que sea costeable para ningún sector. Entonces es mejor hablar de secuestros o de robos que de desaparición, ya que los desaparecidos son gente invisible que al gobierno no le conviene porque significaría agregarle un tema a una agenda compleja que es la de seguridad y por lo general a la ciudadanía no le gusta escucharlo, ya que implica meterse en otro problema.

Por otro lado, un funcionario considera que el tema de desaparecidos es un tema importante de seguridad pública que lo deben atender como lo atiende Tamaulipas. Sin embargo,

es un tema incómodo para la política, en cuestión de votos. Aunque el presidente está consciente de la importancia del tema. Rodrigo, 2019, ilustra esta situación:

[...] Políticamente es un tema que no le gusta a mucha gente, en votos. Pero sí es un tema que se tiene que atender por compromiso social y por obligación constitucional. [...] Estoy convencido de que, en la agenda de seguridad pública de este país, el tema de desaparecidos es un tema que trae la Secretaría de Gobernación, que deben de traer los estados como lo trae Tamaulipas, y que por lo que me dicen lo trae el señor presidente de la República en su agenda también. [...] Como todos los problemas que se pueden ver, delincuencia organizada, inseguridad pública, comisión de delitos, nada más con simple y sencillamente hacer cada quién lo que tiene que hacer, sus trabajos de prevención, como todos los orígenes delictivos o las fallas, principalmente vienen de temas derivados de políticas sociales. El Estado cubre sus políticas sociales acerca de muchos de los problemas que existen en otro lado.

g) Solución al problema

Para solucionar el tema de desaparición de personas, los funcionarios brindaron las medidas que ayudarían a resolver este tema desde su perspectiva. Un funcionario expresó que debe haber protocolos de seguridad y prevención más avanzados que sean una prioridad. Aunque si la opinión pública no aboga por los desaparecidos, el gobierno no hace nada por ellos. El gobierno debería poner más interés en rescatarlos, a través tanto de inversión en las búsquedas como en la resolución de los casos. También comentó que se debería abordar el tema de migración para diseñar protocolos que les otorguen protección a los migrantes y la gente vulnerable a la desaparición. Al igual que concientizar a la población sobre las implicaciones de las acciones delictivas, más allá de la ganancia económica.

Otro funcionario sugirió que se necesitan personas e instituciones que la población perciba de confianza en el ámbito de seguridad municipal, estatal y federal, con el fin de lograr la cultura de la denuncia y que las recomendaciones se vayan proporcionando de acuerdo con el análisis de las investigaciones. Ya que existen casos nacionales en donde grupos completos han desaparecido; no obstante, este funcionario desconoce los motivos principales por los que las personas desaparecen.

El testimonio de otra persona expresa que este problema se debe atender realizando cada dependencia el trabajo que le corresponde, desde trabajos de prevención derivados de políticas sociales. Otro funcionario considera que las desapariciones tienen una naturaleza muy compleja debido a que las víctimas generalmente corresponden a zonas en donde hay presencia del crimen organizado, así como civiles inocentes. Rodrigo, 2019, funcionario estatal vinculado al tema de seguridad, permite conocer esta situación:

[...] se tienen que atender de manera generalizada en el ámbito de competencias de cada una de las áreas involucradas en el problema, porque es un problema que aparte de delictivo, [...] trae un problema sociológico, [...] sin lugar a dudas, tiene que ver con una falta de atención a las diversas garantías individuales que tiene el país. [...] Es importante [...] que la autoridad dé frente y que atienda, con una responsabilidad de Estado como una responsabilidad social, algo independientemente de que fue en tu periodo o no fue en tu periodo. [...] Aquí juegan un papel muy importante los municipios. [...] Cuando se logre establecer bien el Comité Nacional de Búsquedas y se activen bien los sistemas técnicos o periciales para poder fortalecer una base de datos nacional, yo creo que vamos a estar en el país en el tema del otro lado, porque puede ser que una persona que fue desaparecida aquí [...] la base de datos o el cuerpo lo puedan tener, no sé, en Yucatán [...] o viceversa. [...] Con esta nueva administración, [...] hay cambio en la titularidad de la Comisión Nacional de Búsqueda. Yo creo que nada más es cosa de que se den los recursos y el compromiso [...].

[Mayor fragmento de este testimonio en el anexo 6].

10.- Otros hallazgos de la Guerra Sucia

Se encontró información de otros temas importantes relacionados con el problema de la desaparición forzada ocurrido durante la Guerra Sucia. Temas como sociedad civil, las expectativas de los familiares, la indiferencia social respecto a las desapariciones, la experiencia de las víctimas indirectas, la amnistía política y la reparación del daño.

a) Sociedad civil

La información que se obtuvo en esta sección corresponde al colectivo de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADEM), debido a que esta organización de la sociedad civil (OSC) impulsa el caso de Rosendo Radilla Pacheco. Esto es dado que su hija, Tita Radilla, fundó este colectivo compuesto por más familiares de las víctimas de la Guerra Sucia. Los individuos expresaron que una de las actividades del colectivo consiste en participar en la búsqueda de los desaparecidos, cuando se encuentra algún cadáver se solicita al gobierno que les permitan desenterrarlo para sepultarlo en el panteón. También, los entrevistados mostraron que pertenecen al colectivo voluntariamente para hacer acompañamiento en el proceso de búsqueda y que esta organización les ayuda con el trámite al Registro Nacional de Víctimas (RENAVI). En donde aseguran que el colectivo cuenta con el registro de 457 desaparecidos, correspondientes de 1970 a 1977. De los cuales, la mayoría de los miembros son personas de edad avanzada que en muchas ocasiones debido a enfermedades no pueden seguir participando en las actividades de la OSC y algunas de ellas fallecen sin obtener alguna respuesta sobre sus familiares, por lo que heredan la responsabilidad de búsqueda a otros parientes. Se infiere con base en muchos testimonios que además de buscar a sus familiares, solicitan la reparación del daño que les corresponde por parte del Estado. No obstante, la mayoría de los miembros busca que el movimiento continúe más allá de la reparación para encontrar la verdad de la situación y lograr que no se repita el suceso. Aunque, no todos han recibido ayuda del Estado.

Igualmente, a partir de diversos testimonios se conoce que el colectivo exigía justicia para que liberaran a los detenidos de forma arbitraria. Tal que se encarga de ejercer orientación, acompañamiento y ayuda a los familiares de las víctimas de violaciones a los derechos humanos del periodo de la Guerra Sucia en constantes reuniones que realizan en distintos lugares. Otros familiares se integraron al colectivo por invitación directa de los dirigentes, dado que sabían que

cuentan con familiares desaparecidos. Un individuo muestra que antes de la existencia del colectivo también se realizaban huelgas de hambre y marchas, tal que se impulsó la creación de AFADEM. No obstante, la mayoría de los testimonios expresa que no existe gran avance ni apoyo por parte del Estado en la búsqueda.

En particular, las entrevistas se realizaron a las personas que acompañaban al colectivo en la sexta diligencia de excavación en la búsqueda de desaparición forzada de Rosendo Radilla Pacheco dictaminada en la sentencia de la Corte Interamericana, la cual requiere la presencia de la parte acusatoria para continuar la búsqueda. Esta situación la describe Gabriela, 2019:

[...] Es [...] una diligencia de excavación de nuestro padre Rosendo Radilla Pacheco que [...] lo desapareció el Ejército en el año de 1974, un 25 de agosto. En un retén militar. Este es el motivo por el que estamos aquí, que se iban a realizar esas diligencias con familiares, tenemos que estar presentes aun cuando [...] veamos que no hay resultados porque como hay de por medio una sentencia de la Corte Interamericana, no podemos dejar de asistir aunque sepamos que no haya resultado, porque sería como incurrir en un desacato, verdad, que es una diligencia que se está haciendo por parte de la fiscalía federal para localizar a mi padre, ya seas sus restos o que como ha transcurrido mucho tiempo pues se supone que es imposible a veces que esté con vida. [...] Pues nosotros somos de la familia. Nosotros como estamos allá en Chilpancingo no somos [...] del colectivo. Nosotros somos los hermanos como si fuéramos una organización. [...] somos muchos. [...] Ya es la sexta [...] y el cuartel militar desde la primera excavación se hizo [...] nada más que la otra vez ya la vamos a hacer con más profundidad. [...] porque ya son varias veces que hacen excavaciones.

b) Expectativas

Es este aspecto, muchos de los entrevistados expresaron que no tenían grandes expectativas sobre encontrar con vida al desaparecido. En algunos casos los familiares sólo esperaban encontrar sus restos para darle sepultura y tener un lugar en el cual poder ir a visitarlo, con el fin de obtener paz emocional y poder acabar con la incertidumbre de su paradero. Otros más esperan que se ejerza justicia, que se investigue a las personas involucradas y se brinde una solución ante las desapariciones como recibir una reparación de daños tanto individual como colectiva por parte del Estado de forma igualitaria a todas las víctimas.

De igual modo, los testimonios ilustran que los familiares de las víctimas esperan que se les brinde servicio médico y psicológico, mientras que otros muestran que simplemente se espera que continúe el movimiento de búsqueda para exigir justicia y poder evitar que se repitan esas injusticias atroces, tal como está estipulado en el libro del proyecto de la OSC. Respecto al gobierno de López Obrador, algunas personas expresan gran esperanza en que haya un cambio y que finalmente se pueda obtener una respuesta a la desaparición, mientras algunos muestran un convencimiento en que no habrá ningún cambio a causa de la corrupción.

c) Indiferencia social

Los entrevistados expresaron que el proceso de lidiar con la desaparición de un ser querido es muy difícil, debido a que aparte de sufrir con el dolor de la ausencia, la sociedad también se aprovecha de la desesperación de los familiares en la búsqueda del desaparecido o los excluye para evitarse problemas, ya que en algunas ocasiones se criminaliza a las víctimas de desaparición. Marisol, 2019, ilustra este hecho:

Al principio lo buscaba mi mamá, porque entonces en ese tiempo ella vivía y agarró de irlo a buscar, le llegaban personas. [...] Mi mamá vendía comida en una fondita, llegaban y le decían oiga, doña Chayito [...] me mandó su hijo José, que dice que le mande dinero. Y ella pues todavía con la fe le mandaba dinero, pero era mentira, la lastimaban nomás. Entonces, una vez fue otro y le dijo -Dice Pepito que le mande comida para tanta gentey ella le mandaba, pero no pensó que la estaban engañando, y lo buscaron y lo buscaron. [...] Fue a Chilpancingo con mi cuñado fue ahí a Técpan, anduvo buscándolo y nadie le dio razón, [...] y ya después, dice mi mamá no, pues no lo encuentro [...] y fue tanta su presión que cayó enferma, le pegó la esa diabetes y ya no pudo ella salir porque como ya era grande la señora, ya no pudo y le decía a mi hermano, al mayor, ve busca a tu hermano. Él dice no, yo no me meto en sus líos de su vida, yo no, yo no quiero que me vayan a agarrar, yo tengo mi trabajo aquí [...] él supo lo que hizo.[...] Entonces cayó en cama y los pies se los mutilaron, de la tristeza y del azúcar pues que le pegó la diabetes [...] a mi hermano le decían el Rojillo, ahí en el centro, ahí anda el Rojillo, [...] nomás haciendo sus maldades. [...] Mi cuñada nunca se preocupó [...] o sea la esposa de él.

d) Víctimas indirectas

Los familiares de desaparecidos son considerados víctimas indirectas debido a que también sufren los estragos de la desaparición. En esta situación, los testimonios de las víctimas indirectas de la Guerra Sucia mostraron que la ausencia de su familiar y la incertidumbre de no conocer la suerte con la que corrieron les causó mucho daño emocional e incluso lo consideran un trauma. La mayoría ilustran recuerdos con exactitud de la fecha en la que sucedió la desaparición de su familiar, mientras que en muchas situaciones el desaparecido fungía como padre de familia, quien era el proveedor económico y el soporte emocional. Generalmente su ausencia imprevista ocasionó la necesidad de una fuerte reestructuración del núcleo familiar, en la que las madres de familia debían comenzar a trabajar para poder sustentar a sus hijos. Este hecho ocasionó que los hijos tuvieran menores oportunidades de estudio debido a la falta de recursos. Igualmente, se expresó que el proceso de búsqueda del desaparecido consta de un desgaste físico, económico y emocional continuo debido a la falta de respuestas, en donde en muchas ocasiones tienen que vender las propiedades con las que cuentan para continuar con la búsqueda o son víctimas de estafas.

Al igual, padecen la indiferencia y malos tratos de los funcionarios encargados de recibir las denuncias y realizar la investigación, ya que los familiares no pueden descansar emocionalmente hasta encontrar al desaparecido, ya sea con vida o sus restos, a causa de la angustia que ocasiona la incertidumbre. En la mayoría de los casos, las mujeres son las que buscan a sus familiares: madres, esposas, hermanas e hijas. Se convierte en su estilo de vida dado que algunas comenzaron a hacerlo desde su infancia y los familiares esperan una reparación del daño por parte del Estado. Muchas familias tuvieron que desintegrarse a causa de la Guerra Sucia debido a que muchas personas huyeron para evitar ser desaparecidos por el Estado y ya no lograron volver a estar con sus parientes. También, los entrevistados mostraron situaciones de fragmentación familiar a causa de las acusaciones de los propios integrantes de haber entregado al desaparecido o de no haber obtenido la parte correspondiente de la reparación del daño recibida. Los testimonios de Gabriela (G) y Cristina (C), 2019, muestran esta situación:

G: [...] Empezamos a buscarlo de manera particular, [...] porque [...] en ese momento el gobierno ni los ministerios públicos no nos recibían ninguna denuncia de desaparición porque pues como era un estado pues se hizo de sitio aquí, porque estaba lleno de militares estaba militarizado todo el estado y era muy difícil incluso caminar por las calles sin exponerse al peligro entonces la familia se tuvo, se tuvo que ir de aquí [...]

Buscamos a varias personas que estaban conectadas con el gobierno. Unas nos sacaron dinero, tuvimos que vender cosas para poder pagar lo que nos pedían. Otros trataron de extorsionarnos, nos engañaban. [...] Y lo buscamos en México en todas las cárceles con mi madre, [...] en el Campo Militar Número Uno, [...]fue una búsqueda, como hormiguitas dicen porque en ese tiempo no había organizaciones que lo apoyaran a uno. [...] nosotras solas. [...] Y era una situación difícil, [...] tenía que andarnos escondidas, buscándolos. Porque amenazaban con que no siguiéramos buscando. [...].

G: [...] El detalle es ese de que nosotros no podemos descansar digamos en un momento de estar pensando de que está muerto [...] Porque es un problema [...] y no razona a la lógica porque para él no es lógico que alguien venga y te arrebate a tu [...] familiar.

C: Y la vida la hemos llevado porque la tuvimos que hacer de alguna manera. [...]Mi madre realmente murió por eso de esperarlo. [...]Y mi hermanita [...] también falleció de la tristeza. Ella es la que escribió el libro.

[Mayor fragmento de estos testimonios en el anexo 5].

e) Amnistía Política

Una persona expresó que después de que se declaró la amnistía política, alrededor de 1983 y 1984, fue citada a declarar su testimonio sobre la detención que vivió durante la Guerra Sucia con el fin de solicitar una reparación del daño moral y físico que sufrió, debido a que su nombre se encontró en los registros de Defensa Nacional. Otro individuo ilustró que durante la época de persecución política huyó de Guerrero a Ciudad de México y que al saber de la amnistía decidió volver a su territorio de origen.

f) Reparación del daño

Diversos testimonios expresaron que los familiares siguen en espera de que se les proporcione la reparación del daño prometida: tanto individual como colectiva. Sobre todo, exigen que se les brinde servicio médico y atención psicológica debido a que los estragos de la desaparición de sus familiares les ha causado mucho daño tanto físico como emocional.

Algunos entrevistados mostraron que las víctimas indirectas se han enterado de otras personas que recibieron dinero por parte del Estado como reparación del daño; sin embargo, sus

familiares no les proporcionaron la parte que les correspondía, ya que la cantidad se recibe por persona desaparecida y se debe repartir entre los familiares afectados. De igual modo, muchos de los familiares aún no reciben la reparación y no conocen exactamente la cantidad que se les debe proporcionar y mencionaron que no se ha proporcionado la ayuda de manera igualitaria. Es decir, no a todas las víctimas se les ha brindado la reparación correspondiente a sus familiares, sin entender la distinción entre por qué a unos sí y a otros no. También, comentaron que el colectivo AFADEM les ayuda con el proceso de registro de la víctima para que soliciten la reparación del daño.

Un individuo expresó que el gobierno de Felipe Calderón ayudó a muchos familiares de las víctimas de la Guerra Sucia; no obstante, no se tiene certeza del monto económico que les proporcionó como reparación de daño. Se rumora que fueron alrededor de un millón doscientos mil o un millón trescientos mil pesos. Igualmente, a partir de este testimonio se infiere que el monto se debe repartir entre los hijos y, generalmente, los desaparecidos tenían gran cantidad de hijos. Otros testimonios mostraron que algunos familiares ya han recibido reparación del daño por las víctimas de desaparición, la cual consistió en dinero como ayuda para la canasta básica. Un testimonio expresó que le proporcionaron 29 mil pesos como ayuda para la canasta básica y que le gustaría que como reparación colectiva se construyan carreteras pavimentadas y se entube el agua. Otro testimonio ilustró que recibió 20 mil pesos como ayuda para la canasta básica y como parte del proceso tuvo que proporcionar los tickets de compra.

11.- Otros hallazgos de la Guerra contra las Drogas

Los testimonios también permitieron conocer otros aspectos importantes relacionados con las desapariciones del periodo de la Guerra contra las Drogas, respecto a la sociedad civil, las expectativas de los familiares de las víctimas, la indiferencia social, la situación de las víctimas indirectas, la falta de confianza para denunciar, la reparación del daño y la perspectiva pública sobre la situación del país.

a) Sociedad civil

Respecto a la seguridad, un funcionario mencionó que el Estado trabaja en conjunto con la sociedad civil, a través del municipio, para proporcionar actividades culturales a los niños y jóvenes de zonas de puntos rojos para prevenir que se integren a los grupos delictivos. Otros funcionarios mencionaron que el estado trabaja con la sociedad civil a través de la Mesa de Seguridad Ciudadana, la cual aborda temas de seguridad, secuestros, prevención, operativos policiacos, etc. A la vez que se busca integrar a la sociedad civil en la planeación de estrategias de seguridad, ya que la sociedad civil a través de un gremio brinda una percepción de lo que sucede.

Un funcionario comentó que existen OSC dedicadas exclusivamente al tema de desaparecidos y otros que se dedican a temas de seguridad en general, de las cuales, ambos están presentes en Ciudad Victoria. Otro funcionario mencionó que se les ha brindado participación a los familiares pertenecientes a colectivos con los consejeros de los Comités Estatales. Así como en el nombramiento del Comité del Consejero Estatal de Víctimas. De forma que se trabaja en áreas involucradas con la Subsecretaría de Gobierno y con la Fiscalía de Desaparecidos, a través de reuniones periódicas que solicitaban los colectivos y Tamaulipas lo ha implementado en los últimos dos años.

En adición, otro funcionario comentó que a partir de los sucesos del 2010 surgieron muchas organizaciones civiles o asociaciones de ciudadanos para enfrentar el problema, así como dar acompañamiento y seguimiento durante el proceso de búsqueda. De forma que los mismos familiares gestionan las reuniones con las autoridades con el fin de tener una buena comunicación y poder lograr una labor más eficiente. Por esto existen diversas OSC sobre desaparecidos en Ciudad Victoria, algunas constituidas legalmente y otras como colectivos que acompañan en la búsqueda de sus familiares.

Actualmente existen diversas organizaciones de la sociedad civil (OSC) que se dedican al tema de las desapariciones. En este sentido, la información que se tiene sobre ellas es limitada y no todos los familiares de las víctimas las conocen. Algunos informantes expresaron que no se conocen organizaciones de la sociedad civil que trabajen el tema de desapariciones en Tamaulipas. Un informante mostró que la población no conoce OSC en Ciudad Victoria, pero sí conoce que existen activistas que buscan a sus familiares desaparecidos en Reynosa. Otro hombre comentó que sólo sabe de activistas que busquen a sus familiares en Michoacán.

Un hombre compartió cómo habían tratado de impulsar el movimiento de la Brigada Nacional de Búsqueda de Desaparecidos. El mencionó que ellos partían del principio de que las instituciones no servían, que había que terminar con la simulación. Él se refería al ejercicio que hace la comisión, en donde es el Estado el que lleva el control, y la comisión acompaña y certifica. El comentó que a diferencia de la Brigada, es la sociedad civil la que está involucrada como primera instancia, ellos son los que lideran la búsqueda y las instituciones acompañan porque tienen cierto expertise. También, él aseguró que hay que invertir la relación entre sociedad civil y Estado, que sea la sociedad civil la que lidere esto. Igualmente, este individuo añadió que ellos partían del principio de que no importaba si la víctima era un sicario, sino lo que importaba es que se trataba de una persona que había desaparecido, que era un humano y que había un familiar, que ellos también son secuestrados porque son víctimas indirectas, que se les arrebata todo. Señaló que las madres de las personas involucradas con el crimen también buscan a sus hijos desaparecidos, tal que se rompe una frontera entre criminales y desaparecidos por otros motivos, por lo que no hay una diferencia como familiares de desaparecidos para buscar a las víctimas. Este testimonio expresó que más allá del legado material que van a dejar con su OSC de buscar y encontrar personas, de reformar leyes, van a dejar un legado cultural de conocer una manera distinta de entender al perpetrador.

Este testimonio expuso que si Javier Sicilia dejó un concepto nuevo en la victoria cultural del Movimiento de la Paz con Justicia y Dignidad que era el de víctima y ya no era como decía Calderón: un sicario más que había muerto en un contexto de guerra contra las drogas, sino que ya eran víctimas también. Tal que, ellos también están aportando un concepto en su movimiento: son seres humanos; independientemente de si es un perpetrador o un sicario, es una persona que está desaparecida que tiene familiares que están sufriendo y en ese sentido se tiene que ver todo.

También, este testimonio mostró que se trata de impulsar la idea a nivel de calle: para que los niños y jóvenes conozcan a través de las brigadas de información qué es un desaparecido, por qué es importante buscarlo, por qué no hay que normalizarlo dado que también es un ser humano, ya que tratan de sensibilizar a los niños ante el problema y de esa manera impulsar el cambio cultural. Todo esto dado que es algo sumamente grave y se invisibiliza el problema, aunque nos concierne a todos y lo han visibilizado hasta ahora como un problema de criminales de la guerra contra el narco. También mencionó que este movimiento toma en cuenta a todos los desaparecidos, independientemente de si son migrantes. De igual forma, él expresó que su mamá pudo crear un vínculo, partiendo de su estado de madre, con los otros familiares de desaparecidos, lo cual la llevó a posicionarse como una activista reconocida a la que la gente acudía cuando necesitaba quien la representase para buscar a sus desaparecidos. Otra mujer relató que las OSC ayudan a los familiares con el proceso de búsqueda y acudir a las reuniones debido a que les permite conocer más personas que se encuentran en la misma situación, lo cual es un gran motivante. Ana, 2019, ilustra esta situación:

[...] Es increíble la verdad, todo lo que hacen, se van a cerros, a buscar fosas y todo eso es cansadísimo. Pero uno ve a las personas que tienen a sus hijos desaparecidos que excavan y todo eso, fosas y eso, y ves como que no se cansan, de sentir, de la impotencia que tienen de aquí va o puede estar mi hijo o *equis* cosa. [...] y pues nosotros íbamos a los cerros y la verdad es increíble eso.

b) Expectativas

En general, las expectativas de los familiares de los desaparecidos de la Guerra contra las Drogas es que el Estado proporcione mayor vigilancia tanto en las calles como en las carreteras, con el fin de que haya menos inseguridad. Así como que el Estado ponga más interés en los casos de desaparición y los investigue para encontrar a las víctimas.

c) Indiferencia social

Los entrevistados expresaron que la sociedad normaliza las constantes desapariciones y no tiene conciencia acerca del problema que representa. Algunos testimonios mostraron que algunas personas se interesan en los casos de desaparición simplemente para poder esparcir la información e inclusive inventan datos cuando la cuentan. De modo que los familiares prefieren

aislarse en su casa y evitan salir para no enfrentarse a los interrogatorios de la sociedad que dificultan la situación para los familiares de las víctimas. Una mujer relató que las personas comenzaron a relacionar a la víctima de desaparición con el crimen organizado, incluso miembros de su propia familia hacían inferencias sobre ello. El testimonio de Angélica, 2019, ilustra esta situación:

[...] Decían qué casualidad que si primero fueron dos y luego otros dos. No es mucha coincidencia. Porque hasta en su misma familia a mí me decían ay y no se te hace raro que primero hayan sido dos hermanos y luego otros dos. Y te daba así como [...] mucho coraje porque tú sabías [...] y no les han encontrado nunca nada malo, [...] le dije, *pus* sería hacerse pendejo uno solo, porque tú como esposa tú crees que no vas a saber. [...] a veces la gente lo toma mal porque [...] piensa que *ufff*, que les están dando el dineral [...] ahí en el mismo pueblo y enton[ce]s lejos de que a lo mejor te ayude, te perjudica, porque dicen no, ellos nomás andan por interés. O ellos nomás esto, o ellos nomás lo otro. Y dices *uh*... que equivocados de la realidad están [...] la gente es bien fácil que nada más, *pus ora* sí que nada más hablamos [...] crítica social.

d) Víctimas indirectas

Los familiares de desaparecidos son considerados las víctimas indirectas del fenómeno de la desaparición. Los testimonios expresaron cómo realizaron la búsqueda de sus familiares y la manera en que la desaparición les afectaba emocionalmente. Un hombre relató que para buscar al desaparecido se juntó un grupo de alrededor de cincuenta personas, tanto familiares como no familiares, quienes peinaron las faldas del monte hasta que visualizaron zopilotes dando vueltas sobre una barranca. En la cual se ubicaba el cadáver del desaparecido, bajo tierra y hojas en estado de descomposición. Otro testimonio mostró que la situación de tener un familiar desaparecido es emocionalmente muy desgastante, ya que sufren y lloran los familiares constantemente. Esta persona también mencionó que acude a las marchas donde se exige justicia para los desaparecidos.

Muchos de los familiares de los desaparecidos encuentran constantemente refugio en la religión. Un activista relató que pensaba constantemente en la parábola de Hobbes, ya que su mamá siempre les contaba sobre la idea de que Dios siempre castiga, pero en algún momento uno puede reconstituirse. Este hombre mencionó que Dios los ha castigado mucho tiempo con

las desapariciones de sus familiares; sin embargo, en algún momento se reconstituyeron y trataron de seguir adelante.

Una mujer relató que dejó de salir de su casa y de comer, dado que la noticia de la desaparición del padre de sus hijos fue muy fuerte para ella y apenas tenía 2 meses de embarazo y otro niño pequeño en ese momento. Después de esto cayó en depresión y lloraba constantemente. Comentó también que volvió a sentir el mismo dolor cuando dos años después desaparecieron a otro de sus familiares. El testimonio de esta persona coincide con el de otra mujer de la familia que también sufrió la desaparición de su esposo, ya que ambas prefirieron olvidar el tema para que la situación no afectase a sus hijos y fuese más fácil continuar su vida. Igualmente, esta situación las obligó a hacerse cargo económicamente de sus hijos debido a que sus esposos desaparecidos eran el sustento económico de la familia. Por este hecho dejaron que el resto de los familiares realizasen la búsqueda, ya que ese proceso es muy desgastante físicamente: tienen que viajar a distintos lugares con frecuencia, les afecta negativamente cada que no hay avances o las autoridades brindan falsas noticias y dicen que la investigación va avanzando sin ser verdad. De modo que se necesita mucha fuerza emocional y motivación para continuar con la búsqueda, a la vez que implica un fuerte gasto económico. Ambas mencionaron que es frustrante no poder explicar la razón por la que suceden estas situaciones. El testimonio de Angélica, 2019, ilustra este suceso:

Mi esposo dijo, "no *pus* de que lloren en mi casa a que lloren en la de ellos, que lloren en las dos, [...] si a mí me quieren agarrar, yo mejor aviento la camioneta a un barranco, [...] pero que sepan dónde quedo yo, porque es bien feo no saber dónde están". [...] Ellos decían "preferible que mejor llores un tiempo, pero que sepas dónde quedo". [...] Yo soy la que estoy haciendo mal en quererte aferrar a lo mejor a algo que [...] ya nunca va a regresar o no sé, y [...] ahorita sí quisiera más bien como saber qué pasó [...] como que para poder continuar [...] ya [...] van a cumplir 9 años y no hemos caminado. Como que estás en *stop*. [...]

[Mayor fragmento de la entrevista en anexo 7].

e) Falta de confianza para denunciar

Un tema recurrente que expresaron los testimonios es la falta de confianza en las autoridades para denunciar los delitos, especialmente el de la desaparición. Diversos entrevistados mostraron que los familiares no levantaron denuncias ante la desaparición de sus conocidos por miedo a las represalias debido a que las autoridades no garantizaban protección ni hacían algo para resolver la situación. Roberto, 2019, permite conocer esta situación:

No puedes denunciar a alguien porque si lo denuncias ellos mismos te echan de cabeza a ti y entonces no te ayuda la autoridad, sino que vienen ellos y [...] te desaparecen o te hacen algo a tu familia o hacia tu persona o hacia tu negocio donde estés. [...] Por miedo [...] a quién le reclamas, para empezar a quién le reclamas, no le puedes reclamar a nadie, a la autoridad no creo que le vayas a reclamar, al cártel *pos* menos. Ahí no hay no hay [...] a quién reclamar. [...] Ni te les acerques.

f) Reparación de daño

Los entrevistados expresaron que no conocen la reparación del daño que proporciona el Estado. Solo un testimonio mostró que el Estado les proporcionó a los familiares el ataúd y los gastos del entierro cuando encontraron el cadáver de su familiar desaparecido. Algunos funcionarios públicos mencionaron que se les brinda apoyo económico y atención médica a los familiares de las víctimas de desaparición. Un funcionario mencionó que se le brinda apoyo psicológico y los gastos económicos en general como escuela y salud dado que Tamaulipas atiende por ley a las víctimas de este delito a nivel estatal. Otra fuente mencionó que son distintos el tipo de ayuda que se brinda desde apoyo económico para acudir a las reuniones, para la asesoría jurídica, apoyo para situaciones de riesgos en los que se establecen áreas de seguridad más controladas y cámaras dependiendo lo que indique el protocolo de activación de mecanismos. El funcionario estatal de atención a víctimas del delito expresó que se le proporciona atención tanto a las víctimas directas como a las indirectas, a través de una red compuesta por el Sistema Estatal de Atención a Víctimas, integrado por dependencias del gobierno; por ejemplo, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el DIF Tamaulipas y la Secretaría de Salud estatal en donde se proporciona atención médica y psicológica, se brinda asistencia jurídica y se cubren los gastos del sepelio y de los familiares directos menores de edad. El testimonio de Ramón, 2019, ilustra esta situación:

[...] se tiene [...] una muy fuerte coordinación con lo que es el área de Procuraduría [...] que atiende ese delito en particular para brindar [...] todas las facilidades de apoyo económico para todas las diligencias que se tienen que realizar desde las diligencias de búsqueda. desde la toma de muestras de ADN, del acercamiento de los familiares para obtener más información de los cuestionarios al MP. [...] A la par de toda la atención psicosocial. [...] Además, procuramos atender precisamente todas esas familias [...] para efecto de minimizar esas vulnerabilidades y que de alguna manera recuperen o tengan un proyecto de vida. [...] En el caso de los adultos [...] en la asesoría jurídica brindamos apoyo con abogados precisamente para procesos administrativos, procesos penales, procesos civiles, para de alguna manera resolver algunas cuestiones que ellos quedan pendientes, la certeza jurídica de los bienes del desaparecido [...].

[Mayor fragmento del testimonio en anexo 8].

g) Percepción pública

Respecto a la percepción pública sobre el tema de la inseguridad, violencia y desapariciones varía un poco entre unas personas y otras. Esto se debe a la información con la que cada una cuenta, así como la región en la que vive. Algunos testimonios expresaron que el problema más grave de la región es la inseguridad y la delincuencia organizada, ya que afectan gravemente a los civiles. Los entrevistados muestran que la población se une a los grupos delictivos a causa de la necesidad económica de las personas y la falta de empleo. Algunos entrevistados consideran que el problema de la delincuencia organizada mejoraría con la correcta capacitación de los agentes de seguridad. Un hombre mencionó que él tiene más confianza en el Ejército y en la Marina que en los policías, que el país funcionaría mejor si se quitara la parte estatal y se trabajara solamente con la federal. Otra persona aseguró que este problema se resolvería si existiese la presencia de más policías o soldados en las calles.

Los testimonios también mostraron que existe un descontento político, debido a que no están conformes con el desempeño de sus gobernantes en su región: a causa de la constante corrupción, la falta de cumplimiento de promesas de campaña, la ausencia de apoyo a los familiares de los desaparecidos y la indiferencia que tienen sobre la inseguridad. Dado que ni la policía ni el ejército cuidan a la población. Sin embargo, la mayoría de los entrevistados mostraba confianza en que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador marcaría la diferencia

en cuanto al problema de las desapariciones en el país, ya que proporcionaría soluciones e información verídica sobre la situación. Por otra parte, algunos testimonios expresaron que la constante corrupción manejada por el Estado en México no permitirá que se presente algún cambio en cuanto a la situación política o las desapariciones, por lo que ya no tienen confianza en el gobierno. Un hombre considera que sí habrá un cambio, pero piensa que será *gatopardismo*; es decir, será lo mismo con diferente nombre y diferente simulación de todo.

La perspectiva pública sobre el fenómeno de las desapariciones en el país, respecto a la Guerra contra las Drogas, es que la delincuencia organizada desaparece a las personas. Hay quienes consideran que también desaparecen civiles inocentes; mientras que diversos testimonios ilustran que las personas desaparecidas durante este periodo son debido a vínculos con los grupos delictivos. De igual forma, algunas personas consideran que no existe diferencia entre una desaparición y un secuestro.

En cuanto a la perspectiva pública de las desapariciones de la Guerra Sucia y de la Guerra contra las Drogas, los informantes expresaron que no ha habido cambio alguno, ya que el Estado sigue sin brindar soluciones. Un hombre comentó que las desapariciones siguen existiendo, pero el Estado las disfraza. Otra persona mencionó que la diferencia encontrada es que las desapariciones de la Guerra Sucia se debían a la simpatía con los movimientos guerrilleros; mientras que en las desapariciones de la Guerra contra las Drogas son debido a la aparición de la delincuencia organizada. Algunos entrevistados mencionaron que ya no saben qué pensar sobre las desapariciones de la Guerra contra las Drogas porque en algunos casos se piensa que los grupos delictivos son los responsables y en otros se rumora que el Estado está involucrado.

Un hombre mencionó que él considera que el Estado maneja la misma situación desde la Guerra Sucia, pero ahora metió al narcotráfico para disimular todo lo que sucedía y poder culpar a alguien más que al Estado. También comentó que la situación es tan compleja y profunda, que no existe diferencia a nivel nacional: abarca todo el territorio de México. Desde su punto de vista, en las desapariciones de ambos periodos hay una línea de continuidad que pasa por el Ejército y el Estado. El Estado como responsable por omisión o por comisión, por comisión al principio y por omisión en la actualidad. Igualmente mencionó que las fuerzas armadas son la maquinaria de organización de la violencia letal que culturalmente dejó el legado de ejercer la

misma. Otra persona comentó sobre el caso de los 43 de Ayotzinapa en donde el Estado aún no ha proporcionado la verdad respecto al suceso. Alfredo, 2019, relata esta situación:

[...] Ahorita también sigue igual. Casi todo esto no ha venido calmando [...] Hace dos años los de Ayotzinapa, los 43, que también están desaparecidos y a ver y la búsqueda, *nadien aunque haigan* visto, nadie dice nada, [...] sostuvieron que el presidente, según de ahí de Iguala, [...] más no se sabe la realidad de los estudiantes, qué andarían haciendo o quién los mandó porque mucha gente comenta que andaban robando gasolina, que andaban haciendo desmadre y todo eso, pero nomás dice la gente, más no se sabe la verdad. [...] Porque [...] los agarraron, se los llevaron y nomás los desaparecieron. [...] Es inseguro porque tenemos malillas [...] que ni sabemos de dónde andan. [...] en esto de la mafia, según ellos dicen que meten puros chavos que andan a veces de vago[s] que les ofrecen dinero. "Ahí llévame un kilo y véndelo y ahí te voy a dar una lana y así". Otros porque que se dedican a robar a casas solas, las saquean se llevan [...] tanques de gas [...] lo que pueden robar. [...] a la mejor se da por eso, tienen hambre también. O tienen familia que mantener Y dicen también esto es trabajo, robar [...].

12.- Similitudes y diferencias de los otros hallazgos de ambos periodos

En el análisis de otros hallazgos encontrados en la investigación también existen similitudes y diferencias entre los contextos estudiados.

i) Similitudes

En cuanto a similitudes ambos periodos coinciden en el tema de la sociedad civil, expectativas, indiferencia social y reparación de daños.

Sociedad Civil: las desapariciones sucedidas en ambas guerras provocaron el surgimiento de movimientos de la sociedad civil en los que los familiares de las víctimas defienden los derechos humanos y exigen respuestas de los casos de desaparición a las autoridades, ante la constante indiferencia e impunidad que presenta el Estado.

Expectativas: los familiares de los desaparecidos esperan obtener respuestas por parte del Estado para encontrar el paradero de su familiar, sancionar a los responsables y recibir una reparación del daño. También pretenden incidir a través de la sociedad civil para evitar que las desapariciones continúen.

Falta de confianza para denunciar: está presente el temor por denunciar que las víctimas indirectas padecen al momento de sufrir la pérdida, debido a las posibles represalias que pueden sufrir. Por lo que, en ambos periodos se presentan denuncias extemporáneas hasta que el contexto en el que se desarrolla la guerra cambia; por ejemplo, el fin de las persecuciones militares en la Guerra Sucia o el cambio de administración en la Guerra contra las Drogas.

Indiferencia social: en ambos periodos, la población muestra indiferencia ante el fenómeno de la desaparición ya sea por miedo o desinterés en el tema.

Víctimas indirectas: los familiares y personas cercanas a los desaparecidos fungen como victimas indirectas en ambos periodos, quienes sufren diariamente la ausencia de su familiar y deben reestructurar su vida ante ello, ya que su vida cambia drásticamente de forma negativa.

Reparación de daño: la mayoría de las víctimas indirectas siguen en espera de la reparación de daños. A pesar de que existen programas para otorgar este beneficio por parte del Estado, no ha sido posible proporcionarles a todas las víctimas indirectas que lo solicitan.

Otra similitud importante entre ambos periodos es en cuanto a la diferenciación de perspectivas, ya que difiere mucho la perspectiva pública de la perspectiva de los funcionarios. Debido a que los familiares de las víctimas de desaparición consideran que el Estado no proporciona ayuda a las víctimas de ningún tipo y que inclusive es más seguro no denunciar que arriesgarse a las represalias. En cambio, los funcionarios del Estado aseguran que existen las políticas y medidas necesarias para que las víctimas reciban ayuda. Sin embargo, la población es la que prefiere no denunciar. De forma que aquí se percibe una laguna importante para considerar respecto a este tema.

ii) Diferencias

Respecto a las diferencias, en cada contexto se desarrolla una distinta construcción social desde la sociedad civil sobre la víctima de desaparición. En cuanto a la Guerra Sucia, se considera socialmente al desaparecido como un mártir del Estado. Mientras que en la Guerra contra las Drogas se considera al desaparecido como víctima. No obstante, el Estado visualiza y promociona en su discurso oficioso a las víctimas como enemigos públicos, respecto a la Guerra Sucia como guerrilleros y en la Guerra contra las Drogas como delincuentes. Otra diferencia es que la Guerra Sucia logró finalizar y se implementó una amnistía política que deslindaba a todos los presos políticos de sus cargos, lo cual terminó con la persecución de la disidencia política. En cambio, en la Guerra contra las Drogas parece no tener fin.

13.- Reflexión de la autora sobre la tesis

A modo de reflexión, es indignante saber que una persona pueda ser detenida injustificadamente. Peor aún, saber que es muy probable que no se vuelva a saber de su paradero si así lo deciden las autoridades, bajo la justificación de que se trata de un supuesto delincuente como sucede en la Guerra contra las Drogas. De igual forma, es indignante la injusticia de ser sacado de su propio hogar para ser detenido injustificadamente y nunca más ser visto, en el caso de la Guerra Sucia. No obstante, es peor que la población valide estas acciones ante la idea de que los delincuentes deben ser tratados de esta manera. La desaparición no puede seguir siendo un mecanismo de represión por parte del Estado, así como no pueden seguir existiendo los falsos positivos en las detenciones cotidianas. No se trata de cubrir simplemente con cuotas de detención impuestas por el Estado, se trata de asegurar seguridad a toda la población.

Es posible notar también que no se trata simplemente de un estrago de los regímenes autoritarios, sino que es un problema sistémico. Con democracia o sin supuesta democracia sucede y seguirá sucediendo si no se concientiza a la población de la crisis que ocurre desde hace décadas. Una diferencia significativa entre las desapariciones del pasado y las de la actualidad es que en la Guerra Sucia se perseguía a un grupo objetivo; es decir, el sujeto que desaparecía se le había identificado o señalado. En cambio, en la Guerra contra las Drogas parece ser una cuestión aleatoria.

La desaparición forzada no respeta clase social. La efectividad de la búsqueda ya no depende de los recursos invertidos, ya que si no se cuenta con recursos simplemente no se busca al desaparecido; pero si sí se cuenta con recursos, las autoridades inventan justificaciones al familiar sobre la búsqueda. De modo que es injusto que una persona por su estado socioeconómico sea más vulnerable a perder sus derechos humanos y pueda desaparecer con tanta facilidad, aunque sus familiares lo quieran buscar, no podrán hacerlo por falta de recursos. No obstante, toda familia con un pariente desaparecido nunca vuelve a ser la misma, inclusive cuando lo encuentren. Es un trauma muy fuerte el hecho de perder a un ser querido de forma inesperada y vivir con la incertidumbre de lo que fue su destino. De modo que la vida de cada integrante de la familia cambia repentinamente de forma permanente.

Igualmente, la importancia de la sociedad civil en general y más aún en temas de defensa y protección de los derechos humanos es necesaria para la sociedad mundial y para México. Es

importante que las autoridades trabajen en conjunto con estas organizaciones para que se pueda complementar el trabajo entre unas y otras instituciones, con el fin de que se exija justicia a las autoridades.

El fenómeno de la desaparición forzada va mucho más allá de un simple abuso de autoridad: se trata de una crisis de confianza y legitimidad que no puede seguir ocurriendo. El Estado debe garantizar seguridad a su población, no ser el protagonista de crímenes de lesa humanidad. Es así como se presentan estas distinciones analíticas. Sin embargo, en la realidad se traslapan. En la realidad son fronteras difusas, porosas, que van de la mano. La política usa la violencia criminal con fines de represión y la violencia criminal muchas veces tiene un impacto político.

Así, en ambas guerras se encuentra presente la desaparición forzada. No se puede decir que se habla de desapariciones cometidas por particulares, ya que puede ser una excusa incluso del Estado para hacer caso omiso a los múltiples casos de desaparición. Por lo tanto, estos casos también serían considerados como desapariciones forzadas debido a la omisión del Estado. De este modo, se trata de una trampa conceptual porque en la práctica no sucede así. De tal suerte, toda desaparición debería ser considerada como desaparición forzada, ya sea por comisión u omisión; ya que el Estado está obligado a proteger a la población o al menos garantizar las condiciones óptimas de seguridad. De modo que el Estado nos debe cuidar, no aterrar.

Si bien en México se ha normalizado la violencia, no podemos permitir que las desapariciones continúen, menos aún, que las desapariciones forzadas cometidas directamente por agentes del Estado continúen. De tal forma, es importante considerar las acciones que pueden llevarse a cabo para mitigar la problemática. A pesar del transcurso del tiempo, así como la evolución de las políticas públicas, los hechos continúan replicándose de manera similar y sistémica en el transcurso de la historia. Es claro que se trata de una forma de represión de bajo costo y gran impacto, por lo que, para mitigar y erradicar este problema es necesario todo un cambio al sistema de seguridad en México. Sin embargo, es sabido que no es posible, ni barato, lograrlo de un día para otro. Aunque, el cambio debe comenzar en algún momento para que el problema de las desapariciones cese, ya que inclusive se agudiza en contextos extremos como lo es la pandemia de COVID 19.